CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS 2026,** CON CARÁCTER NACIONAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**, REPRESENTADO POR LA **DRA. PATRICIA SOTO MÁRQUEZ,** EN SU CARÁCTER DE **APODERADA LEGAL Y TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**, EN ADELANTE **"EL INSTITUTO"** Y, POR LA OTRA, **ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL **C. ERNESTO LUIS FUENTES TREJO,** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL,** A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. **"EL INSTITUTO"** DECLARA QUE:

1.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. ADEMÁS, ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

1.2. LA **DRA. PATRICIA SOTO MÁRQUEZ**, TITULAR Y APODERADA LEGAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, ES UNA SERVIDORA PÚBLICA ADSCRITA A LA MISMA Y CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE CELEBRAR CONVENIO MODIFICATORIO. LAS FACULTADES REFERIDAS CONSTAN EN PODER QUE LE FUE CONFERIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **44,819**, DE FECHA **27 DE DICIEMBRE DEL 2023**, PASADA ANTE LA FE DE LA MAESTRA OLGA MERCEDES GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **95**, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 144, FRACCIONES I Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ADEMÁS EL NUMERAL 5.3.16 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

1.3. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 129, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 5.3.15 INCISO B) Y 4.17 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA **DRA. BEATRIZ CAROLINA MENDOZA PÉREZ, COORDINADORA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD,** CON RFC **MEPB770131QA5,** ES LA SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA PARA **ADMINISTRAR**, DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO.

1.4. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 4.31 Y 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES,**

OFICINA DE CONSULTAS CONTRACTUALES IMSS REVISADO

2026 año de Margarita Maza



INTERVINO COMO **ÁREA CONTRATANTE** EN EL PROCEDIMIENTO DEL CUAL DERIVÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

1.5. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-55-2026,** DE CARÁCTER **NACIONAL,** REALIZADO AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 PÁRRAFOS PRIMERO Y QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 277-G PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 55 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 58 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO Y, 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.6. **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES Y CON AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, COMO SE DESPRENDE DEL **DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO**, CON NÚMERO DE FOLIO **0000002602-2026,** DE FECHA **07 DE ENERO DE 2026**, CORRESPONDIENTE A LA CUENTA FINAT NÚMERO **51321004**. **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS**".

1.7. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **IMS421231I45.**

1.8. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NÚMERO 5421, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760, CIUDAD DE MÉXICO**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

2. **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE:

2.1 ES UNA PERSONA **MORAL,** LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO **3,164,** DE FECHA **22 DE MARZO DE 1991,** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO GABRIEL NAVARRETE ALEMAN,** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **04,** DE LA CIUDAD DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **175086,** DE FECHA **03 DE JUNIO DE 1993,** DENOMINADA **ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.,** CUYO OBJETO SOCIAL ES, ENTRE OTROS, LA **RENTA DE TRANSPORTE, PARA PERSONAL: ESCOLAR; TURISMO; TURISMO SOCIAL; TURISMO CULTURAL Y TURISMO DEPORTIVO (TODO RELACIONADO AL TRANSPORTE DE PERSONAS FÍSICAS).**

2.2 EL **C. ERNESTO LUIS FUENTES TREJO,** EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO Y **REPRESENTANTE LEGAL**, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS PACTADOS POR LAS PARTES, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE EL INSTRUMENTO NÚMERO **29,420,** DE FECHA **01 DE FEBRERO DEL 2013,** OTORGADA ANTE LA FE DE **C. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA,** TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO **69,** DEL DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO LIMITADAS NI REVOCADAS EN FORMA ALGUNA.

2.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

2.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **ATS9103222B1,** SU NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL ES **B22 11060 10 1,** Y SU NÚMERO DE PROVEEDOR ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ES **0000028673.**

2.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES

OFICINA DE CONSULTA DE COMPRAS Y CONTRATOS IMSS REVISADO



2026 año de Margarita Maza



DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE. **ANEXO 4.**

2.6 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE COAPA NÚMERO 21, COLONIA TORIELLO GUERRA, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 14050**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

2.7 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NI ÉL NI NINGUNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA ELLO, O EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, MANIFIESTA QUE **"EL PROVEEDOR"** NO SE UBICA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA **LAASSP,** NI SE ENCUENTRA INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DE LA **LAASSP.**

3. DE "LAS PARTES":

3.1. QUE ES SU VOLUNTAD QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE ENTIENDA POR:

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA EN QUIEN RECAE LA RESPONSABILIDAD DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES.

CFDI: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.

CONTRATO: EL ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSFERIR DERECHOS Y OBLIGACIONES, A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DEDUCTIVA (S) O DEDUCCIÓN (ES): DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO Y QUE SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS O SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE. DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

FINAT: FINANZAS ARMONIZADAS Y TRANSPARENTES.

INSTITUTO: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

INFONAVIT: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

IVA: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LAASSP: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PENA CONVENCIONAL: A LA QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 75 DE LA LAASSP Y, 141 Y 144 DE SU REGLAMENTO.

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS IMSS REVISADO



2026 año de Margarita Maza



RLAASSP: REGLAMENTO DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

REPIIMSS: REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

RFC: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

SABG: SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO.

SAT: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

3.2. QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

EL **"PROVEEDOR"** ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A **"EL INSTITUTO"** LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS 2026,** EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-N-55-2026**, ESTE CONTRATO Y LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, CONFORME LA DESCRIPCIÓN SIGUIENTE:

RELACIÓN DE ANEXOS DEL PRESENTE CONTRATO	
NÚMERO DE ANEXO	**DENOMINACIÓN**
1 (UNO)	**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
2 (DOS)	**ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
3 (TRES)	POR REGLA GENERAL, LOS CONTRATOS CUYA ELABORACIÓN CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, EL ANEXO NÚMERO 3 CORRESPONDE, EN SU CASO, AL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, EL CUAL NO RESULTA APLICABLE PARA EL PRESENTE CONTRATO. EN TENOR DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE QUE PERSISTA LA HOMOGENEIDAD EN TODOS LOS CONTRATOS RESPECTO AL ORDEN Y CONSECUTIVO DE LOS ANEXOS QUE LOS CONFORMAN, SE DETERMINA QUE, EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DEL ANEXO NÚMERO 2 SE PROSIGUE CON EL ANEXO NÚMERO 4.
4 (CUATRO)	• OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EMITIDA POR EL SAT, VIGENTE Y POSITIVA A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO. • OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL IMSS, VIGENTE Y POSITIVA A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO. • CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, EMITIDA POR EL INFONAVIT, VIGENTE Y SIN ADEUDOS A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.
5 (CINCO)	**PROPUESTA ECONÓMICA**
6 (SEIS)	**DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO** (QUE INCLUYA: CONDICIONES, ENTREGABLES ESTABLECIDOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONFORME LA PROPUESTA ADJUDICADA, SEGÚN CORRESPONDA, ENTRE OTROS).
7 (SIETE)	**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS
REVISADO
2026



2026 año de Margarita Maza

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE **$353,887.24 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.); Y UN MONTO MÁXIMO DE **$884,718.10 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 10/100 M.N.),** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

EL PRECIO UNITARIO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 5 (CINCO) PROPUESTA ECONÓMICA.**

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	I.V.A.	TOTAL
SERVICIO DE TRASLADO EN CAMIONETA TIPO VAN DE HASTA 15 PASAJEROS	$3,350.00	$536.00	$3,886.00
SERVICIOS DE TRASLADO EN AUTOBÚS TIPO ESCOLAR DE 36 A 41 PASAJEROS	$3,800.00	$608.00	$4,408.00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
$884,718.10 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 10/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.). EL IMPORTE ADJUDICADO ES PARA SER EJERCIDO CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, CONFORME A LOS PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTO ESTABLECIDOS EN CUADRO ANTERIOR DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO, EN MONEDA NACIONAL, HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS 2026,** POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO

PARA EL PRESENTE CONTRATO **"EL INSTITUTO"** NO OTORGARÁ ANTICIPO A **"EL PROVEEDOR".**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO. CUENTA FINAT 51321004 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.".

"EL INSTITUTO" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR SERVICIOS DEVENGADOS, CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y **ANEXO 6 (SEIS) DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO**.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 17 (DIECISIETE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A **"EL INSTITUTO"**, CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 73, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

REVISADO

2026 año de Margarita Maza

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DEL SERVICIO PRESTADO, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FACTURADO, ENTENDIÉNDOSE POR DOCUMENTO SOPORTE EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EL PROVEEDOR.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 135, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADOS.

EL TIEMPO QUE **"EL PROVEEDOR"** UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA **"LAASSP"**.

EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR **"EL INSTITUTO"**, PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE **"EL INSTITUTO"** LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE **"EL INSTITUTO"**.

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y, EN SU CASO, DEDUCTIVAS.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO TERCERO, DE LA **"LAASSP"**.

EN APEGO AL ANEXO 2 "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" VIGENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS Y NO PODRÁ EXCEDER DE 17 (DIECISIETE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CLAVE DE USO S01 "SIN EFECTOS FISCALES", EN LA QUE SE INDIQUE:
  - NÚMERO DE PROVEEDOR,
  - NÚMERO DE CONTRATO.
- INDICACIÓN DE QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON OPINIONES POSITIVAS Y VIGENTES EN MATERIA

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS IMSS REVISADO

2026 año de Margarita Maza

DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS E INFONAVIT, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT.

- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), POSITIVA Y VIGENTE.
- FIRMA DE AUTORIZACIÓN EN LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), DEL SERVIDOR PÚBICO QUE FUNGE COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, DEBERÁN SER ENTREGADOS EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS EN LA OFICINA DE CONTROL DE TRÁMITE DE EROGACIONES, DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, UBICADA EN AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NÚMERO 5421, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LAS QUE EMITA EL SAT A NOMBRE DEL **"EL INSTITUTO"**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231I45 Y EN CASO DE SER NECESARIO COMO DATO ADICIONAL, EL DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚM. 476 EN LA COLONIA JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 06600, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE **"EL INSTITUTO"** EL ARCHIVO EN FORMATO XML.

LA VALIDEZ DE ESTOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO **125022-1,** CLABE **002180024112502219** DEL **BANCO BANAMEX,** SUCURSAL **241,** A NOMBRE DE **"EL PROVEEDOR".**

a) EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS Y EN LA FECHA, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE **"EL INSTITUTO"** TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA QUE ÉSTE, A SU VEZ ENVÍE A LA COORDINACIÓN DE TESORERÍA, PARA DAR DE ALTA EN EL SISTEMA DEL IMSS, LA CUENTA BANCARIA, (NO DEBERÁ SER REFERENCIADA NI CONCENTRADORA), CLABE, BANCO Y SUCURSAL (SE OBTIENE DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO).

b) EL PAGO SE DEPOSITARÁ AL PROVEEDOR EN LA FECHA PROGRAMADA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS.

c) EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ QUIEN DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE PROCEDA A SU PAGO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.2.1.6 DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS".

d) EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DEL SERVICIO, SINO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO A **"EL PROVEEDOR"** LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA FINAT.

"EL PROVEEDOR", PARA CADA UNO DE LOS PAGOS QUE EFECTIVAMENTE RECIBA, DE ACUERDO CON ESTA CLÁUSULA, DEBERÁ DE EXPEDIR A NOMBRE DE **"EL INSTITUTO"**, EL "COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) CON COMPLEMENTO PARA LA RECEPCIÓN DE PAGOS", TAMBIÉN DENOMINADO "RECIBO ELECTRÓNICO DE PAGO", EL CUAL

OFICINA DE CONSULTAS JURÍDICAS REVISADO

2026 año de Margarita Maza

ELABORARÁ DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y LO CARGARÁ EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE **"EL INSTITUTO".**

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO, SI LA CUENTA BANCARIA DE **"EL PROVEEDOR"** ESTÁ CONTRATADA CON BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT, O A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO VÍA SPEI (SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS), SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS ANTES MENCIONADOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DE ESTE AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR A LAS ÁREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), EN SU CASO.

AL NOTIFICAR A **"EL PROVEEDOR"** LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ SOLICITAR A LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD LA EMISIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) DE INGRESO POR DICHO CONCEPTO Y ENTREGARLO A **"EL PROVEEDOR"** PARA QUE SE COMPENSE CONTRA LOS ADEUDOS QUE TENGA EL IMSS PARA CON **"EL PROVEEDOR"** O, PARA QUE, EN SU DEFECTO, ÉSTE PROCEDA A PAGAR A **"EL INSTITUTO"** LA PENA CONVENCIONAL.

EL PAGO DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTOS DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES. EN AMBOS CASOS, **"EL INSTITUTO"** REALIZARÁ LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES SOBRE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) QUE SE PRESENTE PARA PAGO. EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 141 PARRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO **"LAASSP"**.

ASI MISMO, **"EL INSTITUTO"** ACEPTARÁ DE **"EL PROVEEDOR"**, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B CUARTO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ OPTAR POR COBRAR A TRAVÉS DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO CON **"EL INSTITUTO"**.

PARA QUE **"EL PROVEEDOR"** PUEDA CELEBRAR UN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, MISMO QUE DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A **"EL INSTITUTO"** CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, O EN SU CASO, EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE, DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN AL ÁREA RESPONSABLE DE AUTORIZAR ÉSTA, CONFORME AL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS".

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR **"EL INSTITUTO"** EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y **ANEXO 6 (SEIS) DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO**.

OFICINA DE CONSULTAS CONTROL DE DOCUMENTOS IMSS REVISADO

2026 año de Margarita Maza

LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y/O **ANEXO 6 (SEIS) DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO**.

EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, **"EL PROVEEDOR"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE TRES DÍAS HABILES PARA LA REPOSICIÓN O CORRECCIÓN, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL **DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN** Y HASTA EL **31 DE DICIEMBRE DE 2026**.

AL RESPECTO, SE PRECISA QUE DICHA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN FUE NOTIFICADO EL DÍA **13 DE FEBREBRO DE 2026**, A TRAVÉS DEL PORTAL HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/, POR LO QUE LA VIGENCIA ES DEL **14 DE FEBRERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE **"EL INSTITUTO"** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO" PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"** SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **"LAS PARTES"**.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"EL INSTITUTO"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 136, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OFICINA DE CONTRATACIÓN, BASES Y CONVENIOS IMSS REVISADO

2026 año de Margarita Maza

OCTAVA. - GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

NOVENA. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II, 70, FRACCIÓN II, DE LA **"LAASSP"**; 129, SÉPTIMO PÁRRAFO Y 130 FRACCIÓN III, DE SU REGLAMENTO **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **DIVISIBLE** POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL **"EL INSTITUTO"**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **DIEZ POR CIENTO** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"EL INSTITUTO"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN CALZADA VALLEJO NÚMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760, CIUDAD DE MÉXICO, EN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS. SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

LA FIANZA DEBE OBSERVAR EL "MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO", APROBADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"**, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 136, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES E INICIARÁ LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A:

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS IMSS REVISADO

2026 año de Margarita Maza



a) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.

b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

c) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 152 PARRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

e) MANTENER AL CORRIENTE SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

f) ENTREGAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

g) PRESENTAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PREVIAMENTE A LA AUTORIZACIÓN DE PAGO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO VIGENTE Y EN SENTIDO POSITIVO, EN MATERIA DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS E INFONAVIT, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT.

h) EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ INCORPORAR EN EL PORTAL INFORMÁTICO https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro LA INFORMACIÓN SOBRE EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE TIENE FORMALIZADO CON EL IMSS. REPIIMSS: REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO" SE OBLIGA A:

a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.

b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.

c) EXTENDER A **"EL PROVEEDOR"**, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL INSTITUTO" DESIGNA COMO ADMINISTRADORA DEL PRESENTE CONTRATO A LA **DRA. BEATRIZ CAROLINA MENDOZA PÉREZ, COORDINADORA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD,** CON RFC **MEPB770131QA5,** QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.



LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

"EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SERVICIOS QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO",** SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA **"EL PROVEEDOR"** CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN **1%** SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES PARA DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **"EL PROVEEDOR"** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**.

EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA Y SON MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "**EL INSTITUTO"**, CUYÁ NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS** HÁBILES POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR **"EL PROVEEDOR"** RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO, CONFORME A LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

a) 1% SOBRE EL COSTO TOTAL DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PRESTADOS DE ESE DÍA, POR CADA VEHÍCULO QUE LLEGUE 15 MINUTOS O MÁS DESPUÉS DE LA HORA EN LA QUE SE LE HAYA CITADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

b) 1% SOBRE EL COSTO TOTAL DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PRESTADOS DE ESE DÍA, POR CADA VEHÍCULO QUE SE PRESENTE A REALIZAR UN SERVICIO Y SU CAPACIDAD NO SEA DE 15, O DE 36 A 41 PASAJEROS, SEGÚN SE TRATE.

c) 1% SOBRE EL COSTO TOTAL DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PRESTADOS DE ESE DÍA, POR CADA VEHÍCULO QUE SE PRESENTE A REALIZAR UN SERVICIO Y SE ENCUENTRE SUCIO EN SU INTERIOR Y/O EXTERIOR.

OFICINA DE CONSULTAS CONVENIOS Y CONTRATOS REVISADO IMSS

2026 año de Margarita Maza

d) 1% SOBRE EL COSTO TOTAL DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PRESTADOS DE ESE DÍA, POR CADA VEHÍCULO QUE SE PRESENTE A REALIZAR UN SERVICIO O NO CUENTE CON BOTIQUIN.

e) 1% SOBRE EL COSTO TOTAL DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PRESTADOS DE ESE DÍA, POR CADA VEHÍCULO QUE SE PRESENTE A REALIZAR UN SERVICIO Y NO CUENTE CON EXTINTOR.

f) 1% SOBRE EL COSTO TOTAL DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PRESTADOS DE ESE DÍA, POR CADA VEHÍCULO QUE SE PRESENTE A REALIZAR UN SERVICIO Y NO CUENTE CON CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA TODOS Y CADA UNO DE SUS PASAJEROS.

g) 1% SOBRE EL COSTO TOTAL DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PRESTADOS DE ESE DÍA, POR CADA VEHÍCULO QUE SE PRESENTE A REALIZAR UN SERVICIO Y CUENTE CON MENOS DE MEDIO TANQUE DE GASOLINA.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, **"EL INSTITUTO"** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL **1%** DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS** HÁBILES POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA "DE RESCISIÓN"**, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.
EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** APLICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR EL EQUIVALENTE AL **1%**, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL I.V.A., EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

a) CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE NI REALICE LOS SERVICIOS QUE LE HAYAN SIDO REQUERIDOS. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO;

b) CUANDO EL PROVEEDOR NO REPONGA LOS SERVICIOS QUE EL INSTITUTO NO HAYA RECIBIDO DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN, EN ESTE SUPUESTO LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS PARA LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS;

OFICINA DE CONSERVACIÓN DE CONTRATOS IMSS REVISADO
2026 año de Margarita Maza



c) CUANDO EL PROVEEDOR NO INICIE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN LA FECHA ESTABLECIDA. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO;

d) CUANDO EL PROVEEDOR TERMINE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DESPUÉS DE LA FECHA ESTABLECIDA. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS DE ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN ESTE APARTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O LA FECHA CONVENIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE FÓRMULA:

PCA = (%D) X (NDA) X (VBA)
DÓNDE:
PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.
%D = PORCENTAJE POR DÍA DETERMINADO EN EL PRESENTE NUMERAL POR LOS ATRASOS DESCRITOS.
NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO
VBA = VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO O VALOR DE LOS BIENES QUE REQUIEREN CAPACITACIÓN BRINDADA CON ATRASO, SIN I.V.A.

LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS A **"EL PROVEEDOR"** NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO CONTRARIO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTE.

DE IGUAL FORMA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE **"EL INSTITUTO".**

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"** Y/O **ANEXO 6 "DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO"**.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **"EL INSTITUTO"**.



"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.

SE EXCEPTÚA DE LO ANTERIOR EN EL CASO DE FUSIÓN, ESCISIÓN O TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES, SIEMPRE QUE LA NUEVA SOCIEDAD QUE RESULTE CUENTE CON LA SOLVENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA EXIGIDAS AL ADJUDICARSE EL CONTRATO, CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"** Y NO SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO PREVISTOS EN LA **"LAASSP"**. EN AMBOS CASOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE **"EL INSTITUTO".**

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA **"LAASSP"** Y 150, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, **"EL INSTITUTO"** EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A **"EL PROVEEDOR",** AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, Y EN SU CASO, SE REINTEGRARÁN LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

OFICINAS DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS IMSS REVISADO

2026 año de Margarita Maza

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI **"EL INSTITUTO"** ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO DE QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, DE COMÚN ACUERDO O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL INSTITUTO"**, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE DIERON ORIGEN A LA MISMA, UNA VEZ NOTIFICADA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, SE EXTINGUIRÁ EL CONTRATO, LO QUE DARÁ LUGAR A FORMALIZAR EL FINIQUITO ENTRE LAS PARTES.

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, ADEMÁS, EN SU CASO, PACTARÁ EN EL MISMO EL REEMBOLSO AL PROVEEDOR DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO;

b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;

c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**;

d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO;

e) NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;

f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;

g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;

OFICINA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES REVISADO

2026 año de Margarita Maza



h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL CONTRATO;

i) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE;

j) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;

k) NO PRESENTAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;

l) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;

m) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

n) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"EL INSTITUTO"**;

o) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"EL INSTITUTO"**, CUANDO SEA EXTRANJERO;

p) NO PRESENTAR LA OPINIÓN FAVORABLE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, BIMESTRALMENTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO;

q) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO;

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR".**

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DE ESTE PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS

OFICINA DE REVISIÓN JURÍDICA
REVISADO



IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"**, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"EL INSTITUTO"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **"EL PROVEEDOR"**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTE CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ESTAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 66, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 111 Y 112 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 186 AL 196 DE SU REGLAMENTO.

OFICINA DE CONTROL NORMATIVO IMSS REVISADO

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

2026 año de Margarita Maza

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LAS FECHAS ESPECIFICADAS.

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DRA. PATRICIA SOTO MÁRQUEZ	TITULAR Y APODERADA LEGAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL	**SOMP681002342**
DRA. BEATRIZ CAROLINA MENDOZA PÉREZ	ADMINISTRADORA DEL CONTRATO Y COORDINADORA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	**MEPB770131QA5**

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	**ATS9103222B1**

OFICINA DE CONSULTAS, CONTRATOS Y CONVENIOS IMSS REVISADO

2026 año de Margarita Maza

Cadena original:

560722bc56a0967ac49baa4604b7fe9a74aa54c685011a2b20890e532967153a

Firmante: BEATRIZ CAROLINA MENDOZA PEREZ
RFC: MEPB770131QA5

Número de Serie: 10000005153201 35
Fecha de Firma: 27/02/2026 18:12

Certificado:

MIIGRzCCBC+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTUzMjAxMzUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMjA5MjgxNTQwMjlaFw0yNjA5MjgxNTQxMDlaMIHjMScwJQYDVQQDEx5CRUFUUklaIENBUk9MSU5BIE1FTkRPWkEgUEVSRVoxJzAlBgNVBCkTHkJFQVRSSVogQ0FST0xJTkEgTUVORE9aQSBQRVJFWjEnMCUGA1UEChMeQkVBVFJJWiBDQVJPTElOQSBNRU5ET1pBIFBFUkVaMQswCQYDVQQGEwJNWDEkMCIGCSqGSIb3DQEJARYVYmVhdHJpeDc3QGhvdG1haWwuY29tMRYwFAYDVQQtEw1NRVBCNzcwMTMxUUE1MRswGQYDVQQFExJNRVBCNzcwMTMxTVZaTlJUMDMwggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQDXVJ73BEsOBMGt7WFTltgQpnrSvRIPs7D1GRvzdakVlpWRRnkaZFu7TwG3a5xbX8bOpfWdhJnhMRci0/Fg9PThRq1IJIzo3tFmFXtifA8KsP7FDiobUT9d9V1xHwzYxEo99skYqIEp1IUl+1qRs+Ip/YAiz6OsNwHTUKnvn5p+vkO1AGRAMzEJzK750D09nKSW14rH+yqTsPpydGC50/Nh69y9w0ox7JkdrwnIeSBRSDNUoVXZxnKkUVbEAOh3J9hZKVN/nafJ5vmuIOyonV5hqecY6Q8/d4Jw3xksqb4AMqqNCCHeIkoW7xIh3KAR7L28p3B8Avt0hGfqQnuhooSvAgMBAAGjTzBNMAwGA1UdEwEB/wQCMAAwCwYDVR0PBAQDAgPYMBEGCWCGSAGG+EIBAQQEAwIFoDAdBgNVHSUEFjAUBggrBgEFBQcDBAYIKwYBBQUHAwIwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBAFKYBjpwchunYkMLhAM6q0EV8wmia09mDBr/NlToDn5hrAMLdqKPwMxfwq3d6SkRazsdlcd42pt/QTZMMRzV/XCBmm7/c98uY/JaJoz7E9Mm3WvL/B9iYs2SqnCvDgBbZ266+JLEmxYzFoCth6chlxr7g2O4K6MBqlUCvxfAHJwVfDplUomKLarf/6bsy2b8olnWIl7OH00xE3rqNsuEL7eZ31rR4ItcvcSCzbTRKXxD+C5XprrGu0JYOYK/XLdA7uEpb2lmtg9Cc2a3y3rGT3av8BRj6EKQvk1sQwMgGTLkUfAUo2sE3ajsM1bRsrUz1MIb3OOF/v3LXSdPyo1QjqzYqca5iIU3k9Fvp5kPYSQRJrGDKaQO3HGNdmALcSBxdp6PiXF5Yf9NarEIYafyqwWcvS+CDrzuaUdv8iSX1gXmDPxPnffsdcI/0anlVDrZXulrt6+16OhU/lsrRqguHD91OQgu90dLcCVIIOr7a4CgmE+GqJOjp+E2N2LSH+wpUe3BR9hEVElOHLvhst9LI2hzPI9RC0Xog0flnvtORAF8efyEQ0nua9FZxMIaCrh95GLdmA+L3uyVdyRj0jVz6COIl1g8lvhWdAXdtHdc3BRUacd6qa+fLxkGJGHPdBiFm61Ol5kWkIexirLU0lVxqXEROfooLiOWHGsbr0az8Gfh

Firma:

kmZRl3yxoBl3wz5RVdW7NL3WPsnuBjJyfu0dD/rADBmXZ/4Oh9fVyWo1156PWnNALPmOmi7PsfPf2sgcdLCcrhH7dH2PAzPhh1RdKxDmbpqSxMb7Gs3koQ9M1rtPKdXGm/p/uIDizjFb9mFzLHhmCUhecDJ8ZJwAcl2arfI+pm/eI4QekhBqV/nqqwBKiekFczjnWcVbASfns8Fa+E4gdq1TzDKn6lFo/JhNBIhWHaULsGhu25mEpE2Y2KKXcr0q9hQsdTYCHWJzqxWbm7VD3lqX9USx3ET5UP2vzz4VJwWF3cXWbAp0+/CFC+xa+olAcz4fgfr6L1Rc942yBI9RMw==

Firmante: PATRICIA SOTO MARQUEZ
RFC: SOMP681002342

Número de Serie: 10000007056118 59
Fecha de Firma: 02/03/2026 12:01

Certificado:

MIIGPTCCBCWgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDU2MTE4NTkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUBzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUFVSFRFTU9DMRUwEwYDVQQtEwxTQVQ5NzA3MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlc3BvbnNhYmxlOiBBRE1JTklTVFJBQ0lPTiBDRU5UUkFMIERFIFNFUlZJQ0lPUyBUUklCVVRBUklPUyBBTCBDT05UUklCVVlFTlRFMB4XDTI0MDMwNjIxMTk1MVoXDTI4MDMwNjIxMjAzMVowgcgxHjAcBgNVBAMTFVBBVFJJQ0lBIFNPVE8gTUFSUVVFWjEeMBwGA1UEKRMVUEFUUklDSUEgU09UTyBNQVJRVUVaMR4wHAYDVQQKExVQQVRSSUNJQSBTT1RPIE1BUlFVRVoxCzAJBgNVBAYTAk1YMSQwIgYJKoZIhvcNAQkBFhVwYXR5c290b21AaG90bWFpbC5jb20xFjAUBgNVBC0TDVNPTVA2ODEwMDIzNDIxGzAZBgNVBAUTElNPTVA2ODEwMDJNWlNUUlQwOTCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAIxy9N3m7DeAd2+9yonQ8tFpkuAdUtW7SfxOSL8kLCMC3ITBQrRWQNh33g6AFkZ3qkEKSn+AjA8HnwQtggQbfS+pDHgU2RxVS9Zvr0T1K2ii/U22POJFY7bjv5U4BDKrCcnGbRh2qZdSjocmauBerfafDV/ovGkDEO0erG53XEeoRa3sR4gqJh+K50ziEZeIhh3RJufqNSi3pn45lhxdeoUKyhoVmEQgapRtzP8vw7E6ni9qiK2MgZ9w+UmLg/ovv853VEJyuxOfQHg0WffEtRFtno/xUVSZexGxJEG82N1omkQapcI6wu2jHAJqlSYMV5BzCj+NDon+MWomxvLm9RUCAwEAAaNPME0wDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCA9gwEQYJYIZIAYb4QgEBBAQDAgWgMB0GA1UdJQQWMBQGCCsGAQUFBwMEBggrBgEFBQcDAjANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEAl45WInca9ikzZewlwxcuvpAQ0yL3gj+mlbaiXipYdJ8hezmm7dVCS9fD3Z56La0+OfdzVAO/yLgzndFSD9n6E22skDvVzEf5ulENkpZYXYYBwMmJH40nzyVi0VamyUc8LeDcqFniRSP2afN0tAtIxE5WIHNgRDgqloa0bH9dYpOZUTxdKEvglX3DmAJnHHioOty8RIpwZLn2bw0IHsi/kKNsBSyicMohvFakzUD4F+IdchnDueLuEM7WqnfRif2MnuO1+YJxAY+V8NjM4yzOr6kiNLMccToPCrY1RGjeZfPfi/GvzThFzQOXaqgsedlL2oZLGeyouBdYOQwkMVq3+75GXkl0JMaAF5ExheGW7SYDto+6v42ItEsA5v7vSAuBuC3idzLKHWWy1NibTHh8+dsAcGOSnwj9rJQIkqRCWwPZCJbWwHIRrKgmXbH0+MNPZt+CG4icM3h3qpYjSxk/v/BTvTduWyF7+LwOpOOghD7ujEOo43BrI/T7IjBNtdtfgDUkwkFuQn7nUzE2wONaP8aBkyacCGBKkH2CCafY0dxpcYP2zpCX71ndJGtLQk5VqSeiov9nNO5O/sxyzK17VfqE9jp54FF35rtusS52sIbku7MVV0ZGbV4JfxMC9n34m4JiDAciqmDP93MGZERPKmTi++gIihwj1elzoeTM3M0=

Firma:

QsECvuh0KLYW7LirAjDPq4z586g6l4YBDRdykw/S++8dldMkWVoYadg/I9CJj3Rv/h77lSQNecIFgb9grUnz3ZOPW27JkcuMttNPMu6vW+ig3LPHjbW+CMQ6+0GD8RG9X2LhzEM4gBqaoWFTLmRkQ0EdNfiJcuFZXAvhSCPluhOg/W9RKrnFeKgX4vepxn5Nre7lxckE9aH7yV6VMW9EpjfBkeCSr02Hz8IltPL+k3+VC2rxDGotbgTUv2LvZtxz9oUeRrRpAPZP+WpgrCv4OvMMnbi2YR8mP3pMAcgw15A/6J/OxfEZGL6ZAsgPwe8QLRjNKngZB3ChH5FBfCD0HA==

Firmante: ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV
RFC: ATS9103222B1

Número de Serie: 10000007219330 52
Fecha de Firma: 03/03/2026 15:04

Certificado:

MIIGjTCCBHWgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MjE5MzMwNTIwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUBzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUFVSFRFTU9DMRUwEwYDVQQtEwxTQVQ5NzA3MDEyNzE5MzkxMDAwMDA3MjE5MzMwNTIwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIPADCCAgoCggIBAMEQgRRE9MRk8gVFJFSk8gU0VSVklDSU9TIEVTUEVDSUFMRVMgU0EgREUgQ1YxMzAxBgNVBCkTKkFET0xGTyBUUkVKTyBTRVJWSUNJT1MgRVNQRUNJQUxFUyBTQSBERSBDVjEzMDEGA1UEChMqQURPTEZPIFRSRUpPIFNFUlZJQ0lPUyBFU1BFQ0lBTEVTIFNBIERFIENWMQswCQYDVQQGEwJNWDEiMCAGCSqGSIb3DQEJARYTZXJuZXN0b0BhdHNlLmNvbS5teDElMCMGA1UELRMcQVRTOTEwMzIyMkIxIC8gRlVURTg5MDIwMklXQTEeMBwGA1UEBRMVIC8gRlVURTg5MDIwMkhERk5SUjA2MIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEArcBYHKulIxJ05LXikRmWg1GfcbycYKdKPOmnqerhyGSSAOngLimT2+V0gz/yz1BRdmv2OELtbvVQEIpBj2YFscuWwvMybPfTTTBiqGJKgJCQBESrBso9VNHW+iJJ/c2QaUnC/QyLdhLL/8Au60YbREYBRYGB3be2BrZDEfcJGZQc7opuk83t8xlQdieTCHfHIHJXWiXCgzNHMM4Pai8ff17u6OhUFYSvRgqMKNHCD1bLC67MhcWyrgrdw6W27pD7aWVAGEGsbFrfhPfseVvWFo5sJXpIgZ3iyvIP/CyQHEIPZUoLoCKoXwaoH0/DU4bPqfks3gD0oUIbipy4/S3UzQIDAQABo08wTTAMBgNVHRMBAf8EAjAAMAsGA1UdDwQEAwID2DARBglghkgBhvhCAQEEBAMCBaAwHQYDVR0lBBYwFAYIKwYBBQUHAwQGCCsGAQUFBwMCMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4ICAQCqB0q0MU1OM7oV3eA72/6iE9O3xjJ27wCD8qbAi+pMIWkFVCVZ/XplPeZRU6aFMlCgG7LFkgFFvquoJ2pXCS0PeiDc8VdnTV2LNi2Eho5jlF4xFUQgGpINBozUV1+S47t44R+LluATgJsQvUn/KBGQH4WGn3EK315bXCDn1V/EWv2oKLJwSn7pm0giCQvE/x1GM7v+kfydgBjew2s49wOVY4eWugYTdn1e1g0cvH4loPlTc7WgycuU7UKVIgZGiDdS7sxx9iz/SMT+iDZmX82Htnavhcz3TjNp5GLS94P2hU3zlX7V+GAm/BbifX+X7g6le8V+YX7r1JLMK294eBoub5HIsT6jhanTCmGJ5XXD93IeLYpJ1DGUplnK63Ul3eX05626vXm0yU2LMf38XjFYHaLvijC7hkSJOSdGSBAhiksdkEaaCifBvsTj/ukuu/1JwxejPUy0dsQpRZFxFTQPWHcnAm6XycPk0f3cSHv8cDYLQFWAjM4bdZDmXpFaU/E1upwRdhDKhQdzBO/MJPVBkuwueT4IPTzSALBcqipmsZfFy9fsg1jf0kTwW5x/TChiGD8gWy5yYf1d6q5vscK8L4zglok5a/V/ZJDGMA+inHz8Q2/SCi0YVc8U6usvKXiRGrXEWbjX79xw3MPEFuJ4S4SaNFL39KLoMcDOGbNp/w==

Firma:

Contrato: S6M0027

S8FKUo3ZR2Vd+TJ0X+5JxNykejuKgt6hdV2SESWT/Xtzfy02oBQlw7a73WzSCKGUP/bdArBxNt6EgpSuqBtJeqPXU8YzVyHpfhatj05a7ksKi/KVqM8HxI35dqTb9ADka3aqfIOZKgtjuIBAqoWDGydqEm8ONTsN
Nf9mFljx2RSUN840VClxLijQnLb0B0kQAgZEkMiY1chnLE5Hv7909nqM6nOkBxs25LacTblgkMn9rbww3FBu5TfVcQ47jW63RYIL1Ri5vHpOQnyGg9tnrOeCT3d86fwGmI4/+HV2Ew7UoxVQQxBPuZ7gDMICAhnh
hxF/N4iGA6TVEy2V2nqDsA==



ANEXO 1

CONTRATO: S6M0027



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Delegacion No. 1 Noroeste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000002602-2026

☐ Dictamen de Inversión
☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 35 Delegacion No. 1 Noroeste DF
359001 Oficina del OOAD CDMX NOROESTE
200100 Jefatura De Servicios De Prest

Concepto: Of 0007 Transporte para traslado de personal JSPM

Fecha Elaboración: 07/01/2026

Total Comprometido (en pesos): $ 1,026,273.00
Cuenta: 51321004 ARREND DE EQUIPO DE TRASPORTE Unidad de Información: 359001 Centro de Costos: 2H0100
COG 3250201

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
60.3	96.0	96.0	96.0	96.0	96.0	96.0	96.0	96.0	66.0	66.0	66.0

DISPONIBLE (en miles de pesos)

224.4	188.6	188.6	188.6	188.6	188.6	188.6	188.6	188.6	218.6	218.6	218.6

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

NORMA ANGELICA GOMEZ PONCE

GOMEZ PONCE NORMA ANGELICA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____ .00

Clave: 6170-009-001



ANEXO 2

CONTRATO: S6M0027





ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS PARA EL EJERCICIO 2026

1. OBJETO DEL SERVICIO

El presente Anexo Técnico tiene por objeto establecer de manera amplia, detallada y precisa las características, especificaciones técnicas, condiciones operativas, requisitos de seguridad, perfil del personal conductor, obligaciones del proveedor y criterios mínimos de calidad que deberán cumplirse para la prestación del **Servicio de Transporte para el Traslado de Personal** que participará en las **Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos Especiales del Programa PREVENIMSS 2026**.

El servicio deberá garantizar en todo momento un traslado **seguro, oportuno, eficiente, continuo y confiable**, salvaguardando la integridad física del personal trasladado y contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades institucionales de las **Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos Especiales del Programa PREVENIMSS 2026**.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio comprenderá, de manera enunciativa mas no limitativa:

- Traslado terrestre de personal operativo y de apoyo del Programa PREVENIMSS.
- Servicios de transporte local, según las necesidades de cada jornada o evento.
- Traslados de ida y regreso desde los puntos de concentración previamente definidos.
- Disponibilidad de unidades en horarios ordinarios y extraordinarios.
- Atención a eventos especiales, campañas intensivas y jornadas simultáneas.

El proveedor deberá contar con la capacidad operativa suficiente para atender incrementos de demanda derivados de contingencias, ampliaciones de cobertura o requerimientos extraordinarios.

3. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS

3.1 Tipo de Unidades

Las unidades deberán ser acordes al número de personas a trasladar y deben consistir en:

- Camionetas tipo van o SUV, para 15 pasajeros
- Autobuses, de 36 a 41 pasajeros.

Todas las unidades deberán estar destinadas exclusivamente al transporte de personas, quedando prohibido el uso de vehículos de carga adaptados.

3.2 Antigüedad y Estado Mecánico

- Antigüedad máxima: **no mayor a 10 años**, contados a partir del modelo del vehículo.
- Las unidades deberán encontrarse en óptimas condiciones mecánicas, eléctricas y estructurales.
- Deberán contar con programa de mantenimiento preventivo y correctivo vigente.

3.3 Condiciones Físicas y de Confort

- Carrocería en buen estado, sin golpes, corrosión o daños visibles.
- Interiores limpios, asientos en buen estado y suficientes para todos los pasajeros.
- Sistema de ventilación o aire acondicionado funcional.
- Iluminación interior y exterior operativa.





3.4 Documentación del Vehículo

Cada unidad deberá contar con:

- Tarjeta de circulación vigente.
- Placas oficiales y en regla.
- Verificación vehicular vigente, cuando aplique.
- Seguro de responsabilidad civil y daños a terceros.

4. REQUISITOS DEL PERSONAL CONDUCTOR (CHOFERES)

4.1 Perfil y Experiencia

- Experiencia mínima de 3 años en conducción de transporte de personal.
- Conocimiento de rutas locales

4.2 Licencias y Documentación

- Licencia de conducir vigente, correspondiente al tipo de vehículo asignado.
- Gafete vigente.
-

4.3 Condiciones de Conducta y Presentación

- Trato respetuoso, cordial y profesional con el personal trasladado.
- Uso de vestimenta adecuada y presentación pulcra.
- Prohibición absoluta del consumo de alcohol, drogas o sustancias psicotrópicas.
-

5. MEDIDAS DE SEGURIDAD

5.1 Seguridad Vehicular

Las unidades deberán contar como mínimo con:

- Cinturones de seguridad funcionales para todos los pasajeros.
- Bolsas de aire (cuando el modelo lo permita).
- Extintor vigente.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Señalización de emergencia (triángulos reflejantes).
-

5.2 Seguridad Operativa

- Respeto estricto al Reglamento de Tránsito aplicable.
- Prohibición del uso de dispositivos móviles durante la conducción.
- Revisión diaria del estado mecánico del vehículo antes de cada servicio.

6. SEGUROS Y RESPONSABILIDAD

El proveedor deberá contar con póliza de seguro vigente que cubra:

- Responsabilidad civil por daños a terceros.
- Daños materiales.
- Gastos médicos a ocupantes.

La cobertura deberá estar vigente durante toda la prestación del servicio y amparar a la totalidad de los pasajeros transportados.

7. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- Proporcionar las unidades y choferes en tiempo y forma.
- Sustituir de inmediato cualquier unidad o conductor que no cumpla con las especificaciones.
- Mantener comunicación permanente con el área responsable del servicio.
- Atender instrucciones operativas y ajustes de rutas u horarios.



Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, Código Postal 07760
Teléfono (55) 5333 11 00, extensión 15141.
"Seguridad y Solidaridad Social"
www.imss.gob.mx



8. CONTROL, SUPERVISIÓN Y CALIDAD DEL SERVICIO

El servicio estará sujeto a supervisión para verificar:

- Puntualidad en los traslados.
- Condiciones físicas de las unidades.
- Comportamiento del personal conductor.

9. CONFIDENCIALIDAD Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

El proveedor y su personal deberán guardar estricta confidencialidad respecto de la información, rutas, horarios y actividades del Programa PREVENIMSS, absteniéndose de divulgar cualquier información institucional.

10. VIGENCIA DEL SERVICIO

Las disposiciones del presente Anexo Técnico serán aplicables durante la vigencia del contrato correspondiente al ejercicio **2026**, incluyendo ampliaciones, modificaciones o servicios extraordinarios debidamente autorizados. La vigencia de la prestación del servicio será al día natural siguiente de la formalización del contrato al 31 de diciembre del 2026.

El servicio deberá ser prestado de acuerdo con los lugares señalados en el presente anexo, conforme a las necesidades de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, con previo aviso al Administrador del Contrato.

Especificaciones del Requerimiento de Servicio de Transporte

1. Para las Jornadas Nacionales de Salud Pública se requiere que el servicio se preste en un horario de las 06:00 a 18:00 horas, de acuerdo con los lineamientos que emita el área Normativa.

2. Se realizarán los traslados que sean necesarios de acuerdo con las indicaciones que emita el responsable de cada Unidad.

3. Los vehículos asignados a las Unidades Médicas deberán contar con lo siguiente:

    a) Transporte tipo Van Express para 15 pasajeros o autobús tipo escolar de 36 a 41 pasajeros
    b) El costo establecido por transporte debe incluir la gasolina y/o diésel, según corresponda y, debe contar con radio-comunicador.
    c) El transporte debe contar con Extintor vigente y con botiquín de primeros auxilios.
    d) El proveedor entregará a la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, la relación con nombre y número telefónico de contacto de los operadores y del supervisor de estos.

4. Las especificaciones para los Servicios de los Eventos Especiales serán conforme a requerimiento del Programa Nacional PrevenIMSS 2026.





ANEXO1 REQUERIMIENTO

"SERVICIO DE Transporte para el traslado de personal para las Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos Especiales del Programa PrevenIMSS 2026"

Nº	UNIDAD MEDICA
1	UMF 02
2	UMF 05
3	UMF 13
4	UMF 10+5
5	UMF 17
6	UMF 20
7	UMF 33
8	UMF 40
9	UMF 41
10	UMF 44
11	UMF 49
12	UMF 03
13	UMF 06
14	UMF 11
15	UMF 14
16	UMF 16
17	UMF 23
18	HGZ/UMF 29
19	UMF 34
20	UMF 35
21	UMF 36
22	UMF 94
23	UMF 120





UNIDADES PARA PRESTAR EL SERVICIO

Delegación 35			
Unidad	**No. de Transportes**	**Domicilio de las Unidades**	**Responsable de la Unidad**
UMF 02	15	Sor Juana Inés de la Cruz No. 81 Col. Santa Ma. La Rivera C.P. 06400 Alcaldía Cuauhtémoc	Jorge Carlos Paredes Barrientos
UMF 05	13	Ave. Marina Nacional y esq. Mariano Escobedo Col. Anáhuac C.P. 11320 Alcaldía Miguel Hidalgo	Thania Patricia Hernandez Galaviz
UMF 13	13	Reforma No. 6 entre Hidalgo y Aztecas Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Alcaldía Azcapotzalco	Miguel Alfredo Zurita Muñoz
UMF 10+5	13	Av. Río Bamba esquina Eje 4 Norte Fortuna Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Alcaldía Gustavo A. Madero	America Guadalupe Renteria Uribe
UMF 17	13	Calz. Legaría 354 Esq. Gran Oso y Cerrada de Ximilpa Col. Pénsil C.P. 11430 Alcaldía Miguel Hidalgo	Vanessa Lucero Rodriguez Aviles
UMF 20	15	Calz. Vallejo 675 Col. Vallejo C.P. 07760 Alcaldía Gustavo A. Madero	Dafne Araceli Zaragoza Martinez
UMF 33	13	Avenida Culturas esq. Renacimiento Col. El Rosario C.P. 02430 Alcaldía Azcapotzalco	Marco Antonio Lazcano Rojas
UMF 40	13	Av. Hidalgo 24 Col. Santa Bárbara C.P. 02230 Alcaldía Azcapotzalco	Clara Trinidad Loyo Perez
UMF 41	16	Eje 4 Norte Fortuna Esq. Río Bamba Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Alcaldía Gustavo A. Madero	Fatima Aguilar Morales
UMF 44	13	Av. Plan de San Luis y La Salle Col. La Escalera C.P. 07760 Alcaldía Gustavo A, Madero	Antonio Eduardo Bautista Cortez
UMF 49	13	Calzada Chalma la Villa S/N Col. El Arbolillo C.P. 07240 Alcaldía Gustavo A, Madero	Jocabed Martinez Ruiz
SUB-TOTAL	**150**		





Delegación 36			
Unidad	**No. de Transportes**	**Domicilio de las Unidades**	**Responsable de la Unidad**
UMF 03	12	Calle Oriente 91 No. 3498 Esq. Norte. 70 A Col. La Joya C.P. 07860 Alcaldía Gustavo A. Madero	Luis Alvaro Nogales Oseguera
UMF 06	12	Av. Circunvalación esq. Corregidora Col. Merced Balbuena C.P. 15810 Alcaldía Venustiano Carranza	Noe Amastal Sandoval
UMF 11	12	Caruso Esq. León Cávalo No. 302 Col. Vallejo C.P. 07570 Alcaldía Gustavo A. Madero	Andres Leon Santamaria
UMF 14	12	Blvd. Puerto Aéreo No. 88Col. Moctezuma C.P. 15500 Alcaldía Venustiano Carranza	Maria del Carmen Jimenez Gomez
UMF 16	12	Calle Francisco González Bocanegra 10 Col. Guerrero C.P. 6300 , Alcaldía Cuauhtémoc	Mariela García Urrea
UMF 23	15	Av. San Juan de Aragón No.311 Col. San Pedro el Chico C.P. 07480 Alcaldía Gustavo A. Madero	Angelica Manuela Garcia Ceron
HGZ/UMF 29	12	Av. 510 No. 100 Col. Unidad de San Juan Aragón CP 07920 Ciudad de México, D.F. Alcaldía Gustavo A. Madero	David Julian Castillo Lopez
UMF 34	12	Avenida México s/n Col. Pantitlan C.P. 08100 Alcaldía Iztacalco,	Margarita Buendia Najera
UMF 35	15	Calle 7 No. 2000 Col. Pantitlan C.P. 08100 Alcaldía Azcapotzalco	Israel Reyes Perez
UMF 36	12	Cerrada 5 de mayo s/n Col. Santiago Atzacoalco C.P. 07040 Alcaldía Gustavo A. Madero	Ana Alejandra Avila Acosta
UMF 94	12	Camino. Antiguo San Juan de Aragón No. 235 Col. Casas Alemán C.P. 07580 Alcaldía Gustavo A. Madero	Juan Carlos Castillo Barragan
UMF 120	12	Calzada Ignacio Zaragoza No. 1812 Col. Cabeza de Juárez C.P. 09297 Alcaldía Iztapalapa	Deyanira Gutierrez Sanchez





SUB-TOTAL	**150**		
	300	**TOTAL DELEGACIONAL**	

Nota: El Servicio de Transporte se realizará por cada una de las Jornadas Nacionales de Salud Pública y/o actividades extraordinarias de vacunación. Por lo que se requieren 74 transportes por Jornada y/o actividades extraordinarias de vacunación para el año 2026.





ANEXO 4

CONTRATO: S6M0027



Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV	POSITIVO

RFC	Folio
ATS9103222B1	26NB1153990

Fecha y hora de emisión
18 de febrero de 2026 a las 13:45 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

||ATS9103222B1|26NB1153990|18-02-2026|P||00001088888800000031||

Sello Digital

hiY1Tt30nd/HOxGHuFTBpcJBR5oncbKo/cGJq9eaYyg9UTmvG7ItXDZHq5QFp7ndz1jPX61olY+HUlzN0rbWcbtS4
JHYMt8uhgImMCx9CDpBM2V0M6VDewPOKHRvtaou1dP78te/nRi90BjbDuFPqe13zCYtTzClvmgWzlJBoYwjUHnvil
obhmrbD6NGd2hySHC/B4YuMJ/6YgpebO5yT1QwXKRagI/x0f4yBkwejXJ/0bRc0ECsBEPCTuU/ziyEpBOPkADj/pR
lwwfYt3p7m7aCreFFeX+zXpk3ZOpY7Ed3t8KLuTQ8bUv+ejQr57RLXbqa8fQIXoUtxOJGAzw==

Gobierno de México | Hacienda Secretaría de Hacienda y Crédito Público | SAT Servicio de Administración Tributaria

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá **01 877 44 88 728.**

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



FECHA: 18 de febrero de 2026

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17714396131741638818532

Clave de R.F.C.: ATS9103222B1

Nombre, Denominación o Razón Social: ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 18 de febrero de 2026, a las 12:33 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 18 de febrero de 2026, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) 139 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1. En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
2. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
5. Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.
El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: ||Invocante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:18 de febrero 2026, 12:33:24|Folio:17714396131741638818532|RFC:ATS9103222B1|Nombre o Razon Social:ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV|CURP:|Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:18 de febrero 2026, 12:33:24|FechaFinVigencia:18 de febrero de 2026, 23:59:59||

Sello digital: SLIzhOEa5rg3VIPtRu3AbmhT/oUa7sKSDggYqk8Yooj0pBCdsKpb01YSKZRn++HW4S9ZHXcm+HsW4Rh00MkIG3D4D19RIkmAeNySxDRT2kluVn0WcFs3ajstgudDnNVpQ7DYBCdjIKVtu4bMyPwVk5peHtfHobAVhIy3AFh+pTa7LBaOZu6SIQIqq2EUhX9YWFYhEyYTfIySpN1l8d7exMpgnDcDwILt0/Mw7bbQ1/Y2B83dHZQEjeIJ9K3lOPnNzU5oOSk+pSZWh0uNeiPJNac+XLgv5+aib+qOhWao+76SnFwgSZtmlAK(TDzRxsT0NZbXrQSLOGxrs60TY0tRQ==

Secuencia Notarial: f5536dba-f0bb-42aa-8770-fcfaa48c6d56

Número de Serie: 00000000000000000001

INFONAVIT

Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 25 de Febrero de 2026

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: 0000355048/2026
RFC: ATS9103222B1
Nombre o Razón Social: ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV

Estimado Patrón:

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **25 de Febrero de 2026** y **10:49:04** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Sí se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con **148 trabajador(es) activo(s)** ante el Infonavit al **6to. Bimestre de 2025**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

Cadena Original: 0000355048/2026 | ATS9103222B1|

Ciudad de México, a 25 de Febrero de 2026 : 10:49:04

Sello digital Infonavit:

kGioOqMQchv83UsxGkgryQcqEYYlavL5Du8V12MWon4lK9ovL33nSGgvVyuhXe2
6xvbzmnLJsNdIn6PevWH6Pq8liRmQWXS2IITgA6f9K1O+7V9xkZBCkcr4JrM2tt
aOU8lb0lGPBS1mHg+WRYrAc09Xl9ProwpwS7WxD3pTcxkXtnwCyTsStB0FFCbe1
QrSM3OgO4KrunlYfb6Vn7S4WboBnXPpZ3K435aN+MvCbtFOZinVzOor2K8elofi
w1d



ANEXO 5

CONTRATO: S6M0027



IMSS DELEG. NORTE DEL D.F.
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS 2026, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO.: SC-2026-00001122

CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE FEBRERO DE 2026

ANEXO 12
PROPUESTA ECONÓMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00001122

www.atse.com.mx

EL QUE SUSCRIBE ERNESTO LUIS FUENTES TREJO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V. PROPONGO ECONOMICAMENTE LO SIGUIENTE:

Descripción	Precio unitario antes de IVA	I.V.A.	TOTAL
SERVICIO DE TRASLADO EN CAMIONETA TIPO VAN DE HASTA 15 PASAJEROS	$3,350.00	$536.00	$3,886.00
SERVICIOS DE TRASLADO EN AUTOBÚS TIPO ESCOLAR DE 36 A 41 PASAJEROS	$3,800.00	$608.00	$4,408.00
TOTAL	**$7,150.00**	**$1,144.00**	**$8,294.00**

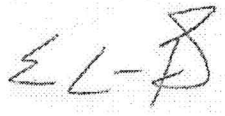
IMPORTE POR ADJUDICAR: **$7,150.00** (SIETE MIL CIENTO CICNUENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO VALOR AGREGADO.

- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 90 DÍAS HÁBILES.

TRANSPORTES

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.

PROTESTO LO NECESARIO:



LIC. ERNESTO LUIS FUENTES TREJO
REPRESENTANTE LEGAL

www.atse.com.mx

TRANSPORTE ESCOLAR, DE PERSONAL Y TURISMO

56 65 35 81 56 65 37 06 56 65 42 99

Coapa No. 21 Col. Toriello Guerra, C.P. 14050, Tlalpan, C.D.M.X.
contacto@atse.com.mx



En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 13 de febrero de 2025, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen a final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **ACTO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-55-2026**, de conformidad con el artículo 62, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante "Ley"). ----------

Este acto es presidido por el **Arq. Joel Ulises Miranda Barillas, Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal,** servidor público designado por la convocante.----------

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al acta de adjudicación directa referida, misma que por medio de la presente acta se notifica a través de la Plataforma https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/. ----------

Se manifiesta que, la adjudicación directa objeto de esta contratación se realizó en apego a la evaluación legal, técnica y económica que realizó el Departamento de Conservación y Servicios Generales. ----------

Con fundamento en el artículo 134 párrafos primero y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 277-G párrafo primero, de la Ley del Seguro Social; 35 fracción III, 39 fracción I, 55 párrafos primero y tercero, 58 párrafos primero, segundo y tercero y, 62, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por ser una cotización solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica a la cotizante **ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.**, el servicio de: ----------

PARTIDA ÚNICA – SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS 2026, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. ----------

La adjudicación es como se indica a continuación: ----------

PARTIDA ÚNICA, se adjudica a: ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.		
Número de contrato: S6M0027		
Vigencia de la contratación:	**Tipo de contrato**	**Monto de la adjudicación**
Del día natural siguiente al de notificación de adjudicación al 31 de diciembre de 2026. ----------	Contrato abierto en monto. ----------	**$884,718.10 (Ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos dieciocho pesos 10/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.** ----------

Con fundamento por lo dispuesto el artículo 62, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 112 párrafos primero y tercero, de su Reglamento, de conformidad con lo previsto en los numerales 18 y 27 de la Solicitud de Cotización número **SC-2026-00001122** y en apego a lo establecido en el acta de adjudicación directa número **AA-50-GYR-050GYR016-N-55-2026**, el cotizante que obtuvo la adjudicación deberá firmar el contrato respectivo, como se indica a continuación: ----------

ACTO	**FECHA**	**LUGAR**
Firma del contrato	Dentro de los quince días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación	https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, pudiendo acudir para tal afecto al Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, Código Postal 07760. Teléfono (55) 53 33 11 00, extensión 15141.

Para efectos notificación personal, con fundamento en el artículo 50 párrafos primero y segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente acta corresponde a la celebración de este acto y será difundida el día de hoy a través de la Plataforma COMPRAS MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx. Asimismo, con fundamento en el artículo 84 de la Ley referida en el presente párrafo, las notificaciones que se realicen a través de la Plataforma COMPRAS MX se llevarán a cabo en días y horas hábiles, tendrán efectos de notificación personal y plena validez jurídica una vez que transcurran los plazos que se establezcan dicha Ley o se cuente con el acuse de recibo que emita la citada Plataforma. Los documentos electrónicos que sean enviados mediante la citada Plataforma producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, y en consecuencia tendrán el mismo valor probatorio. ----------

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:55 horas del día 13 de febrero de 2026. ----------

NOMBRE	**ÁREA**	**FIRMA**
ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS Presidente del Acto y Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales	Departamento de Conservación y Servicios Generales	



I. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE: PARTIDA ÚNICA. – SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS 2026, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, **QUE EFECTÚA EL ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS** GENERALES, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 134 PÁRRAFOS PRIMERO Y QUINTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 277-G PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 55 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 58 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO Y, 62, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

II. LUGAR Y FECHA EN QUE SE REALIZA EL ACTO

En la Ciudad de México, a 13 de febrero de 2026, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, el **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS**, se dispone a adjudicar directamente la contratación del servicio referido. ----------

III. PRESIDENTE DEL ACTO

El presente acto de adjudicación directa es presidido por el **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS**. ----------

IV. ANTECEDENTES

Primero. - Que mediante oficio número 35 90 01 140 100/**2083**/2025, se le otorgaron facultades al **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS**, para llevar a cabo actos de procedimientos de contratación, suscribir los diferentes documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones. ----------

Segundo. - El **Arq. Joel Ulises Miranda Barillas**, al observar que el presupuesto asignado al procedimiento de contratación de referencia asciende a la cantidad de **$884,718.10 (Ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos dieciocho pesos 10/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado**, determinó llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa previsto en los artículos 35 fracción III, 39 fracción I, 55 y 58, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Es importante señalar que, dicho monto se ubica dentro de los umbrales autorizados para contratar por adjudicación directa sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, pues el importe de la operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecieron en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2026 en correlación con el Acuerdo número ACDO/001/2026, de fecha 07 de enero de 2026, a través del cual el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, aprobó los montos máximos a que alude el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ----------

Tercero. El **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS,** con la finalidad de dar cabal cumplimiento al último párrafo del artículo 58, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, procedió a solicitar cuatro cotizaciones del servicio a contratar a través de la Plataforma https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/. ----------



Cuarto. A través de la referida Plataforma solamente se recibió una cotización, misma que fue presentada por **ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.** ----------

Quinto. Con objeto de verificar que en la presente adjudicación directa se contrate en apego y cumplimiento al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable vigente, en este acto, se procede a evaluar las cotizaciones recibidas a través de la Plataforma https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/. ----------

V. EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES

Por lo que respecta a la evaluación legal y administrativa, el Arq. Joel Ulises Miranda Barillas, determina que, dicha cotización cumple con todos los aspectos legales y administrativos establecidos en la solicitud de cotización número **SC-2026-00001122**. ----------

Por lo que respecta a la evaluación técnica, el Arq. Joel Ulises Miranda Barillas, determina que, dicha cotización cumple con todos los aspectos técnicos establecidos en la solicitud de cotización número **SC-2026-00001122**. ----------

Por lo que respecta a la evaluación económica, el Arq. Joel Ulises Miranda Barillas, manifiesta que, el cotizante **SC-2026-00001122**, ofertó los precios siguientes: ----------

EL QUE SUSCRIBE ERNESTO LUIS FUENTES TREJO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V. PROPONGO ECONOMICAMENTE LO SIGUIENTE:

Descripción	Precio unitario antes de IVA	I.V.A.	TOTAL
SERVICIO DE TRASLADO EN CAMIONETA TIPO VAN DE HASTA 15 PASAJEROS	$3,350.00	$536.00	$3,886.00
SERVICIOS DE TRASLADO EN AUTOBÚS TIPO ESCOLAR DE 36 A 41 PASAJEROS	$3,800.00	$608.00	$4,408.00

- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Tras realizar la evaluación económica que ofertó el cotizante **ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.,** se determina que en dicha propuesta económica se ofertaron precios aceptables y convenientes para el Estado, por lo que se procede a: ----------

VI. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Con fundamento en el artículo 134 párrafos primero y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 277-G párrafo primero, de la Ley del Seguro Social; 35 fracción III, 39 fracción I, 55 párrafos primero y tercero, 58 párrafos



primero, segundo y tercero y, 62, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por ser una cotización solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica al cotizante **ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.,** el servicio de: ----------

PARTIDA ÚNICA – SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS 2026, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. ----------

La adjudicación es como se indica a continuación: ----------

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.		
Número de contrato: S6M0027		
Vigencia de la contratación:	**Tipo de contrato**	**Monto de la adjudicación**
Del día natural siguiente al de notificación de adjudicación al 31 de diciembre de 2026. ----------	Contrato abierto en monto. ----------	**$884,718.10 (Ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos dieciocho pesos 10/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.** ---------- El importe adjudicado es para ser ejercido conforme a las necesidades de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, conforme a los precios unitarios por concepto establecidos en el numeral V de la presente acta. ----------
EN LO RELATIVO A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:		
Porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato:	**Monto de la garantía de cumplimiento de contrato:**	**En caso de que se deba hacer efectiva a garantía de cumplimiento de contrato, ésta se hará efectiva de forma divisible.**
El diez por ciento del monto de la adjudicación, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado----------	**$88,471.81** (Ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y un pesos 81/100 M.N.) ----------	De conformidad con el artículo 81 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, por lo que las obligaciones del presente contrato son divisibles, salvo que, por las características de servicios, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por el Instituto, la garantía siempre se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada**.

Con fundamento en el artículo 62, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación de la adjudicación del contrato a través de la Plataforma https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación número **AA-50-GYR050GYR016-N-55-2026**, por consiguiente, el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito del Instituto Mexicano del Seguro Social** y el proveedor **ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.**, estarán obligados a firmar el contrato en la Plataforma https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, dentro de la fecha prevista en la presente acta. ----------

Con fundamento por lo dispuesto el artículo 62, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, 112 párrafos primero y tercero, de su Reglamento y, de conformidad con lo previsto en los numerales 18 y 27 de la Solicitud de Cotización número **SC-2026-00001122**, el cotizante que obtuvo la adjudicación deberá firmar el contrato respectivo, como se indica a continuación: ----------



ACTO	FECHA	LUGAR
Firma del contrato	Dentro de los quince días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación	https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, pudiendo acudir para tal afecto al Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, Código Postal 07760. Teléfono (55) 53 33 11 00, extensión 15141.

Previo a la formalización del contrato, el licitante adjudicado deberá entregar en sentido positivo y vigente la opinión cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en apego a lo dispuesto por el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación y en los términos que establece Regla 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026. Asimismo, previo a la formalización del contrato el cotizante adjudicado debe presentar la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, en sentido positivo y vigente, de conformidad con el procedimiento establecido en el ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2022, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO; ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2024, POR EL QUE SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN A LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADAS MEDIANTE ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR PUBLICADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO y; ANEXOS I Y II DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN A LA REGLA QUINTA Y DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. También, previo a la formalización del contrato el cotizante adjudicado debe presentar la Constancia de situación fiscal vigente en sentido positivo y vigente, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en material de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, en relación con el artículo 32-D del C.F.F. ----------

---

A 13 de febrero de 2026. ----------

ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Buen Gobierno
Secretaría Administración y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

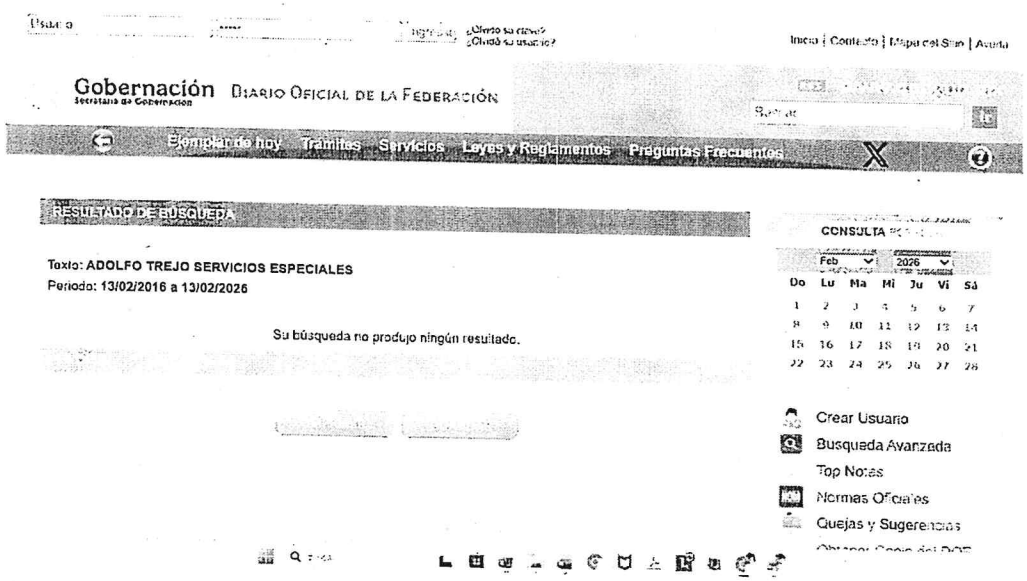
Busqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sancion: Seleccione una opción

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S A DE C V

Buscar | Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sancion	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitacion	Ficha Tecnica


Inicio | Contacto | Mapa del Sitio | Acerca
Gobernación
Secretaría de Gobernación
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
Ejemplar de hoy
Trámites
Servicios
Leyes y Reglamentos
Preguntas Frecuentes
RESULTADO DE BÚSQUEDA
Texto: ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES
Periodo: 13/02/2016 a 13/02/2026
Su búsqueda no produjo ningún resultado.
CONSULTA
Feb
2026
Do Lu Ma Mi Ju Vi Sá
1 2 3 4 5 6 7
8 9 10 11 12 13 14
15 16 17 18 19 20 21
22 23 24 25 26 27 28
Crear Usuario
Busqueda Avanzada
Top Notas
Normas Oficiales
Quejas y Sugerencias

ACUSE DE CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN COMPRAS MX

Fecha y hora de la emisión del acuse: 13 de febrero de 2026 a las 12:43

Datos del procedimiento de contratación

Código del expediente: E-2026-00005050
Número de procedimiento de contratacion: AA-50-GYR-050GYR016-N-55-2026
Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Compradora: 050GYR016 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
Nombre del procedimiento de contratación: TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PERSONAL PARA JORNADAS NACIONALES DE SALUD PUBLICA
Fecha de publicacion del procedimiento: 11 de febrero de 2026
Responsable de la captura: JOSE LUIS DIAZ
Tipo de procedimiento de contratación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Caracter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2026
Contrato abierto: SI
Plurianual: No

¿Compra consolidada?: No
Estatus del procedimiento: ADJUDICADO

Anexos de publicación

Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Última fecha de modificacion
OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN	AA N55 2026.pdf	3.3 MB	13 de febrero de 2026 a las 12:41

Responsable de la autorización: JOSE LUIS DIAZ OJEDA

Rol: ADMINISTRADOR DE UNIDAD COMPRADORA

RFC: DIOL691007MF6

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **AA-50-GYR-050GYR016-N-55-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

eNrW0xb+DlhQZwjkoMloqHxgAeQjGR1NIkR7pAwFXrDm0CX5nYzh54jNjSGfOQd9KM/mHHTW9us3HN8rKsd9hsPL/d/4P+GV53hMRw7wAvPkOt35VsMxtnIp3XZDsIa3yjcTmZ7KOXvBY5ulGkhD7w0Lm0EzvzIbDjafTG2gxoL
qLAWQbbG6XVUUdnph6kHhcVB2H2ftjYVokvNkDovhg2HafTK7fDlckokEwZl+/4Tr3REivnTiIPXBxkAdIBEj/XHlV7KkWIxReDF9d719AGwmRtkHe4AgK4ItjBsu6vZu8z4FsZQtvwkAeL4KeiPySLxIRdBq6YsM4HMc6AEtA==



ANEXO 6

CONTRATO: S6M0027



FIRMA CAR
ARRENDAMIENTO LEASING

Bosque de Duraznos 65-907 A
Col. Bosques de las Lomas
11700, México D.F.
Tel: 4737-6908
www.firmacar.com

26 de Enero de 2026

CARTA FACTURA

POR MEDIO DE LA PRESENTE, HACEMOS CONSTAR QUE CON FECHA 25-10-2016 SE HA VENDIDO A:

CLIENTE: **ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.**
RFC: **ATS9103222B1**

CON DOMICILIO EN: AV. COAPA 21, TORIELLO GUERRRA, TLALPAN, MÉXICO, C.P.: 14050

LA UNIDAD:

MARCA:	VOLKSWAGEN
MODELO:	2017
TIPO:	2EX2K5 CRAFTER CARGO VAN 5.0T LWB
PASAJEROS:	19
NO. SERIE:	WV1HL22E0H6002632
CLAVE VEHCULAR:	2050618
COLOR EXTERIOR:	BLANCO CANDY
COLOR INTERIOR:	NEGRO
NO. MOTOR	CKU095922
CILINDROS:	4

EN LA CANTIDAD DE: $ 806,270.00 MONEDA NACIONAL

*** OCHOCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.***

OBSERVACIONES: ESTE DOCUMENTO ES VALIDO UNICAMENTE POR 30 DIAS Y DE NINGUNA MANERA PUDIERA SER MOTIVO DE ENAJENACION ALGUNA.

ATENTAMENTE

JOSE RAMON GOMEZ DEL VALLE
FIRMA CAR S.A.P.I. DE C.V.

FIRMA CAR
ARRENDAMIENTO LEASING

Bosque de Duraznos 65-907 A
Col. Bosques de las Lomas
11700, México D.F.
Tel: 4737-6908
www.firmacar.com

26 de Enero de 2026

CARTA FACTURA

POR MEDIO DE LA PRESENTE, HACEMOS CONSTAR QUE CON FECHA 25-10-2016 SE HA VENDIDO A:

CLIENTE: **ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.**
RFC: **ATS9103222B1**

CON DOMICILIO EN: AV. COAPA 21, TORIELLO GUERRRA, TLALPAN, MÉXICO, C.P.: 14050

LA UNIDAD:

MARCA:	VOLKSWAGEN
MODELO:	2017
TIPO:	2EX2K5 CRAFTER CARGO VAN 5.0T LWB
PASAJEROS:	19
NO. SERIE:	WV1HL22E5H6002643
CLAVE VEHCULAR:	2050618
COLOR EXTERIOR:	BLANCO CANDY
COLOR INTERIOR:	NEGRO
NO. MOTOR	CKU095828
CILINDROS:	4

EN LA CANTIDAD DE: $ 806,270.00 MONEDA NACIONAL

*** OCHOCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.***

OBSERVACIONES: ESTE DOCUMENTO ES VALIDO UNICAMENTE POR 30 DIAS Y DE NINGUNA MANERA PUDIERA SER MOTIVO DE ENAJENACION ALGUNA.

ATENTAMENTE

JOSE RAMON GOMEZ DEL VALLE
FIRMA CAR S.A.P.I. DE C.V.

FAME PERISUR, S. DE R.L. DE C.V.
Matriz
BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ 4000 BIS
COL. JARDINES DEL PEDREGAL
C.P. 01900 ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO TEL.(55)54811900
RFC FPE010903R76
Regimen General de Ley Persona Moral

TOYOTA

Sucursal
BLVD ADOLFO RUIZ CORTINEZ 4000 BIS
COL. JARDINES DEL PEDREGAL
C.P. 01900 ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO
Tel.(55) 54 81 19 00

Sucursal
AV ACUEDUCTO 3003
COL. PASCUAL ORTIZ DE AYALA
C.P. 58290 MORELIA, MICHOACAN
Tel.(443) 340 01 00

93

FOLIO FISCAL N°	992D7634-9546-4864-938C-CCBCE1D45235	**N° Aprobación Digital SAT:**	00001000000404477432
Serie certificado:	00001000000403036760	**Fecha Aprob. Digital SAT:**	28/02/2017 07:26:26 p.m.
		Folio Factura:	A12550

Datos Del Cliente:

Fecha y Hora de Expedición:
26 de Febrero de 2017 19:26:14
Lugar de Expedición:
MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

NOMBRE: ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV
DIRECCION: COAPA 21 TORIELLO GUERRA
TLALPAN MEXICO DISTRITO FEDERAL C.P. 14050
RFC ATS9103222B1

Método de Pago: 99 Otros
Cuenta Forma Pago: No Identificado

Datos del Vehiculo

INV.	MARCA	VERSION	PROCEDENCIA	MODELO
I-2017-023193	TOYOTA	5611-HIACE 15 PASAJEROS	IMPORTADO	2017

CLAVE ISAN	CILINDROS	PUERTAS	MOTOR	NUMERO DE SERIE	E.V.	TRANSMISION
0521502	4	4	2TR- 9099333	JTFSX23PXH6176191	Francisco Sotelo Roman	STANDARD

Información de Venta

1 PIEZA UN AUTOMOVIL NUEVO, MARCA
TOYOTA 5611-HIACE 15 PASAJEROS

COLOR EXTERIOR: WHITE COLOR INTERIOR: DARK GRAY
EQUIPADO CON: PANEL, 15 PASAJEROS, I.4, 16 VALV, T/M, 5 VEL, A/C

PEDIMENTO: 175137887000420
FECHA DE PEDIMENTO: 23 de Enero de 2017
ADUANA: LAZARO CARDENAS
MOTOR: DOS-T-R— NUEVE-CERO-NUEVE-NUEVE-TRES-TRES-TRES
No.SERIE J-T-F-S-X-DOS-TRES-P-X-H-SEIS-UNO-SIETE-SEIS-UNO-NUEVE-UNO

SUBTOTAL	$396,551.72
I.V.A.	$63,448.28
TOTAL	**$460,000.00**

CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

*** PAGO EN PARCIALIDADES ***

Comprobante Fiscal Digital

SELLO DIGITAL DEL CFDI:
cc9M+fvDQw2Eutq2keDQlxtAuPrRencQgxVc8XZG0wQVFEKHu0oY0EKPNgekwILpa1qeweZhL66HtKwg9+5IaInzDE
P5Og8t1OlkPBk8vjCPdwcaI/NWZ5oecjus9KR8fCTNuxrwS98KG+ESwuS8YjKB9A/G/DIEyiQ4ZVEBoDTFP2Q8IF/b
bEZyiWY5UyRdSCkXhJB0o5NYR9K7oBehLW65WpKxtHS5lmGQYcDO4zH+NOqUUuGm9gL+sMCtHAP

SELLO DEL SAT:
sOyowPodMB1Tc3IfUfKGXuGE1KiKe84SDFG3yO72ZzsHmjNEx1JAg8Wtm7lChT5N3xgaCfo92FtcpV2EDZfY9jVwO3
HOOw2gppnUBVMqy+JcUINYqBIPTIR7qvHvD8f12kgLeJ+RIVGaHUX59aCju34PP%7+yzx8MhBZqWPy+SIUAjlg3y
IFFfSCkgKfTtW2k8B0Z1rQKLwa79ccwmxdW6xULEYDJ9TJk1mWWZ8PZzPGrQw6++O2l4lesPtwO

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:
||1.0|992D7634-9546-4864-938C-CCBCE1D45235|2017-02-28T19:26:26Zjcc9M+fvDQw2Eutq2keDQlxtAuPrRencQgxVcBXZG0wQVFE
KHu0oY0EKPNgekwILpa1qeweZhL66HtKwg9+5IaInzDEP5Og8t1OlkPBk8vjCPdwcaI/NWZ5oecjus9KR8fCTNuxrwS98KG+ESwuS8YjKB9A/G
S8YjKB9A/G/DIEyiQ4ZVEBoDTFP2Q8IF/bbEZyiWY5UyRdSCkXhJB0o5NYR9K7oBehLW65WpKxtHS5lmGQYcDO4zH+NOqUUuGm9gL+sMCtHAP|
L+sMCtHAP|00001000000404477432||

"La trasmisión de la propiedad del bien al que se refiere la presente factura se formaliza a través del contrato de adhesión correspondiente" (conforme a las disposiciones de la NOM 160 en el caso de unidades nuevas y de la NOM 122 en unidades usadas.

"El presente documento es la primera impresión, primera en su orden de un comprobante fiscal digital"

C520089056

Delg. Cuajimalpa de Morelos
C.P. 05348 México D.F.
R.F.C. FPE 010903 R76

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

FAME PERISUR, S. DE R.L. DE C.V.

Matriz
BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ 4000 BIS
COL. JARDINES DEL PEDREGAL
C.P. 01900 ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO TEL.(55)54811900
RFC FPE010903R76
Regimen General de Ley Persona Moral

TOYOTA

Sucursal
BLVD ADOLFO RUIZ CORTINEZ 4000 BIS
COL JARDINES DEL PEDREGAL
C.P. 01900 ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO
Tel. (55) 54 81 19 00

Sucursal
AV ACUEDUCTO 3000
COL. PASCUAL ORTIZ DE AVILA
C.P. 58096 MORELIA, MICHOACAN
Tel. (442) 340 01 80

94

FOLIO FISCAL N°	3C11EF73-13A6-4DBC-94A5-6DD73336E35E	N° Aprobación Digital SAT:	00001000000404477432
Serie certificado:	00001000000403036760	Fecha Aprob. Digital SAT:	28/02/2017 07:23:24 p.m.
		Folio Factura:	A12549

Datos Del Cliente:

Fecha y Hora de Expedición:
28 de Febrero de 2017 19:23:11
Lugar de Expedición:
MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

NOMBRE: ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV
DIRECCION: COAPA 21 TORIELLO GUERRA
TLALPAN MEXICO DISTRITO FEDERAL C.P. 14050
RFC ATS9103222B1

Método de Pago: 99 Otros
Cuenta Forma Pago: No Identificado

Datos del Vehiculo

INV.	MARCA	VERSION	PROCEDENCIA	MODELO
I-2017-023192	TOYOTA	5611-HIACE 15 PASAJEROS	IMPORTADO	2017

CLAVE ISAN	CILINDROS	PUERTAS	MOTOR	NUMERO DE SERIE	E.V.	TRANSMISION
0521502	4	4	2TR- 9099565	JTFSX23P8H6176142	Francisco Sotelo Roman	STANDARD

Información de Venta

1 PIEZA UN AUTOMOVIL NUEVO, MARCA
TOYOTA 5611-HIACE 15 PASAJEROS

COLOR EXTERIOR: WHITE COLOR INTERIOR: DARK GRAY
EQUIPADO CON: PANEL, 15 PASAJEROS, L4, 16 VALV, T/M, 5 VEL, A/C

PEDIMENTO:	175137887000420
FECHA DE PEDIMENTO:	23 de Enero de 2017
ADUANA:	LAZARO CARDENAS
MOTOR:	DOS-T-R--- -NUEVE-CERO-NUEVE-NUEVE-CINCO-SEIS-CINCO
No.SERIE	J-T-F-S-X-DOS-TRES-P-OCHO-H-SEIS-UNO-SIETE-SEIS-UNO-CUATRO-DOS

SUBTOTAL	$396,551.72
I.V.A.	$63,448.28
TOTAL	$460,000.00

CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

*** PAGO EN PARCIALIDADES ***

Comprobante Fiscal Digital

SELLO DIGITAL DEL CFDI:
UOmMNPO1i2QwaVLRIKESttWcOC8piNvjf3k2MlYBHKuXn7lRqoHsLM90CjEZ2BwaINcG4p87ag2AzF59VZ8kG0rdIMG
UAf+Gs4vyZjEInk/Yl8jhba4l+UVhdOzAv2kTD7bATZ1pRcIHgoc3rgKFYOXzltnJPw1BTf7h5Sq5qQnkngLhlsBoS
TSgjWlkgJJhpJ8ErXA0y7UDPCOntUPo/cBUdrMRhM5rfJolg8oVPFhJURMNzAWONwabbfHnYCz

SELLO DEL SAT:
g/AOlnpOMIaHk6jkDsAZA/OJCzCq7QYBV0l7h98/d52wCA7nXZdqxaQiR9NLAeYi2FjohPQ5hGl90xGLZb8dJt7T
LYGCU00FoRsEzUuFjK5+/28QFYyUQWWjEvmz0BbP2w167++GpC0vBFKLCoMWGu+ob6uNzQsCqmzKaTTCVBPUXAjWZ
YsMBgm96EstQJ1UdbA5goV5k7WGJUkag8SAtlZ4UDfm40MDEp4hQjcQ7xFa1b+cPXept5tk8+OIj+

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:
||1.0|3C11EF73-13A6-4DBC-94A5-6DD73336E35E|2017-02-28T19:23:24Z|UOmMNPO1i2QwaVLRIKESttWcOC8piNvjf3k2MlYBHKuXn7l
RqoHsLM90CjEZ2BwaINcG4p87ag2AzF59VZ8kG0rdIMGUAf+Gs4vyZjEInk/Yl8jhba4l+UVhdOzAv2kTD7bATZ1pRcIHgoc3rgKFYOXzltnJP
FYOXzltnJPw1BTf7h5Sq5qQnkngLhlsBoSTSgjWlkgJJhpJ8ErXA0y7UDPCOntUPo/cBUdrMRhM5rfJolg8oVPFhJURMNzAWONwabbfHnYCz|
abbfHnYCz|00001000000404477432||

FAME PERISUR S. de R.L. de C.V.
Calle Juan Salvador Agraz No.60

C520089049

"La trasmisión de la propiedad del bien al que se refiere la presente factura se formaliza a través del contrato de adhesión correspondiente" (conforme a las disposiciones de la NOM 160 en el caso de unidades nuevas y de la NOM 122 en unidades usadas.

"El presente documento es la primera impresión, primera en su origen de un comprobante fiscal digital".

R.F.C. FPE 010903 R76

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

FAME PERISUR, S. DE R.L. DE C.V.
Matriz
BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ 4000 BIS
COL JARDINES DEL PEDREGAL
C.P. 01900 ALVARO OBREGON,CIUDAD DE MEXICO TEL:(55)54811900
RFC FPE010903R76
Regimen General de Ley Persona Moral

TOYOTA

Sucursal
BLVD ADOLFO RUIZ CORTINEZ 4000 BIS
COL JARDINES DEL PEDREGAL
C.P. 01900 ALVARO OBREGON CIUDAD DE MEXICO
Tel.(55) 54 81 19 00

Sucursal
AV ACUEDUCTO 2053
COL PASQUAL ORTIZ DE AVILA
C.P. 58250 MORELIA MICHOACAN
Tel.(443) 340 01 66

95

FOLIO FISCAL N°	80749F81-3F44-49EA-9A3D-C4A51224F721	N° Aprobación Digital SAT:	00001000000404477432
Serie certificado:	00001000000403036760	Fecha Aprob. Digital SAT:	30/06/2017 06:58:05 p.m.
		Folio Factura:	A13291

Datos Del Cliente:

Fecha y Hora de Expedición:
30 de Junio de 2017 18:57:07
Lugar de Expedición:
MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

NOMBRE: ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV
DIRECCION: COAPA 21 TORIELLO GUERRA
TLALPAN MEXICO DISTRITO FEDERAL C.P. 14050
RFC ATS9103222B1

Método de Pago: 99 Otros
Cuenta Forma Pago: No Identificado

Datos del Vehículo

INV.	MARCA	VERSION	PROCEDENCIA	MODELO
I-2018-009058	TOYOTA	HIACE PANEL VENTANAS S-LONG	IMPORTADO	2018

CLAVE ISAN	CILINDROS	PUERTAS	MOTOR	NUMERO DE SERIE	E.V.	TRANSMISION
1520204	4	4	2TR- 9117532	JTFPX22P4J0075454	Francisco Sotelo Roman	STANDARD

Información de Venta

1 PIEZA UNA CAMIONETA NUEVA, MARCA
TOYOTA HIACE PANEL VENTANAS S-LONG

COLOR EXTERIOR: SUPER WHITE COLOR INTERIOR: GRAY
EQUIPADO CON: PANEL SUPER LARGA, C/VENTANAS, L4, 16 VALV, T/M, 5 VEL

GRUPO FAME AUTOMOTRIZ

PEDIMENTO: 175137887001529
FECHA DE PEDIMENTO: 16 de Mayo de 2017
ADUANA: LAZARO CARDENAS
MOTOR: DOS-T-R--- NUEVE-UNO-UNO-SIETE-CINCO-TRES-DOS
No.SERIE J-T-F-P-X-DOS-DOS-P-CUATRO-J-CERO-CERO-SIETE-CINCO-CUATRO-CINCO-CUATRO

SUBTOTAL	$338,965.52
I.V.A.	$54,234.48
TOTAL	**$393,200.00**

TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

*** PAGO EN PARCIALIDADES.***

Comprobante Fiscal Digital

SELLO DIGITAL DEL CFDI:
UJKyleUTDA36vpQURZ11FjABaeTt5KNivamAuUh3vpEtL06MHpyjERfgkYQmIM7jUH5J8Y62MFRxA0iyJU5IL8G
Z7aMjmuFQtV9rKHxjtKMHJKwo3NwkSTB9+mm3QBAhig/bCJaC/KckgGl4ENaQK6jNV7/x3Z7jujAKlvxol5R1l+Ta9
SypWsNRkjRfIo3P9/zsOxEVZAS/jnLSaxs7uTGX3yctVMt1RCirG0EvYbhOaIbqhtf4lbqopK

SELLO DEL SAT:
UFXBe+j7Ln71qppIHsP55V0FFV8mG3ZXkYOs7UyST6y/LYdNrY5k4wqkwYAX4mRJkX1DEpxOp4HXmaPfJ33We
MnMAoi7q7vmcnY1yCjXwIpHpRIUDvKYDZ2Kv78H3O1mqT6NJTsttJuTwrCwUk10qQW1DjuzO93S9GbtGgzGaMa/mp/t
VXE8ccFaW0OB629IVgB78u6o5M58jPwtdlvRLG+uaQluZ115Uh/KpnquChYHOFAOTCdFlsaMI7

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:
||1.0|80749F81-3F44-49EA-9A3D-C4A51224F721|2017-06-30T18:58:05Z|UJKyleUTDA36vpQURZ11FjABaeTt5KNivamAuUh3vpEtL
06MHpyjERfgkYQmIM7jUH5J8Y62MFRxA0iyJU5IL8GZ7aMjmuFQtV9rKHxjtKMHJKwo3NwkSTB9+mm3QBAhig/bCJaC/KckgGl4ENaQK6jNV
4ENaQK6jNV7/x3Z7jujAKlvxol5R1l+Ta9SypWsNRIrjRfIo3P9/zsOxEVZAS/jnLSaxs7uTGX3yctVMt1RCirG0EvYbhOaIbqhtf4lbqopK|
tf4lbqopK|00001000000404477432||

"El presente documento es la primera impresión, primera en su orden de un comprobante fiscal digital".

"La trasmisión de la propiedad del bien al que se refiere la presente factura se formaliza a través del contrato de adhesión correspondiente" (conforme a las disposiciones de la NOM 150 en el caso de unidades nuevas y de la NOM 122 en unidades usadas.

FAME PERISUR, S. DE R.L. DE C.V.
Calle Juan Salvador Agraz No.60
Planta Alta, Col. Santa Fe Cuajimalpa
Deleg. Cuajimalpa de Morelos
C.P. 05348 México D.F.
R.F.C. FPE 010903 R76

C520096481

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

FAME PERISUR, S. DE R.L. DE C.V.

Matriz
BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ 4000 BIS
COL.JARDINES DEL PEDREGAL
C.P. 01900 ALVARO OBREGON,CIUDAD DE MEXICO TEL.(55)54811900
RFC FPE010903R76
Regimen General de Ley Persona Moral

TOYOTA

Sucursal
BLVD ADOLFO RUIZ CORTINEZ 4000 BIS
COL JARDINES DEL PEDREGAL
C.P. 01900 ALVARO OBREGON CIUDAD DE MEXICO
Tel.(55) 54 81 19 00

Sucursal
AV ACUEDUCTO 3600
COL FRACCIONAMIENTO CRTZ DE AYALA
C.P. 58290 MORELIA MICHOACAN
Tel.(443) 348 01 00

96

FOLIO FISCAL N°	2A35C690-E5F2-4720-A8B8-FCD08F76E15B	Nº Aprobación Digital SAT:	00001000000404477432
Serie certificado:	00001000000403036760	Fecha Aprob. Digital SAT:	30/06/2017 07:01:00 p.m.
		Folio Factura:	A13292

Datos Del Cliente:

Fecha y Hora de Expedición:
30 de Junio de 2017 19:00:05
Lugar de Expedición:
MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

NOMBRE: ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV
DIRECCION: COAPA 21 TORIELLO GUERRA
TLALPAN MEXICO DISTRITO FEDERAL C.P. 14050
RFC ATS9103222B1

Método de Pago: 99 Otros
Cuenta Forma Pago: No Identificado

Datos del Vehículo

INV.	MARCA	VERSION	PROCEDENCIA	MODELO
I-2018-023969	TOYOTA	5603-HIACE PANEL SUPER LARGA C/VENT	IMPORTADO	2018

CLAVE ISAN	CILINDROS	PUERTAS	MOTOR	NUMERO DE SERIE	E.V.	TRANSMISION
1520204	4	4	2TR- 9120473	JTFPX22PXJ0075989	Francisco Sotelo Roman	STANDARD

Información de Venta

1 PIEZA UNA CAMIONETA NUEVA, MARCA
TOYOTA 5603-HIACE PANEL SUPER LARGA C/VENT

COLOR EXTERIOR: WHITE COLOR INTERIOR: DARK GRAY
EQUIPADO CON: PANEL SUPER LARGA, C/VENTANAS, L4, 16 VALV, T/M, 5 VEL

PEDIMENTO: 175137867001824
FECHA DE PEDIMENTO: 01 de Junio de 2017
ADUANA: LAZARO CARDENAS
MOTOR: DOS-T-R--- -NUEVE-UNO-DOS-CERO-CUATRO-SIETE-TRES
No.SERIE J-T-F-P-X-DOS-DOS-P-X-J-CERO-CERO-SIETE-CINCO-NUEVE-OCHO-NUEVE

SUBTOTAL	$338,965.52
I.V.A.	$54,234.48
TOTAL	$393,200.00

TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

*** PAGO EN PARCIALIDADES.***

Comprobante Fiscal Digital

SELLO DIGITAL DEL CFDI:
i9YA59T9J2CJge3u0V5qG8iFX1m6mNZiLYtzk5a7Wkj1nyaT6K0GbCKhwt1pu1wtbutQ+HduoNcFIY6gj6wScZBjJq
z7L8qY0x0PswA6Ak+gwZxV88rC4EjaSnPMqMMmiDTnfaotZfsq7nynf9Fo7HKtlu76yzIlABqNo5wvB2NOAdTfMpwP
Ns5tGUWTVzRLsbl/Sz1hluiD0mC+cdVYMO6Q18fn27PUEZAgKobo18gz2S4EpOdSi+OQNS3U78c

SELLO DEL SAT:
etQvUV6/lRnjgs2/51PsYLA+PAZ4NwwenyIMOxmjBbbCW4nO/pi+8xqeOdHl62xDTlKgQlyXBVNXwyM8uPm+o/bKK
xmpnF2x7ojbDG8S9UZOz/4+nUGmsRUJrWaHTTBDXsq2CqsO+JMaueBYbaxFdMJo2UuUJF1VPsJ/q4aYBRA8HCjho
w3KeaIVHdtoRWPKKCVIIYohaqa14hKHzPeUnw47JiWgDQ2bL696IBujBeihvIls8+zHBqmSdMzb

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:
||1.0|2A35C690-E5F2-4720-A8B8-FCD08F76E15B|2017-06-30T19:01:00Z|i9YA59T9J2CJge3u0V5qG8iFX1m6mNZiLYtzk5a7Wkj1ny
eT8K0GbCKhwt1pu1wtbutQ+HduoNcFIY6gj6wScZBjJqz7L8qY0x0PswA6Ak+gwZxV88rC4EjaSnPMqMMmiDTnfaotZfsq7nynf9Fo7HKtlu76yzIlABqNo5wvB2NOAdTfMpwPNs5tGUWTVzRLsbl/Sz1hluiD0mC+cdVYMO6Q18fn27PUEZAgKobo18gz2S4EpOdSi+OQNS3U78c|
OQNS3U78c|00001000000404477432||

"El presente documento es la primera impresión, primera en su orden de un comprobante fiscal digital".

"La trasmisión de la propiedad del bien al que se refiere la presente factura se formaliza a través del contrato de adhesión correspondiente" (conforme a las disposiciones de la NOM 160 en el caso de unidades nuevas y de la NOM 122 en unidades usadas.

C520096498

FAME PERISUR S. DE R.L. DE C.V.
Calle Juan Salvador Agraz No. 60
Planta Alta, Col. Santa Fe Cuajimalpa
Deleg. Cuajimalpa de Morelos
C.P. 05348 México D.F.
R.F.C. FPE 010903 R76

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

GRUPO FAME AUTOMOTRIZ

FAME PERISUR, S. DE R.L. DE C.V.

Matriz
BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ 4000 BIS
COL JARDINES DEL PEDREGAL
C.P. 01900 ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO TEL (55)54811900
RFC FPE010903R76
Regimen General de Ley Persona Moral

TOYOTA

Sucursal
BLVD ADOLFO RUIZ CORTINEZ 4000 Bis
COL JARDINES DEL PEDREGAL
C.P. 01900 ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO
Tel.(55) 54 81 19 00

Sucursal
AV ACUEDUCTO 3601
COL PASCUAL ORTIZ DE AYALA
C.P. 58250 MORELIA MICHOACAN
Tel.(443) 340 01 00

97

FOLIO FISCAL N°	B00FD8C2-1092-4521-A035-4733DEB53448	N° Aprobación Digital SAT:	00001000000404477432
Serie certificado:	00001000000403036760	Fecha Aprob. Digital SAT:	30/06/2017 12:04:28 p.m.
		Folio Factura:	A13279

Datos Del Cliente:

Fecha y Hora de Expedición:
30 de Junio de 2017 12:03:33
Lugar de Expedición:
MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

NOMBRE: ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV
DIRECCION: COAPA 21 TORIELLO GUERRA
TLALPAN MEXICO DISTRITO FEDERAL C.P. 14050
RFC ATS9103222B1

Método de Pago: 99 Otros
Cuenta Forma Pago: No Identificado

Datos del Vehiculo

INV.	MARCA	VERSION	PROCEDENCIA	MODELO
I-2018-023839	TOYOTA	5803-HIACE PANEL SUPER LARGA C/VENT	IMPORTADO	2018

CLAVE ISAN	CILINDROS	PUERTAS	MOTOR	NUMERO DE SERIE	E.V.	TRANSMISION
1520204	4	4	2TR9116964	JTFPX22PXJ0076088	Francisco Sotelo Roman	STANDARD

Información de Venta

1 PIEZA UNA CAMIONETA NUEVA, MARCA
TOYOTA 5803-HIACE PANEL SUPER LARGA C/VENT

COLOR EXTERIOR: WHITE COLOR INTERIOR: DARK GRAY
EQUIPADO CON: PANEL SUPER LARGA, C/VENTANAS, L4, 16 VALV, TAM, 5 VEL

GRUPO FAME AUTOMOTRIZ

PEDIMENTO: 175137887001824
FECHA DE PEDIMENTO: 01 de Junio de 2017
ADUANA: LAZARO CARDENAS
MOTOR: DOS-T-R-NUEVE-UNO-UNO-SEIS-NUEVE-SEIS-CUATRO
No.SERIE J-T-F-P-X-DOS-DOS-P-X-J-CERO-CERO-SIETE-SEIS-CERO-OCHO-OCHO

SUBTOTAL	$338,965.52
I.V.A.	$54,234.48
TOTAL	$393,200.00

TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

*** PAGO EN PARCIALIDADES. ***

Comprobante Fiscal Digital

SELLO DIGITAL DEL CFDI:
a8FDG+DqwHxSXPHLyEY9tcfWBNHon+0JJ+0u1RAR3uKAQ13U1fC6aSbIhbp5p6gisvKeOVSVN+KCcWumKV+QraS/
ZMz63ouh0FiVmhD8bcNWbGl2CrlvF4jNRCDBPX7+kWpcdun9mI08EAlmg2YIRTGBCgBVX1fbCKLRMX8R7Q9Ayaq
EsSIKrhIHaRoBMPlqtUbIDz3CDncbdWrSGfFzzPuLh+jGyJCWjw1eziMV5N3xoJdG7dVMOmJ0Wg

SELLO DEL SAT:
DKV7m8rGCd13xaSYzX05x1gtX3ayEqWoC+dlwf8Ur0MLHtUSPR88jOa5FSaSgAVZ5ciKqFV/56xBnsE3ap9miRw5a
r5EbN1tUU2InH71pEkZz2AMGRDHuahx8Mt05XJqVQYNExW1Gczrlv5J4L1krrZwKUxfIBIf3g

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:
||1.0|B00FD8C2-1092-4521-A035-4733DEB53448|2017-06-30T12:04:28|a8FDG+DqwHxSXPHLyEY9tcfWBNHon+0JJ+0u1RAR3uKAQ
13U1fC6aSbIhbp5p6gisvKeOVSVN+KCcWumKV+QraS/ZMz63ouh0FiVmhD8bcNWbGl2CrlvF4jNRCDBPX7+kWpcdun9mI08EAlmg2YIRTGB
lmg2YIRTGBCgBVX1fbCKLRMX8R7Q9AyaqEsSIKrhIHaRoBMPlqtUbIDz3CDncbdWrSGfFzzPuLh+jGyJCWjw1eziMV5N3xoJdG7dVMOmJ0Wg|
dVMOmJ0Wg|00001000000404477432||

"El presente documento es la primera impresión, primera en su orden de un comprobante fiscal digital"

"La trasmisión de la propiedad del bien al que se refiere la presente factura se formaliza a través del contrato de adhesión correspondiente" (conforme a las disposiciones de la NOM 160 en el caso de unidades nuevas y de la NOM 122 en unidades usadas.

C520096337

Calle Juan Salvador Agraz No 65
Planta Alta, Col. Santa Fe Cuajimalpa
Deleg. Cuajimalpa de Morelos
C.P. 05348 México D.F.
R.F.C. FPE 010903 R76

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

FAME PERISUR, S. DE R.L. DE C.V.
Matriz
BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ 4000 BIS
COL. Jardines del Pedregal
C.P. 01900 Álvaro Obregón, Ciudad de México TEL.(55)54811900
RFC FPE010903R76
601 General de Ley Personas Morales

TOYOTA

Sucursal
BLVD ADOLFO RUIZ CORTINEZ 4000 BIS
COL. JARDINES DEL PEDREGAL
C.P. 01900 ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO
Tel.(55) 54 81 19 00

Sucursal
AV ACUEDUCTO 3600
COL. PASEOS DE TAXQUA
C.P. 58200 MORELIA, MICHOACAN
Tel.(443) 340 01 00

98

FOLIO FISCAL N°	53EBD741-62E3-41F4-8BC1-05F7388E8C31	N° Aprobación Digital SAT:	00001000000404477432
Serie certificado:	00001000000403036760	Fecha Aprob. Digital SAT:	15/02/2018 06:26:36 p.m.
		Folio Factura:	A15008

Datos Del Cliente:

NOMBRE: ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV
DIRECCION: COAPA 21 TORIELLO GUERRA
TLALPAN MEXICO CIUDAD DE MÉXICO C.P. 14050
RFC ATS9103222B1
Tipo de Comprobante: I INGRESO
Tipo de Relación: SIN REGISTRO
UUID Relacionado: SIN REGISTRO

Fecha y Hora de Expedición:
15 de Febrero de 2018 16:26:16
Lugar de Expedición:
MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

Forma de Pago: 99 Por Definir
Cuenta Forma Pago: No Identificado
Método de Pago: PPD Pago en parcialidades o diferido
Uso de CFDI: P01 Por definir

Datos del Vehículo

INV.	MARCA	VERSION	PROCEDENCIA	MODELO
I-2018-025199	TOYOTA	5611-HIACE 15 PASAJEROS	IMPORTADO	2018

CLAVE ISAN	CILINDROS	PUERTAS	MOTOR	NUMERO DE SERIE	E.V.	TRANSMISION
0521502	4	4	2TR- 9154768	JTFSX23P4J6189735	Francisco Sotelo Roman	STANDARD

Información de Venta

			Clave SAT	Unidad SAT
1	PIEZA	UN AUTOMOVIL NUEVO, MARCA TOYOTA 5611-HIACE 15 PASAJEROS	25101500	C62

COLOR EXTERIOR: SILVER M.M. COLOR INTERIOR: DARK GRAY
EQUIPADO CON: PANEL, 15 PASAJEROS, L4, 16 VALV, T/M, 5 VEL, A/C

PEDIMENTO: 185137888000389
FECHA DE PEDIMENTO: 25 de Enero de 2018
ADUANA: LAZARO CARDENAS
MOTOR: DOS-T-R--NUEVE-UNO-CINCO-CUATRO-SIETE-SEIS-OCHO
No.SERIE J-T-F-S-X-DOS-TRES-P-CUATRO-J-SEIS-UNO-OCHO-NUEVE-SIETE-TRES-CINCO

SUBTOTAL	$413,965.52
I.V.A.	$66,234.48
TOTAL	**$480,200.00**

CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

*** PAGO EN PARCIALIDADES.***

Comprobante Fiscal Digital

SELLO DIGITAL DEL CFDI:
KXL0t5oYopX1GHcu0O7wjaJkIsJeqTAmns7wlFaB9KgIFx2m3vkF82AcjVHpV54B8frx8/+AvaiS64yl7h/OWPutib
FO+hTL1KtWWjBTKLAT4EmJhB+xbUlLqsIbqN12vhLFkgMkNCq5JJ8DHepl9p2eCFyiKhgZcA52gkthEuTdGubxqMh
w+34ncVnle4ouQh9ycaNcaMa3Cbp9+uqUFEoA1xeLL/UQFNHIfc20EFtb0283F7OX5tHQz1bhap

SELLO DEL SAT:
YlpAjjaw1nR5a88GafMWFuGKeLcfC5arqfGbYYtjS9VvNIXjsIP7zxoqZVjRmWFGzfveQjfQFC7XbfwntQ4oRSMti
jOWaxu507gl7uafVsWKzIke44RayPAf73H1z/uCUlCjHHjcdYyjdp6ZQdJNJJwzf8lMGi2npkdOQ2ceGUtEMR
+5EL1CV6yzvIsBS4SrDXJLj0WqRXkCTG1lxGC3p7ZWlesFIFCKlavCN9ZgqOkdluVYMiMguor7FOW2W5Sj7xAcE6OB

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT :
||1.1|53EBD741-62E3-41F4-8BC1-05F7388E8C31|2018-02-15T18:26:36Z|KXL0t5oYopX1GHcu0O7wjaJkIsJeqTAmns7wlFaB9KgIFx
2m3vkF82AcjVHpV54B8frx8/+AvaiS64yl7h/OWPutibFO+hTL1KtWWjBTKLAT4EmJhB+xbUlLqsIbqN12vhLFkgMkNCq5JJ8DHepl9p2eCFy
iKhgZcA52gkthEuTdGubxqMhw+34ncVnle4ouQh9ycaNcaMa3Cbp9+uqUFEoA1xeLL/UQFNHIfc20EFtb0283F7OX5tHQz1bhap|
tHQz1bhap|00001000000404477432||

FAME PERISUR S. de R.L. de C.V.
Apoderado
Sujinepe de la Cruz Hernández
J5348 México D.F.
FPE 010903 R76

"La trasmisión de la propiedad del bien al que se refiere la presente factura se formalizará a través del contrato de adhesión correspondiente" (conforme a las disposiciones de la NOM 160 en el caso de unidades nuevas y de la NOM 122 en unidades usadas.
"El presente documento es la primera impresión, primera en su orden de un comprobante fiscal digital".

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

C520113225

FAME PERISUR, S. DE R.L. DE C.V.

Matriz
BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ 4000 BIS
COL. Jardines del Pedregal
C.P. 01900 Álvaro Obregón Ciudad de México TEL. (55)54811900
RFC FPE010903R78
601 General de Ley Personas Morales

TOYOTA

Sucursal
BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ 4000 BIS
COL. JARDINES DEL PEDREGAL
C.P. 01900 ALVARO OBREGON CIUDAD DE MEXICO
Tel (55) 54 81 19 00

Sucursal
AV. ACUEDUCTO 3609
COL. PARICUAL ORTIZ DE AYALA
C.P. 58290 MORELIA MICHOACAN
Tel (443) 340 83 00

99

FOLIO FISCAL N°	75EE4F70-52D3-4215-B24E-3AD6E99B64B9	N° Aprobación Digital SAT:	00001000000404477432
Serie certificado:	00001000000403036760	Fecha Aprob. Digital SAT:	31/01/2018 07:43:08 p.m.
		Folio Factura:	A14894

Datos Del Cliente:

Fecha y Hora de Expedición:
31 de Enero de 2018 19:42:57

Lugar de Expedición:
MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

NOMBRE: ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV
DIRECCION: COAPA 21 TORIELLO GUERRA
TLALPAN MEXICO CIUDAD DE MÉXICO C.P. 14050
RFC ATS9103222B1

Tipo de Comprobante: I INGRESO
Tipo de Relación: SIN REGISTRO
UUID Relacionado: SIN REGISTRO

Forma de Pago: 99 Por Definir
Cuenta Forma Pago: No Identificado
Método de Pago: PPD Pago en parcialidades o diferido
Uso de CFDI: P01 Por definir

Datos del Vehiculo

INV.	MARCA	VERSION	PROCEDENCIA	MODELO
I-2018-024788	TOYOTA	5611-HIACE 15 PASAJEROS	IMPORTADO	2018

CLAVE ISAN	CILINDROS	PUERTAS	MOTOR	NUMERO DE SERIE	E.V.	TRANSMISION
0521502	4	4	2TR- 9146307	JTFSX23P2J6186736	Francisco Sotelo Roman	STANDARD

Información de Venta	Clave SAT	Unidad SAT
1 PIEZA UN AUTOMOVIL NUEVO, MARCA TOYOTA 5611-HIACE 15 PASAJEROS	25101500	C62

COLOR EXTERIOR: SILVER M.M. COLOR INTERIOR: DARK GRAY
EQUIPADO CON: PANEL 15 PASAJEROS, L4, 16 VALV, TM, 5 VEL, A/C

PEDIMENTO: 175137887004005
FECHA DE PEDIMENTO: 28 de Noviembre de 2017
ADUANA: LAZARO CARDENAS
MOTOR: DOS-T-R--- -NUEVE-UNO-CUATRO-SEIS-TRES-CERO-SIETE
No.SERIE J-T-F-S-X-DOS-TRES-P-DOS-J-SEIS-UNO-OCHO-SEIS-SIETE-TRES-SEIS

SUBTOTAL	$413,965.52
I.V.A.	$66,234.48
TOTAL	$480,200.00

CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

*** PAGO EN PARCIALIDADES.***

Comprobante Fiscal Digital

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

l6gaqN/cEYCULzGdFPHN66r+tuTzDbRSCigczLjKTmE9OTiwj9tOaGRyAxHC4zAWqMjVnFZ5a6/uYN5M/+vC/47QNL
vruQYCYhHLX5zzZrs4hXyX2iLcoHzdqclmpKKhFOki6q8m+p8u1ecyFiiwOyTL2IHJiMAS5uD6bMa18fCT25E2/2RW
3ZVi5J2mai3HYpj2bUw6KJkVKHmRzLLs2V1Y/f3O1YFfVdw1G8OI+q4fyRiQiMhRUu32wUhCIu+

SELLO DEL SAT:

STorPIEGijYOJMvmTpRsNwGu2mhsrdT+8xSdCifSTwQqks7oUI7HQ2aVF/SfDOcqT7ukCsAUvi9plzA19QOLVKjRRf
F8qlozEU6MKN1rVblmgpWDazebE8FurAIR0znQviecRnlbcikKgumj2r3VO6XxGW2i9MJ0JXNbPHnr7L7ITE6SgJjr
YDXml0qfuBvFwVhQDqEmENAto13lZzk8pcfTj1uzVj0UgXXJYhaINeaIB8A5cpaZY69rks4wOCYfGuusJA5+gDk6Vs

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

||1.1|75EE4F70-52D3-4215-B24E-3AD6E99B64B9|2018-01-31T19:43:08Z|l6gaqN/cEYCULzGdFPHN66r+tuTzDbRSCigczLjKTmE9OT
iwj9tOaGRyAxHC4zAWqMjVnFZ5a6/uYN5M/+vC/47QNLvruQYCYhHLX5zzZrs4hXyX2iLcoHzdqclmpKKhFOki6q8m+p8u1ecyFiiwOyTL2IHJ
iwOyTL2IHJiMAS5uD6bMa18fCT25E2/2RW3ZVi5J2mai3HYpj2bUw6KJkVKHmRzLLs2V1Y/f3O1YFfVdw1G8OI+q4fyRiQiMhRUu32wUhCIu+|
32wUhCIu+|00001000000404477432||

"La trasmisión de la propiedad del bien al que se refiere la presente factura se formalizará a través del contrato de adhesión correspondiente" (conforme a las disposiciones de la NOM 160 en el caso de unidades nuevas y de la NOM 122 en unidades usadas.

"El presente documento es la primera impresión, primera en su orden de un comprobante fiscal digital".

FAME PERISUR, S. de R.L. de C.V.
Delog. Gustavo A. Madero
C.P. 07300 México D.F.
R.F.C. FPE 010903 R78

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

C520112204

FAME PERISUR, S. DE R.L. DE C.V.
Matriz
Blvd. Adolfo Ruiz Cortinez 4000 BIS
COL. Jardines del Pedregal
C.P. 01900 Alvaro Obregón Ciudad de México TEL.(55) 548 11 900
RFC FPE010903R76
601 General de Ley Personas Morales

TOYOTA

FOLIO FISCAL N°	1254E9D3-2EB5-481A-97B3-48A917A42C5B	N° Aprobación Digital SAT:	00001000000504204441
Serie certificado:	00001000000504256730	Fecha Aprob. Digital SAT:	28/04/2022 02:47:01 p.m.
		Folio Factura:	A22634

Datos Del Cliente:

Fecha y Hora de Expedición:
28 de Abril de 2022 14:47:01

Lugar de Expedición:
Ciudad de México, Ciudad de México

NOMBRE: ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV
DIRECCION: COAPA 21 TORIELLO GUERRA
MEXICO ,TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 14050
RFC ATS9103222B1
Tipo de Comprobante: I INGRESO
Tipo de Relación: SIN REGISTRO
UUID Relacionado: SIN REGISTRO

Forma de Pago: Por Definir
Cuenta Forma Pago: No Identificado
Método de Pago: PPD Pago en parcialidades o diferido
Uso de CFDI: P01 Por definir

Datos del Vehiculo

INV.	MARCA	VERSION	PROCEDENCIA	MODELO
I-2022-000486	TOYOTA	5608-HIACE VENTANAS SUPERLARGA 2022	IMPORTADO	2022

CLAVE ISAN	CILINDROS	PUERTAS	MOTOR	NUMERO DE SERIE	E.V.	TRANSMISION
1520205	6	4	7GR- N153296	JTFAMHCPXN6006237	Gerardo Cordero Piña	STANDARD

Información de Venta

			Clave SAT	Unidad SAT
1	Unidad	UNA CAMIONETA NUEVA, MARCA TOYOTA 5608-HIACE VENTANAS SUPERLARGA 2022	25101500	C62

Valor Unitario:	Importe
$488,793.10	$488,793.10

COLOR EXTERIOR: WHITE COLOR INTERIOR: GRAY
EQUIPADO CON: VENTANAS SUPER LARGA-LISTAN-6VEL-4 PTAS-3 PASAJEROS

PEDIMENTO: 225116692003954
FECHA DE PEDIMENTO: 22 de Marzo de 2022
ADUANA: LAZARO CARDENAS
MOTOR: SIETE-G-R--- -N-UNO-CINCO-TRES-DOS-NUEVE-SEIS
No.SERIE J-T-F-A-M-H-C-P-X-N-SEIS-CERO-CERO-SEIS-DOS-TRES-SIETE

SUBTOTAL	$488,793.10
I.V.A.	$78,206.90
TOTAL	$567,000.00

QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.

Comprobante Fiscal Digital

Este documento es una representación impresa de CFDI

SELLO DIGITAL DEL CFDI:
pnEmJQMVvCw9787JZuuhC01Ik0eqYAZjk/VZ71F2aqFc5vJHRxzvKRB4Q3dI5OdL3BRxGR6sxKRKsUp6V+90sn07
vGM9INNhpmzdnhl3+3OgWO74nbsJsWvEN7LUYR5bgvlEu+bF7B55eQR0yCP26ccaT0S3ZbJ9Vl93MN3BWSoHpXERR
51LPZ8j1Yix79A6Xw7PmLaxxHUnnvAIR3mJjCIAcbvJFpG4PatrVSSFrtPt5UVYUI+TfI3DuvN1bjHSDMsKYoCcOg3IcH1vC
K8XeI3q0NwsIlAJpN0O7mzot7p8D3DOlgKk2AZdl2+XLqeTWqKVDGu+Sig==

SELLO DEL SAT:
vZN5w+TAoCmc07QRvMJC7DA7LVHAH47rq+K5JfGTtNYOb+3Y11aMBkXxDLDODDXReSGR20nHoXZE5BbLuJa
x0TH531KpVV3dnvRSWEd2CkSrbzeDMN1S7mvQCNYqUzmQ7z8dqrd7YYLEpwLUwC6Un1sFDRJAROTeECGI
YKBe5UCDdmpxDD6AHJGAAkbi5TMRrwAUkFF3d3PdCRoIDLCwVc5IqJVsbyb+zbtdJzZS+IM1eCIMXCCNg94/8Z4Y4Upa45dc
756TOY+7I7Ui5dZ2fc5xLO2jo+K53yBsqUhRwX+HpLmHK6C6l7+WDH17...Tg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|1254E9D3-2EB5-481A-97B3-48A917A42C5B|2022-04-28T14:47:01Z|pnEmJQMVvCw9787JZuuhC01Ik0eqYAZjk/VZ71F2aqFc5vJHRxzvKRB4Q3dI5OdL3BRxGR6sxKRKsUp6V+90sn07zIDuQzNJ0pqMcjCNh3+3OgWO74nbsJsWvEN7LUYR5bgvlEu+bF7B55eQR0yCP26ccaT0yCP26ccaTp3p2db9Vlp3MN3BWSoHpXERR31LPZ8j1Yix79A6Xw7PmLaxxHUnnvAIR3mJjCIAcbvJFpG4PatrVSSFrtPt5UVYUI+TfI3DuvN1bjHSDMsKYoCcOg3IcH1vC

FAME PERISUR S. DE R.L. de C.V.
R.F.C. FPE010903R76
ADOLFO RUIZ CORTINES 4000 BIS
COL. JARDINES DEL PEDREGAL
MEXICO, D.F. C.P. 01900

"La trasmisión de la propiedad del bien al que se refiere la presente factura se formaliza a través del contrato de adhesión correspondiente" conforme a las disposiciones de la NOM 160 en el caso de unidades nuevas y de la NOM 122 en unidades usadas.

"El presente documento es la primera impresión, primera en su orden de un comprobante fiscal digital".

C520180582

NAVISTAR®
FINANCIAL

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL INTERNET

NOMBRE DEL CLIENTE

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES,S.A. DE C.V.

RFC

ATS9103222B1

DOMICILIO POSTAL

COAPA No. 21
TORIELLO GUERRA
TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO, México
14050

DOMICILIO FISCAL

COAPA No. 21
TORIELLO GUERRA
TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO, México
14050

NAVISTAR FINANCIAL SA DE CV SOFOM ER

AV. EJÉRCITO NACIONAL No. 904 int. PISO 11
Palmas Polanco
11560, Miguel Hidalgo, CDMX

R.F.C. NFI980108PX5

Régimen Fiscal: 601 Regimen General de Ley Personas Morales

TIPO DE COMPROBANTE: I INGRESO SERIE Y FOLIO: NA 6470

NÚMERO DE CLIENTE	CONTRATO
50502	
MONEDA	**USO CFDI**
MXN	G01

NÚMERO DE CERTIFICADO
00001000000414609275

NÚMERO DE CERTIFICADO SAT
00001000000405003200

UUID
8916CBDD-A555-43D5-A6E7-C1E261C2144D

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2020-05-22T12:54:04

LUGAR DE EXPEDICIÓN Y FECHA Y HORA DE EMISIÓN
11560 AV. EJÉRCITO NACIONAL No. 904 int. PISO 11
Entre Socrates y Sofocles
Palmas Polanco
11560, Miguel Hidalgo, CDMX 2020-05-22T12:52:59

CANT / UMED	IDENTIFICACION	PROD / SERV	CONCEPTO	UNITARIO	IMPORTE	DESC	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA	IMPIVA
1 H87 Pieza	25101500	25101500	USADO EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA. TIPO DE PRODUCTO: 4700SFC-222HP-6VEL-236 MARCA: INTERNATIONAL SERIE: 3HBBZSEN0GL292896 MOTOR: y1a029176 AÑO: 2016 .	$234,781.92	$234,781.92		002	Tasa	0.160000	$37,565.11

Método de pago: PPD
Condiciones Pago: Pago en parcialidades
Tipo de Cambio:

Tipo relación:
Forma Pago: 99

Subtotal	$234,781.92
IMPUESTOS TRASLADADOS	
IVA:	$37,565.11
IMPUESTOS RETENIDOS	
IVA:	
DESCUENTO:	
TOTAL:	$272,347.03

IMPORTE CON LETRA

Doscientos setenta y dos mil trescientos cuarenta y siete pesos 03/100 MXN

SELLO DIGITAL

u6PNrtULKv1cO4yBnbJ48fXf2c62/9HEDrY24N+PqPkjl/Pqpi5dMYdTT6Sh/XFRzk/TjvI7MNoqOhekv6NHEdMtrV0CzYLbMb8MbKa/wTR5piSoTO2cB4ElCbgHADZetJh9b8BROzfB/fZelq+A9/S8wue3jMadoF7eJ3TuKa0NbAHcoepPH0RtNNOs6zilCCfoz+rA74ChRDhrFFm37st+PuGr/9ocvXWA1oUmoytp+dFACE20WeUfaFY9vP9anhQq1SlkazvCbuLOHZVyZ8MM0StLFtKcxd+mUDadomKg515cZKvcFwNM5HSejkSMCU50eXpl/6t8ZzmiQ==

SELLO DIGITAL SAT

CTK9mbI5dALlf+HSECBNrvcxKfMxtSkgKnsoHLE4euNkDGBY2u/L4BXg5NVJWVBpOrip84U4X+2cpgGQRH/QTsw1A+J96BymPatwyWHf7uGxyKWHQbxfwvNGbCH7XEu7rWvQG9Tr5EAeWC84hNYs++7GhslaG9mSPOZp/FCHY3R4hIG1UoqCb1Zl/p6bFISwK2+uteifJNyNSKv8oMDySwP76EbRRrgjxRR0JTvvwZ9RuzfYKxekyBhRBYM+p47LTybnKfNwWEH8a6kMBkRNtZyqf0Y1fWpTGPLPvQUIcJe5VHWv8g1fWuCSoM44mjF88QZiHBzfRYygaC6Q==

CADENA ORIGINAL

||3.3|NA|6470|2020-05-22T12:52:59|99|00001000000414609275|Pago en parcialidades|234781.92|MXN|272347.03||PPD|11560|NFI980108PX5|NAVISTAR FINANCIAL SA DE CV SOFOM ER|601|ATS9103222B1|ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES,S.A. DE C.V.|G01|25101500|25101500|1|H87|Pieza|USADO EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA. TIPO DE PRODUCTO: 4700SFC-222HP-6VEL-236 MARCA: INTERNATIONAL SERIE: 3HBBZSEN0GL292896 MOTOR: y1a029176 AÑO: 2016 .|234781.92|234781.92|002|Tasa|0.160000|37565.11|002|Tasa|0.160000|37565.11|37565.11||

Nos movemos para que tu negocio avance

Atención a clientes 800 7000 123 - www.navistar-financial.com

Este documento es una representación impresa de un CFDI

La entrega de esta factura no implica el pago de la misma; la cantidad a pagar establecida en este documento se considera cubierta sólo si se tiene el comprobante de pago considerado como comprobante de pago la ficha de depósito bancario en firme o el comprobante de transferencia electrónica. Navistar no emite comprobantes de pago, ya que todos los depósitos deben de ser recibidos en cuentas bancarias.

NAVISTAR®
FINANCIAL

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL INTERNET

NOMBRE DEL CLIENTE

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES,S.A. DE C.V.

RFC

ATS9103222B1

DOMICILIO POSTAL

CDAPA No. 21
TORELLO GUERRA
TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO, México
14050

DOMICILIO FISCAL

CDAPA No. 21
TORELLO GUERRA
TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO, México
14050

NAVISTAR FINANCIAL SA DE CV SOFOM ER

AV. EJÉRCITO NACIONAL No. 904 int. PISO 11
Palmas Polanco
11560, Miguel Hidalgo, CDMX

R.F.C. NFI980108PX5

Régimen Fiscal: 601 Regimen General de Ley Personas Morales

TIPO DE COMPROBANTE: I INGRESO SERIE Y FOLIO: NA 6473

NÚMERO DE CLIENTE	CONTRATO
50502	
MONEDA	USO CFDI
MXN	G01

NÚMERO DE CERTIFICADO
00001000000414509275

NÚMERO DE CERTIFICADO SAT
00001000000405003200

UUID
7B5B452D-76B5-42EA-9865-EE13BF37FEB1

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2020-05-22T13:00:13

LUGAR DE EXPEDICIÓN Y FECHA Y HORA DE EMISIÓN
11560 AV. EJÉRCITO NACIONAL No. 904 int. PISO 11
Entre Socrates y Sofocles
Palmas Polanco
11560, Miguel Hidalgo, CDMX 2020-05-22T12:57:49

CANT / UMED	IDENTIFICACION	PROD / SERV	CONCEPTO	UNITARIO	IMPORTE	DESC	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA	IMPIVA
1 H87 Pieza	25101500	25101500	USADO EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA. TIPO DE PRODUCTO: 4700SFC-222HP-6VEL-236 MARCA: INTERNATIONAL SERIE: 3HBBZSEN2GL292897 MOTOR: y1a029558 AÑO: 2016 .	$234,781.92	$234,781.92		002	Tasa	0.160000	$37,565.11

Método de pago: PPD
Condiciones Pago: Pago en parcialidades
Tipo de Cambio:

Tipo relación:
Forma Pago: 99

IMPORTE CON LETRA

Doscientos setenta y dos mil trescientos cuarenta y siete pesos 03/100 MXN

Subtotal	$234,781.92
IMPUESTOS TRASLADADOS	
IVA:	$37,565.11
IMPUESTOS RETENIDOS	
IVA:	
DESCUENTO:	
TOTAL:	$272,347.03

SELLO DIGITAL

TOWcveUkQeOr7xvupCq7U9eTEQi2HWHB5jzRHKxrScB5Ckqle0LfqkFXhRavSkqzM3BWcNeiIKmd0/hCxvqltbxwcXfGkS6+rOxOWd3zAI4zLGTUuB5OHHybRVysd014pNpqLuR8y8tZZIGsoJT5LoSlnRnC1uq8vdN+LFP/nGp5mTfLHEAnJAx59NXbL1/9B6/Aw662bPgafLOJBQkBCa2GhqfNoUqrG4XaLxRfYwCKasoE4mGRq3Sv6JtqddnMMvqL5g3wV5ai/SVLYST1W6burvNE7tsXR8WQlC2TH1GHQvF0Yio+tZR+xLoQFLQDzLLNv+MDC/CR/aXOw==

SELLO DIGITAL SAT

UJZ90uPAg/3J61XCF6//naICGLDf0ubPovawMLZQZHrJ2tywMB1uvTO6OuMxCstU5OKQpprOJTtCCXk3fjJvae+sneQ4oKMpHpzu50dJro1dcBFZxCPLCXfUgeAYGYv/VDM1mZCCD9TgOo4+p1a9wQnn/Kdh8UaLtuhn45MDNAgcrZm3uvYVMKqCywh/3AmFYPVCXjyKGt7UPO/7SemMGT93D2BPVDg74c5jauuDCl8OUV7rpkLcKHUuZyMBczsYMs7pyzUgKF7L8ae7FiuAn2/mn+91NWW/yrR7GDn07PRjmtNycnjS+DbksInkJDU38TGHkrkvmXMDsMccsw==

CADENA ORIGINAL

||3.3|NA|6473|2020-05-22T12:57:49|99|00001000000414509275|Pago en parcialidades|234781.92|MXN|272347.03|I|PPD|11560|NFI980108PX5|NAVISTAR FINANCIAL SA DE CV SOFOM ER|601|ATS9103222B1|ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES,S.A. DE C.V.|G01|25101500|25101500|1|H87|Pieza|USADO EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA. TIPO DE PRODUCTO: 4700SFC-222HP-6VEL-236 MARCA: INTERNATIONAL SERIE: 3HBBZSEN2GL292897 MOTOR: y1a029558 AÑO: 2016 .|234781.92|234781.92|234781.92|002|Tasa|0.160000|37565.11|002|Tasa|0.160000|37565.11|37565.11||

Nos movemos para que tu negocio avance

Atención a clientes 800 7000 123 - www.navistar-financial.com

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

La entrega de esta factura no implica el pago de la misma; la cantidad a pagar establecida en este documento se considera cubierta sólo si se tiene el comprobante de pago considerado como comprobante de pago la ficha de depósito bancario en firme o el comprobante de transferencia electrónica. Navistar no emite comprobantes de pago, ya que todos los depósitos deben de ser recibidos en cuentas bancarias.

NAVISTAR®

FINANCIAL

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL INTERNET

NAVISTAR FINANCIAL SA DE CV SOFOM ER

AV. EJÉRCITO NACIONAL No. 904 int. PISO 11
Palmas Polanco
11560, Miguel Hidalgo, CDMX

R.F.C NFI980108PX5

Règimen Fiscal: 601 Regimen General de Ley Personas Morales

TIPO DE COMPROBANTE: I INGRESO SERIE Y FOLIO: NA 6472

NOMBRE DEL CLIENTE

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES,S.A. DE C.V.

RFC

ATS9103222B1

DOMICILIO POSTAL

COAPA No. 21
TORIELLO GUERRA
TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO, México
14050

DOMICILIO FISCAL

COAPA No. 21
TORIELLO GUERRA
TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO, México
14050

NÚMERO DE CLIENTE	CONTRATO
50502	
MONEDA	USO CFDI
MXN	G01

NÚMERO DE CERTIFICADO
00001000000414609275

NÚMERO DE CERTIFICADO SAT
00001000000405003200

UUID
4EF31501-B3F7-40A1-AA96-761373DEFCE5

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2020-05-22T12:57:07

LUGAR DE EXPEDICIÓN Y FECHA Y HORA DE EMISIÓN
11560 AV. EJÉRCITO NACIONAL No. 904 int. PISO 11
Entre Socrates y Sofocles
Palmas Polanco
11560, Miguel Hidalgo, CDMX 2020-05-22T12:56:12

CANT / UMED	IDENTIFICACION	PROD / SERV	CONCEPTO	UNITARIO	IMPORTE	DESC	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA	IMPIVA
1 H87 Pieza	25101500	25101500	USADO EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA, TIPO DE PRODUCTO: 4700SFC-222HP-6VEL-236 MARCA: INTERNATIONAL SERIE: 3HBBZSEN4GL292898 MOTOR: y1a029154 AÑO: 2016 .	$234,781.92	$234.781.92		002	Tasa	0.160000	$37,565.11

Método de pago: PPD
Condiciones Pago: Pago en parcialidades
Tipo de Cambio:

IMPORTE CON LETRA

Doscientos setenta y dos mil trescientos cuarenta y siete pesos 03/100 MXN

Tipo relación:
Forma Pago: 99

Subtotal	$234,781.92
IMPUESTOS TRASLADADOS	
IVA:	$37,565.11
IMPUESTOS RETENIDOS	
IVA:	
DESCUENTO:	
TOTAL:	$272,347.03

SELLO DIGITAL

sH8B1aP3GrtCFHx98WjHnt+X651uvjZjV2qZampQXsJ7pHoCzzpAU7eUbnVE1Sh9nJ25fXu0usDVGCW+SzPP9IPeZlIMUiNMLBCjLn4c4oYMCLWPgxjunvSPN3suKgWfgfGuOmtyYGVyho7rjlmsXbDFAnterGsN8W4H4VVv4+/h+g90oDcF88pFbJcFbWHHy5u+A9nupRqPMIDhSQ3EG3oCUg+3dgISYswfkf1f7R44LNgb+jMwhQEqqboMHbCAKKIsubjxYS+jVQutCmwrSjbN1fb6rQolPCwvEaeRerY1B9rR32sHRVLeT/RWk9L3c9d0z75esss4dS3qgsQ==

SELLO DIGITAL SAT

bm4y3G3DRGCRy0UYKCmZYWStpT8dSy/q6Q/k5AGmgJPyO1Y/qTclRD63RKTpu/eHRuFWAWNrtL8tGQH7+WcPKHqP81cjRfupbqrD0vgvzoCR1wnPHu+KGe6Tw4zBVJpdvT8NSn4W2uVou496DLoc59uSiMDER3L66ZUQJgc0CITzuqD+S1lkh/3Prmg8dJ9ekaCHONG+dguTuZO62yysYH2Thdd7hE1jUjKAHvsjKpvvAkQR3BdlsRXeVM+jdiBsAH2/+5TbPsb5/De+XAjCtYgUXPbBR8te4y6d7EYGp5zpBu7+nA4R87mHGlAZpmpGe9/BjtsRn9/SR23pvHdK77yQ==

CADENA ORIGINAL

||3.3|NA|6472|2020-05-22T12:56:12|99|00001000000414609275|Pago en parcialidades|234781.92|MXN|272347.03|I|PPD|11560|NFI980108PX5|NAVISTAR FINANCIAL SA DE CV SOFOM ER|601|ATS9103222B1|ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES,S.A. DE C.V.|G01|25101500|25101500|1|H87|Pieza|USADO EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA, TIPO DE PRODUCTO: 4700SFC-222HP-6VEL-236 MARCA: INTERNATIONAL SERIE: 3HBBZSEN4GL292898 MOTOR: y1a029154 AÑO: 2016 .|234781.92|234781.92|234781.92|002|Tasa|0.160000|37565.11|002|Tasa|0.160000|37565.11|37565.11||

Nos movemos para que tu negocio avance

Atención a clientes 800 7000 123 - www.navistar-financial.com

"Esta documento es una representación impresa de un CFDI"

La entrega de esta factura no implica el pago de la misma; la cantidad a pagar establecida en este documento se considera cubierta sólo si se tiene el comprobante de pago considerado como comprobante de pago la ficha de depósito bancario en firme o el comprobante de transferencia electrónica. Navistar no emite comprobantes de pago, ya que todos los depósitos deben de ser recibidos en cuentas bancarias.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

01933329

01933329

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

REG. FED.: ATS9103222B1

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

PLACAS: 49RA1L

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

CALLE: COAPA — NÚMERO: 21

COLONIA: TORIELLO GUERRA — CÓDIGO POSTAL: 14050

DOMICILIO FISCAL: TLALPAN CIUDAD DE MEXICO

PROPIETARIO DEL VEHÍCULO: ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

MODALIDAD: TURISTICO DE LUJO**********

NIV	MARCA	MODELO
WV1LH22E0H6002632	VOLKSWAGEN	2017

MOTOR	CLASE	COMBUSTIBLE
CKU096069	CAMIONETA	DIESEL

TIPO	PESO VEHICULAR	No. DE EJES	No. DE LLANTAS
VAGONETA	5.0 Ton	2	4

CAPACIDAD	LITROS	TONELADAS	PERSONAS	ALTO	ANCHO	LARGO
	*****	*****	19.0	2.755	1.993	6.94

FOL. 4996149

TIPO DE SUSPENSIÓN

EJE DIRECCIONAL	EJE MOTRIZ	EJE CARGA
HIDRAULICO	HIDRAULICO	- NO APLICA -

0919ATS2608201304190912	FECHA LÍMITE DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO: 31-12-2026
TRÁMITE: INCLUSION DE VEHICULO AL PERMISO (TUR)	LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: Centro Metropolitano 13-FEBRERO-2017

ESTE VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA TODAS LAS PLAZAS, TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD, EXTINTOR, AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DESEMPAÑARTE DE PARABRISAS Y CALEFACCIÓN. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES SERA CAUSA DE REVOCACION DEL PERMISO.**********

CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

****

0919ATS2608201304190912

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Y QUE EN CASO DE QUE LAS TARJETAS DE CIRCULACION VENZAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE RENOVARAN.

K 91

DGAF-N03

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

01933327

01933327

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

REG. FED.: ATS9103222B1

PLACAS: 47RA1L

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

CALLE: COAPA — NÚMERO: 21

COLONIA: TORIELLO GUERRA — CÓDIGO POSTAL: 14050

DOMICILIO FISCAL: TLALPAN CIUDAD DE MEXICO

PROPIETARIO DEL VEHÍCULO: ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

MODALIDAD: TURISTICO DE LUJO**********

NIV	MARCA	MODELO
WV1LH22E5H6002643	VOLKSWAGEN	2017

MOTOR	CLASE	COMBUSTIBLE
CKU095928	CAMIONETA	DIESEL

TIPO	PESO VEHICULAR	No. DE EJES	No. DE LLANTAS
VAGONETA	5.0 Ton	2	4

CAPACIDAD	LITROS	TONELADAS	PERSONAS	ALTO	ANCHO	LARGO
	*****	*****	19.0	2.755	1.993	6.94

FOL. 4996149

TIPO DE SUSPENSIÓN

EJE DIRECCIONAL	EJE MOTRIZ	EJE CARGA
HIDRAULICO	HIDRAULICO	- NO APLICA -

PERMISO SCT	FECHA LÍMITE DE SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO
0919ATS26082013041909012	31-12-2026

TRÁMITE	LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
INCLUSION DE VEHICULO AL PERMISO (TUR)	Centro Metropolitano 13-FEBRERO-2017

ESTE VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA TODAS LAS PLAZAS, TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD, EXTINTOR, AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DESEMPAÑARTE DE PARABRISAS Y CALEFACCIÓN. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES SERA CAUSA DE REVOCACION DEL PERMISO.**********

CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

****

0919ATS26082013041909012

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Y QUE EN CASO DE QUE LAS TARJETAS DE CIRCULACION VENZAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE RENOVARAN.

K 92

DGAF-N03

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

1967892

1967892

TARJETA DE CIRCULACIÓN
SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

REG. FED.	ATS9103222B1
PLACAS	07RA8K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
CALLE	COAPA
NÚMERO	21
COLONIA	TORIELLO GUERRA
CÓDIGO POSTAL	14050
DOMICILIO FISCAL	TLALPAN CIUDAD DE MEXICO
PROPIETARIO DEL VEHÍCULO	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
MODALIDAD	TURISTICO DE LUJO**********
NIV	JTFSX23PXH6176191
MARCA	TOYOTA
MODELO	2017
MOTOR	2TR9099333
CLASE	CAMIONETA
COMBUSTIBLE	GASOLINA
TIPO	VAGONETA
PESO VEHICULAR	2.015 Ton
No. DE EJES	2
No. DE LLANTAS	4

CAPACIDAD	LITROS	TONELADAS	PERSONAS	ALTO	ANCHO	LARGO
	*****	*****	15.0	2.285	1.88	5.38

FOL. 5122045

TIPO DE SUSPENSIÓN

EJE DIRECCIONAL	EJE MOTRIZ	EJE CARGA
HIDRAULICO	HIDRAULICO	- NO APLICA -

PERMISO DE RUTA	0919ATS26082013041909015
FECHA LÍMITE DE SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO	31-12-2026
TRÁMITE	INCLUSION DE VEHICULO AL PERMISO (TUR)
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	Centro Metropolitano 31-MARZO-2017

ESTE VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA TODAS LAS PLAZAS, TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD, EXTINTOR, AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DESEMPAÑARTE DE PARABRISAS Y CALEFACCIÓN. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES SERA CAUSA DE REVOCACIÓN DEL PERMISO.**********

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

****

0919ATS26082013041909015

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Y QUE EN CASO DE QUE LAS TARJETAS DE CIRCULACION VENZAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE RENOVARAN.

TH 93

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DGAF-N03

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

REG. FED.	PLACAS
ATS9103222B1	83RD8U

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

CALLE	NÚMERO
COAPA	21

COLONIA	CÓDIGO POSTAL
TORIELLO GUERRA	14050

DOMICILIO FISCAL
TLALPAN CIUDAD DE MEXICO

PROPIETARIO DEL VEHÍCULO
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

MODALIDAD
TURISTICO DE LUJO**********

NIV	MARCA	MODELO
JTFSX23P8H6176142	TOYOTA	2017

MOTOR	CLASE	COMBUSTIBLE
2TR9099565	CAMIONETA	GASOLINA

TIPO	PESO VEHICULAR	No. DE EJES	No. DE LLANTAS
VAGONETA	2.015 Ton	2	4

CAPACIDAD	LITROS	TONELADAS	PERSONAS	ALTO	ANCHO	LARGO
	*****	*****	15.0	2.285	1.88	5.38

FOL. 10682817 TIPO DE SUSPENSIÓN

EJE DIRECCIONAL	EJE MOTRIZ	EJE CARGA
HIDRAULICO	HIDRAULICO	- NO APLICA -

PERMISO DE RUTA	FECHA LÍMITE DE SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO
0919ATS26082013041909015	31-12-2026

TRÁMITE	LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
REPOSICION DE PLACAS (TUR)	Centro Metropolitano 13-JULIO-2023

ESTE VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA TODAS LAS PLAZAS, TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD, EXTINTOR, AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DESEMPAÑARTE DE PARABRISAS Y CALEFACCIÓN. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES SERA CAUSA DE REVOCACION DEL PERMISO.**********

COMUNICACIONES

3259500

CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

****

0919ATS26082013041909015

SICT

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Y QUE EN CASO DE QUE LAS TARJETAS DE CIRCULACION VENZAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE RENOVARAN.

TH 94

DGAF-N03

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2073793

2073793

REG. FED: ATS9103222B1

PLACAS: 58RA6U

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

CALLE: COAPA

NÚMERO: 21

COLONIA: TORIELLO GUERRA

CÓDIGO POSTAL: 14050

DOMICILIO FISCAL: TLALPAN CIUDAD DE MEXICO

PROPIETARIO DEL VEHÍCULO: ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

MODALIDAD: TURISTICO DE LUJO**********

NIV	MARCA	MODELO
JTFPX22PXJ0075989	TOYOTA	2018

MOTOR	CLASE	COMBUSTIBLE
2TR9120473	CAMIONETA	DIESEL

TIPO	PESO VEHICULAR	No. DE EJES	No. DE LLANTAS
VAGONETA	2.015 Ton	2	4

CAPACIDAD	LITROS	TONELADAS	PERSONAS	ALTO	ANCHO	LARGO
	*****	*****	15.0	2.285	1.80	5.38

FOL. 5484261

TIPO DE SUSPENSIÓN

EJE DIRECCIONAL	EJE MOTRIZ	EJE CARGA
MECANICA	MUELLES	- NO APLICA -

PERMISO DE RUTA: 0919ATS26082013041909016

FECHA LÍMITE DE SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO: 31-12-2027

TRÁMITE: INCLUSION DE VEHICULO AL PERMISO (TUR)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: Centro Metropolitano 16-OCTUBRE-2017

ESTE VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA TODAS LAS PLAZAS, TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD, EXTINTOR, AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DESEMPAÑARTE DE PARABRISAS Y CALEFACCIÓN. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES SERA CAUSA DE REVOCACION DEL PERMISO.**********

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

****

0919ATS26082013041909016

TH 96

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Y QUE EN CASO DE QUE LAS TARJETAS DE CIRCULACION VENZAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE RENOVARAN.

DGAF-N03

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2073792

REG. FED. ATS9103222B1

PLACAS 57RA6U

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

CALLE COAPA

NÚMERO 21

COLONIA TORIELLO GUERRA

CÓDIGO POSTAL 14050

DOMICILIO FISCAL
TLALPAN CIUDAD DE MEXICO

PROPIETARIO DEL VEHÍCULO
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

MODALIDAD
TURISTICO DE LUJO**********

NIV	MARCA	MODELO
JTFPX22PXJ0076088	TOYOTA	2018

MOTOR	CLASE	COMBUSTIBLE
2TR9116964	CAMIONETA	DIESEL

TIPO	PESO VEHICULAR	No. DE EJES	No. DE LLANTAS
VAGONETA	2.015 Ton	2	4

CAPACIDAD	LITROS	TONELADAS	PERSONAS	ALTO	ANCHO	LARGO
	*****	*****	15.0	2.285	1.88	5.38

FOL. 5484261

TIPO DE SUSPENSIÓN

EJE DIRECCIONAL	EJE MOTRIZ	EJE CARGA
MECANICA	MUELLES	- NO APLICA -

PERMISO DE RUTA
0919ATS26082013041909016

FECHA LÍMITE DE SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO
31-12-2027

TRÁMITE
INCLUSION DE VEHICULO AL PERMISO (TUR)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
Centro Metropolitano 16-OCTUBRE-2017

ESTE VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA TODAS LAS PLAZAS, TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD, EXTINTOR, AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DESEMPAÑARTE DE PARABRISAS Y CALEFACCIÓN. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES SERA CAUSA DE REVOCACION DEL PERMISO.**********

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

2073792

CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

****

0919ATS26082013041909016

TH 97

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Y QUE EN CASO DE QUE LAS TARJETAS DE CIRCULACION VENZAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE RENOVARAN.

DGAF-N03

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2138132

2138132

TARJETA DE CIRCULACIÓN
SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

REG. FED.	PLACAS
ATS9103222B1	18RA3W

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

CALLE	NÚMERO
COAPA	21

COLONIA	CÓDIGO POSTAL
TORIELLO GUERRA	14050

DOMICILIO FISCAL
TLALPAN CIUDAD DE MEXICO

PROPIETARIO DEL VEHÍCULO
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

MODALIDAD
TURISTICO DE LUJO**********

NIV	MARCA	MODELO
JTFSX23P4J6189735	TOYOTA	2018

MOTOR	CLASE	COMBUSTIBLE
2TR9154768	CAMIONETA	GASOLINA

TIPO	PESO VEHICULAR	No. DE EJES	No. DE LLANTAS
VAGONETA	2.015 Ton	2	4

CAPACIDAD	LITROS	TONELADAS	PERSONAS	ALTO	ANCHO	LARGO
	*****	*****	15.0	2.285	1.88	5.38

FOL. 5785700

TIPO DE SUSPENSIÓN

EJE DIRECCIONAL	EJE MOTRIZ	EJE CARGA
HIDRAULICO	HIDRAULICO	- NO APLICA -

PERMISO DE RUTA	FECHA LÍMITE DE SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO
0919ATS26082013041909017	31-12-2027

TRÁMITE	LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
INCLUSION DE VEHICULO AL PERMISO (TUR)	Centro Metropolitano 28-MARZO-2018

ESTE VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA TODAS LAS PLAZAS, TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD, EXTINTOR, AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DESEMPAÑARTE DE PARABRISAS Y CALEFACCIÓN. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES SERA CAUSA DE REVOCACION DEL PERMISO.**********

CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

****

0919ATS26082013041909017

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Y QUE EN CASO DE QUE LAS TARJETAS DE CIRCULACION VENZAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE RENOVARAN.

TH 98

DGAF-N03

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2138131

2138131

TARJETA DE CIRCULACIÓN
SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

REG. FED.	PLACAS
ATS9103222B1	17RA3W

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

CALLE	NÚMERO
COAPA	21

COLONIA	CÓDIGO POSTAL
TORIELLO GUERRA	14050

DOMICILIO FISCAL
TLALPAN CIUDAD DE MEXICO

PROPIETARIO DEL VEHÍCULO
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

MODALIDAD
TURISTICO DE LUJO**********

NIV	MARCA	MODELO
JTFSX23P2J6186736	TOYOTA	2018

MOTOR	CLASE	COMBUSTIBLE
2TR9146307	CAMIONETA	GASOLINA

TIPO	PESO VEHICULAR	No. DE EJES	No. DE LLANTAS
VAGONETA	2.015 Ton	2	4

CAPACIDAD	LITROS	TONELADAS	PERSONAS	ALTO	ANCHO	LARGO
FOL. 5785700	*****	*****	15.0	2.285	1.88	5.38

TIPO DE SUSPENSION

EJE DIRECCIONAL	EJE MOTRIZ	EJE CARGA
HIDRAULICO	HIDRAULICO	- NO APLICA -

PERMISO DE RUTA	FECHA LÍMITE DE SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO
0919ATS26082013041909017	31-12-2027

TRÁMITE	LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
INCLUSION DE VEHICULO AL PERMISO (TUR)	Centro Metropolitano 28-MARZO-2018

ESTE VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA TODAS LAS PLAZAS, TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD, EXTINTOR, AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DESEMPAÑARTE DE PARABRISAS Y CALEFACCIÓN. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES SERA CAUSA DE REVOCACION DEL PERMISO.**********

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

****

0919ATS26082013041909017

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Y QUE EN CASO DE QUE LAS TARJETAS DE CIRCULACION VENZAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE RENOVARAN.

TH 99

DGAF-N03

COMUNICACIONES

3046823

3046823

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

REG.FED.	PLACAS
ATS9103222B1	98RD4J

NOMBRE O RAZON SOCIAL
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

CALLE	NUMERO
COAPA	21
COLONIA	CÓDIGO POSTAL
TORIELLO GUERRA	14050

DOMICILIO FISCAL
TLALPAN CIUDAD DE MEXICO

PROPIETARIO DEL VEHICULO
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

MODALIDAD
TURISTICO DE LUJO**********

NIV	MARCA	MODELO
JTFAMHCPXN6006237	TOYOTA	2022

MOTOR	CLASE	COMBUSTIBLE
7GRN153296	CAMIONETA	GASOLINA

TIPO	PESO VEHICULAR	No. DE EJES	No. DE LLANTAS
VAGONETA	2.255 Ton	2	4

CAPACIDAD	LITROS	TONELADAS	PERSONAS	ALTO	ANCHO	LARGO
	*****	*****	15.0	2.28	1.95	5.915

FOL. 9891611

TIPO DE SUSPENSIÓN

EJE DIRECCIONAL	EJE MOTRIZ	EJE CARGA
HIDRAULICO	HIDRAULICO	- NO APLICA -

PERMISO DE RUTA	FECHA LIMITE DE SUSTITUCIÓN DEL VEHICULO
0919ATS26082013041909020	31-12-2031

TRÁMITE	LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
INCLUSION DE VEHICULO AL PERMISO (TUR)	Centro Metropolitano 28-SEPTIEMBRE-2022

ESTE VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA TODAS LAS PLAZAS, TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD, EXTINTOR, AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DESEMPAÑARTE DE PARABRISAS Y CALEFACCIÓN. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES SERA CAUSA DE REVOCACION DEL PERMISO.**********

CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

****

0919ATS26082013041909020

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Y QUE EN CASO DE QUE LAS TARJETAS DE CIRCULACION VENZAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE RENOVARAN.

100 TH

COMUNICACIONES

3046852

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

3046852

REG.FED.	PLACAS
ATS9103222B1	24RD5J

NOMBRE O RAZON SOCIAL

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

CALLE	NÚMERO
COAPA	21
COLONIA	**CÓDIGO POSTAL**
TORIELLO GUERRA	14050

DOMICILIO FISCAL

TLALPAN CIUDAD DE MEXICO

PROPIETARIO DEL VEHICULO

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

MODALIDAD

TURISTICO DE LUJO**********

NIV	MARCA	MODELO
JTFPX22P4J0075454	TOYOTA	2018

MOTOR	CLASE	COMBUSTIBLE
2TR9117532	CAMIONETA	DIESEL

TIPO	PESO VEHICULAR	No. DE EJES	No. DE LLANTAS
VAGONETA	2.015 Ton	2	4

CAPACIDAD	LITROS	TONELADAS	PERSONAS	ALTO	ANCHO	LARGO
	*****	*****	15.0	2.285	1.88	5.38

FOL. 9941755 TIPO DE SUSPENSIÓN

EJE DIRECCIONAL	EJE MOTRIZ	EJE CARGA
MECANICA	MUELLES	- NO APLICA -

PERMISO DE RUTA	FECHA LIMITE DE SUSTITUCIÓN DEL VEHICULO
0919ATS26082013041909016	31-12-2027

TRÁMITE	LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
REPOSICION DE PLACAS (TUR)	Centro Metropolitano 06-OCTUBRE-2022

ESTE VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA TODAS LAS PLAZAS, TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD, EXTINTOR, AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DESEMPAÑARTE DE PARABRISAS Y CALEFACCIÓN. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES SERA CAUSA DE REVOCACION DEL PERMISO.**********

CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

****

0919ATS26082013041909016

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

1798552

1798552

DIRECCION GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

REG. FED.: ATS9103222B1

PLACAS: 94RA8D

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

CALLE: COAPA

NUMERO: 21

COLONIA: TORIELLO GUERRA

CODIGO POSTAL: 14050

DOMICILIO FISCAL: TLALPAN DISTRITO FEDERAL

PROPIETARIO DEL VEHICULO: ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

MODALIDAD: DE EXCURSION**********

NIV	MARCA	MODELO
3HBBZSEN0GL292896	INTERNATIONAL	2016

MOTOR	CLASE	COMBUSTIBLE
Y1A029176	AUTOBUS	DIESEL

TIPO	PESO VEHICULAR	No. DE EJES	No. DE LLANTAS
CONVENCIONAL DE CHASIS	8.0 Ton	2	6

CAPACIDAD	LITROS	TONELADAS	PERSONAS	ALTO	ANCHO	LARGO
	*****	*****	37.0	3.34	2.51	10.73

FOL. 4141890

TIPO DE SUSPENSION

EJE DIRECCIONAL	EJE MOTRIZ	EJE CARGA
HIDRAULICO	HIDRAULICO	- NO APLICA -

PERMISO DE RUTA: 0919ATS25062013042101010

FECHA LIMITE DE SUSTITUCION DEL VEHICULO: 31-12-2030

TRAMITE: INCLUSION DE VEHICULO AL PERMISO (TUR)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: Centro Metropolitano 19-ENERO-2016

CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

****

0919ATS25062013042101010

INT 11

DGAF-N03

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACION

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

1798551

1798551

PERMISO: ATS9I03222B1	PLACAS: 93RA8D

NOMBRE O RAZON SOCIAL
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

CALLE	NUMERO
COAPA	21
COLONIA	CODIGO POSTAL
TORIELLO GUERRA	14050

DOMICILIO FISCAL
TLALPAN DISTRITO FEDERAL

PROPIETARIO DEL VEHICULO
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

MODALIDAD
DE EXCURSION**********

NIV	MARCA	MODELO
3HBBZSEN2GL292897	INTERNATIONAL	2016

MOTOR	CLASE	COMBUSTIBLE
Y1A029558	AUTOBUS	DIESEL

TIPO	PESO VEHICULAR	No. DE EJES	No. DE LLANTAS
CONVENCIONAL DE CHASIS	8.0 Ton	2	6

CAPACIDAD	LITROS	TONELADAS	PERSONAS	ALTO	ANCHO	LARGO
	*****	*****	37.0	3.34	2.51	10.73

FOL. 4141890

TIPO DE SUSPENSION

EJE DIRECCIONAL	EJE MOTRIZ	EJE CARGA
HIDRAULICO	HIDRAULICO	- NO APLICA -

0919ATS25062013042101010	FECHA LIMITE DE SUSTITUCION DE VEHICULO: 31-12-2030
INCLUSION DE VEHICULO AL PERMISO (TUR)	Centro Metropolitano 19-ENERO-2016

CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

****

0919ATS25062013042101010

INT 15

DGAF-N03

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

1798550

1798550

REG. FED.	ATS9103222B1
PLACAS	92RA8D
NOMBRE O RAZON SOCIAL	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
CALLE	COAPA
NUMERO	21
COLONIA	TORIELLO GUERRA
CODIGO POSTAL	14050
DOMICILIO FISCAL	TLALPAN DISTRITO FEDERAL
PROPIETARIO DEL VEHICULO	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
MODALIDAD	DE EXCURSION**********

NIV	3HBBZSEN4GL292898	MARCA	INTERNATIONAL	MODELO	2016		
MOTOR	Y1A029154	CLASE	AUTOBUS	COMBUSTIBLE	DIESEL		
TIPO	CONVENCIONAL DE CHASIS	PESO VEHICULAR	8.0 Ton	No. DE EJES	2	No. DE LLANTAS	6
CAPACIDAD	LITROS *****	TONELADAS *****	PERSONAS 41.0	ALTO 3.34	ANCHO 2.51	LARGO 10.73	
FOL. 4141890	TIPO DE SUSPENSION						
EJE DIRECCIONAL	HIDRAULICO	EJE MOTRIZ	HIDRAULICO	EJE CARGA	- NO APLICA -		
PERMISO DE RUTA	0919ATS25062013042101010	FECHA LIMITE DE SUSTITUCION DEL VEHICULO	31-12-2030				
TRAMITE	INCLUSION DE VEHICULO AL PERMISO (TUR)	LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION	Centro Metropolitano 19-ENERO-2016				

CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

****

0919ATS25062013042101010

INT 19

DGAF-N03

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
2440101039	000000	0079

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIA LES, S.A. DE C.V.
Domicilio: COAPA Número: 21 R.F.C.: ATS9103222B1
C.P.: 14050 Alcaldía:TLALPAN CIUDAD DE MEXICO Colonia: TORIELLO GUERRA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

07336 VW CRAFTER 3.88 PASAJEROS LWB CAJA EXTENDIDA. STD.
Tipo: Automoviles Nacionales Modelo: 2017 Pasajeros: 19
Serie: WV1LH22E0H6002632 Motor: CKU096069 Color: Placas: 49RA1L

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	
Desde las 12:00 P.M. del 01/JUL/2025	04/JUL/2025	Uso: TRANS ESCOL/PERSONAL
Hasta las 12:00 P.M. del 01/JUL/2026	Plazo de Pago: 03 dias	Servicio: PUBLICO
		Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Daños Materiales	$ 401,000	5 %	4,708.30
Robo Total	$ 401,000	10 %	2,219.49
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 1,500,000 Por Evento		4,271.40
RC Complementaria Personas	$ 3,000,000 Por Evento		468.74
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 50,000 Por Evento		357.97
Gastos Legales	Amparado		437.00
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 uma por pasajero		4,707.28
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		565.00
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	$ 100,000		122.40

Las coberturas de *RESPONSABILIDAD CIVIL y *RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Quedan excluidos todos los riesgos que se amparan mediante este seguro en caso de que la unidad sea utilizada para cualquier servicio de transporte realizado a través de aplicaciones móviles como UBER, CABIFY o similares.
Reporte de Asistencia Vial 800 253 0553

Textos:

MONEDA	PESOS

Forma de Pago:			
TRIMESTRAL	Pago Inicial :	$	5,456.53
	Pagos Subsecuentes:	$	4,888.15

Exclusivo para reporte de Siniestros		**800-288-6700** **800-800-2880**
Bilingual attention	**English**	**800-062-0840**
バイリンガルサービス	日本語	**800-062-0841**

Prima Neta	15,782.47
Tasa Financiamiento	1,073.20
Gastos por Expedición	490.00
Subtotal	17,345.67
I.V.A. 16 %	2,775.31
IMPORTE TOTAL.	**20,120.98**

Tarifa Aplicada: 25033334
Condiciones Generales aplicables (QJ/02 0425-W)

ZUMPANGO, EDO DE MEX
A 01 DE JULIO DE 2025

Funcionario Autorizado

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001446-12

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
2440101039	000000	0032

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIA LES, S.A. DE C.V.
Domicilio: COAPA Número: 21 R.F.C.: ATS9103222B1
C.P.: 14050 Alcaldía:TLALPAN CIUDAD DE MEXICO Colonia: TORIELLO GUERRA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

10006 VW CRAFTER 3.88 CARGO VAN LWB T/ALTO. STD.
Tipo: Camiones-Panel Modelo: 2017 Pasajeros: 19
Serie: WV1LH22E5H6002643 Motor: CKU095928 Color: Placas: 47RA1L

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	
Desde las 12:00 P.M. del 01/JUL/2025	04/JUL/2025	Uso: TRANS ESCOL/PERSONAL
Hasta las 12:00 P.M. del 01/JUL/2026	Plazo de Pago: 03 dias	Servicio: PUBLICO
		Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Daños Materiales	$ 374,000	5 %	9,306.09
Robo Total	$ 374,000	10 %	2,596.59
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 1,500,000 Por Evento		7,305.50
RC Complementaria Personas	$ 3,000,000 Por Evento		536.55
Gasto Médicos del Conductor	$ 50,000 Por Evento		314.64
Gastos Legales	Amparado		437.00
Responsabilidad Civil Pasajero*	4657 uma por pasajero		4,464.70
Asistencia Vial Quálitas Plus	Amparado		898.32
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	$ 100,000		122.40

Las coberturas de *RESPONSABILIDAD CIVIL y *RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Reporte de Asistencia Vial 800 253 0553

Textos:

MONEDA	PESOS
Prima Neta	22,971.77
Tasa Financiamiento	1,562.08
Gastos por Expedición	490.00
Subtotal	25,023.85
I.V.A. 16 %	4,003.82
IMPORTE TOTAL.	**29,027.67**

Forma de Pago: TRIMESTRAL
Pago Inicial : $ 7,683.24
Pagos Subsecuentes: $ 7,114.81

Exclusivo para reporte de Siniestros **800-288-6700** **800-800-2880**

Bilingual attention **English** **800-062-0840**
バイリンガルサービス 日本語 **800-062-0841**

Tarifa Aplicada: 25033334
Condiciones Generales aplicables (QJ/02 0425-W)

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001446-12

ZUMPANGO, EDO DE MEX
A 01 DE JULIO DE 2025

Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
2440101039	000000	0087

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIA LES, S.A. DE C.V.
Domicilio: COAPA Número: 21 R.F.C.: ATS9103222B1
C.P.: 14050 Alcaldía:TLALPAN CIUDAD DE MEXICO Colonia: TORIELLO GUERRA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

06392 TY TOYOTA HIACE C/A AC. STD.
Tipo: Automoviles Importados Modelo: 2017 Pasajeros: 15
Serie: JTFSX23PXH6176191 Motor: 2TR9099333 Color: Placas: 07RA8K

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	
Desde las 12:00 P.M. del 01/JUL/2025	04/JUL/2025	Uso: TRANS ESCOL/PERSONAL
Hasta las 12:00 P.M. del 01/JUL/2026	Plazo de Pago: 03 dias	Servicio: PUBLICO
		Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Daños Materiales	$ 317,000	5 %	5,387.20
Robo Total	$ 317,000	10 %	1,211.06
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 1,500,000 Por Evento		4,271.40
RC Complementaria Personas	$ 3,000,000 Por Evento		468.74
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 50,000 Por Evento		357.97
Gastos Legales	Amparado		437.00
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 uma por pasajero		3,716.28
Asistencia Vial Quálitas Plus	Amparado		703.71
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	$ 100,000		122.40

Las coberturas de *RESPONSABILIDAD CIVIL y *RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Quedan excluidos todos los riesgos que se amparan mediante este seguro en caso de que la unidad sea utilizada para cualquier servicio de transporte realizado a través de aplicaciones móviles como UBER, CABIFY o similares.
Reporte de Asistencia Vial 800 253 0553

Textos:

MONEDA	PESOS

Forma de Pago:			
TRIMESTRAL	Pago Inicial :	$	5,139.59
	Pagos Subsecuentes:	$	4,571.19

Prima Neta		14,759.11
Tasa Financiamiento		1,003.61
Gastos por Expedición		490.00
Subtotal		16,252.72
I.V.A. 16 %		2,600.44
IMPORTE TOTAL.		**18,853.16**

Exclusivo para reporte de Siniestros		**800-288-6700** **800-800-2880**
Bilingual attention	**English**	**800-062-0840**
バイリンガルサービス	日本語	**800-062-0841**

Tarifa Aplicada: 25033334
Condiciones Generales aplicables (QJ/02 0425-W)

ZUMPANGO, EDO DE MEX
A 01 DE JULIO DE 2025

Funcionario Autorizado

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001446-12

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
2440101039	000000	0088

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIA LES, S.A. DE C.V.
Domicilio: COAPA Número: 21 R.F.C.: ATS9103222B1
C.P.: 14050 Alcaldía:TLALPAN CIUDAD DE MEXICO Colonia: TORIELLO GUERRA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

06392 TY TOYOTA HIACE C/A AC. STD.
Tipo: Automoviles Importados Modelo: 2017 Pasajeros: 15
Serie: JTFSX23P8H6176142 Motor: 2TR9099565 Color: Placas: 83RD8U

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	
Desde las 12:00 P.M. del 01/JUL/2025	04/JUL/2025	Uso: TRANS ESCOL/PERSONAL
Hasta las 12:00 P.M. del 01/JUL/2026	Plazo de Pago: 03 dias	Servicio: PUBLICO
		Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Daños Materiales	$ 317,000	5 %	5,387.20
Robo Total	$ 317,000	10 %	1,211.06
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 1,500,000 Por Evento		4,271.40
RC Complementaria Personas	$ 3,000,000 Por Evento		468.74
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 50,000 Por Evento		357.97
Gastos Legales	Amparado		437.00
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 uma por pasajero		3,716.28
Asistencia Vial Quálitas Plus	Amparado		703.71
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	$ 100,000		122.40

Las coberturas de *RESPONSABILIDAD CIVIL y *RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Quedan excluidos todos los riesgos que se amparan mediante este seguro en caso de que la unidad sea utilizada para cualquier servicio de transporte realizado a través de aplicaciones móviles como UBER, CABIFY o similares.

Reporte de Asistencia Vial 800 253 0553

Textos:

MONEDA	PESOS

Forma de Pago:			
TRIMESTRAL	Pago Inicial :	$	5,139.59
	Pagos Subsecuentes:	$	4,571.19

Prima Neta		14,759.11
Tasa Financiamiento		1,003.61
Gastos por Expedición		490.00
Subtotal		16,252.72
I.V.A. 16 %		2,600.44
IMPORTE TOTAL.		**18,853.16**

Exclusivo para reporte de Siniestros		**800-288-6700** **800-800-2880**
Bilingual attention	**English**	**800-062-0840**
バイリンガルサービス	日本語	**800-062-0841**

Tarifa Aplicada: 25033334
Condiciones Generales aplicables (QJ/02 0425-W)

ZUMPANGO, EDO DE MEX
A 01 DE JULIO DE 2025

Funcionario Autorizado

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001446-12

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
2440101039	000000	0089

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIA LES, S.A. DE C.V.
Domicilio: COAPA Número: 21 R.F.C.: ATS9103222B1
C.P.: 14050 Alcaldía:TLALPAN CIUDAD DE MEXICO Colonia: TORIELLO GUERRA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

06392 TY TOYOTA HIACE C/A AC. STD.
Tipo: Automoviles Importados Modelo: 2018 Pasajeros: 15
Serie: JTFPX22P4J0075454 Motor: 2TR9117532 Color: Placas: 24RD5J

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	
Desde las 12:00 P.M. del 01/JUL/2025	04/JUL/2025	Uso: TRANS ESCOL/PERSONAL
Hasta las 12:00 P.M. del 01/JUL/2026	Plazo de Pago: 03 dias	Servicio: PUBLICO
		Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Daños Materiales	$ 353,000	5 %	5,523.48
Robo Total	$ 353,000	10 %	1,339.01
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 1,500,000 Por Evento		4,271.40
RC Complementaria Personas	$ 3,000,000 Por Evento		468.74
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 50,000 Por Evento		357.97
Gastos Legales	Amparado		437.00
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 uma por pasajero		3,716.28
Asistencia Vial Quálitas Plus	Amparado		703.71
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	$ 100,000		122.40

Las coberturas de *RESPONSABILIDAD CIVIL y *RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Quedan excluidos todos los riesgos que se amparan mediante este seguro en caso de que la unidad sea utilizada para cualquier servicio de transporte realizado a través de aplicaciones móviles como UBER, CABIFY o similares.

Reporte de Asistencia Vial 800 253 0553

Textos:

MONEDA	PESOS
Prima Neta	14,991.64
Tasa Financiamiento	1,019.43
Gastos por Expedición	490.00
Subtotal	16,501.07
I.V.A. 16 %	2,640.17
IMPORTE TOTAL.	**19,141.24**

Forma de Pago:	Pago Inicial :	$ 5,211.61
TRIMESTRAL	Pagos Subsecuentes:	$ 4,643.21

Exclusivo para reporte de Siniestros		**800-288-6700** **800-800-2880**
Bilingual attention	**English**	**800-062-0840**
バイリンガルサービス	日本語	**800-062-0841**

Tarifa Aplicada: 25033334
Condiciones Generales aplicables (QJ/02 0425-W)

ZUMPANGO, EDO DE MEX
A 01 DE JULIO DE 2025

Funcionario Autorizado

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001446-12

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
2440101039	000000	0090

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIA LES, S.A. DE C.V.
Domicilio: COAPA Número: 21 R.F.C.: ATS9103222B1
C.P.: 14050 Alcaldía:TLALPAN CIUDAD DE MEXICO Colonia: TORIELLO GUERRA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

06392 TY TOYOTA HIACE C/A AC. STD.
Tipo: Automoviles Importados Modelo: 2018 Pasajeros: 15
Serie: JTFPX22PXJ0075989 Motor: 2TR9120473 Color: Placas: 58RA6U

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	
Desde las 12:00 P.M. del 01/JUL/2025	04/JUL/2025	Uso: TRANS ESCOL/PERSONAL
Hasta las 12:00 P.M. del 01/JUL/2026	Plazo de Pago: 03 dias	Servicio: PUBLICO
		Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Daños Materiales	$ 353,000	5 %	5,523.48
Robo Total	$ 353,000	10 %	1,339.01
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 1,500,000 Por Evento		4,271.40
RC Complementaria Personas	$ 3,000,000 Por Evento		468.74
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 50,000 Por Evento		357.97
Gastos Legales	Amparado		437.00
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 uma por pasajero		3,716.28
Asistencia Vial Quálitas Plus	Amparado		703.71
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	$ 100,000		122.40

Las coberturas de *RESPONSABILIDAD CIVIL y *RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Quedan excluidos todos los riesgos que se amparan mediante este seguro en caso de que la unidad sea utilizada para cualquier servicio de transporte realizado a través de aplicaciones móviles como UBER, CABIFY o similares.

Reporte de Asistencia Vial 800 253 0553

Textos:

MONEDA	PESOS
Prima Neta	14,991.64
Tasa Financiamiento	1,019.43
Gastos por Expedición	490.00
Subtotal	16,501.07
I.V.A. 16 %	2,640.17
IMPORTE TOTAL.	**19,141.24**

Forma de Pago:	Pago Inicial :	$ 5,211.61
TRIMESTRAL	Pagos Subsecuentes:	$ 4,643.21

Exclusivo para reporte de Siniestros		**800-288-6700** **800-800-2880**
Bilingual attention	**English**	**800-062-0840**
バイリンガルサービス	日本語	**800-062-0841**

Tarifa Aplicada: 25033334
Condiciones Generales aplicables (QJ/02 0425-W)

ZUMPANGO, EDO DE MEX
A 01 DE JULIO DE 2025

Funcionario Autorizado

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001446-12

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
2440101039	000000	0091

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIA LES, S.A. DE C.V.
Domicilio: COAPA Número: 21 R.F.C.: ATS910322281
C.P.: 14050 Alcaldia:TLALPAN CIUDAD DE MEXICO Colonia: TORIELLO GUERRA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

06392 TY TOYOTA HIACE C/A AC. STD.
Tipo: Automoviles Importados Modelo: 2018 Pasajeros: 15
Serie: JTFPX22PXJ0076088 Motor: 2TR9116964 Color: Placas: 57RA6U

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	
Desde las 12:00 P.M. del 01/JUL/2025	04/JUL/2025	Uso: TRANS ESCOL/PERSONAL
Hasta las 12:00 P.M. del 01/JUL/2026	Plazo de Pago: 03 dias	Servicio: PUBLICO
		Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Daños Materiales	$ 353,000	5 %	5,523.48
Robo Total	$ 353,000	10 %	1,339.01
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 1,500,000 Por Evento		4,271.40
RC Complementaria Personas	$ 3,000,000 Por Evento		468.74
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 50,000 Por Evento		357.97
Gastos Legales	Amparado		437.00
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 uma por pasajero		3,716.28
Asistencia Vial Quálitas Plus	Amparado		703.71
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	$ 100,000		122.40

Las coberturas de *RESPONSABILIDAD CIVIL y *RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Quedan excluidos todos los riesgos que se amparan mediante este seguro en caso de que la unidad sea utilizada para cualquier servicio de transporte realizado a través de aplicaciones móviles como UBER, CABIFY o similares.

Reporte de Asistencia Vial 800 253 0553

Textos:

MONEDA	PESOS
Prima Neta	14,991.64
Tasa Financiamiento	1,019.43
Gastos por Expedición	490.00
Subtotal	16,501.07
I.V.A. 16 %	2,640.17
IMPORTE TOTAL.	**19,141.24**

Forma de Pago:		
TRIMESTRAL	Pago Inicial :	$ 5,211.61
	Pagos Subsecuentes:	$ 4,643.21

Exclusivo para reporte de Siniestros		**800-288-6700** **800-800-2880**
Bilingual attention	**English**	**800-062-0840**
バイリンガルサービス	日本語	**800-062-0841**

Tarifa Aplicada: 25033334
Condiciones Generales aplicables (QJ/02 0425-W)

ZUMPANGO, EDO DE MEX
A 01 DE JULIO DE 2025

Funcionario Autorizado

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001446-12

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
2440101039	000000	0092

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIA LES, S.A. DE C.V.
Domicilio: COAPA Número: 21 R.F.C.: ATS9103222B1
C.P.: 14050 Alcaldía:TLALPAN CIUDAD DE MEXICO Colonia: TORIELLO GUERRA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

06392 TY TOYOTA HIACE C/A AC. STD.
Tipo: Automoviles Importados Modelo: 2018 Pasajeros: 15
Serie: JTFSX23P4J6189735 Motor: 2TR9154768 Color: Placas: 18RA3W

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	
Desde las 12:00 P.M. del 01/JUL/2025	04/JUL/2025	Uso: TRANS ESCOL/PERSONAL
Hasta las 12:00 P.M. del 01/JUL/2026	Plazo de Pago: 03 dias	Servicio: PUBLICO
		Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Daños Materiales	$ 353,000	5 %	5,523.48
Robo Total	$ 353,000	10 %	1,339.01
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 1,500,000 Por Evento		4,271.40
RC Complementaria Personas	$ 3,000,000 Por Evento		468.74
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 50,000 Por Evento		357.97
Gastos Legales	Amparado		437.00
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 uma por pasajero		3,716.28
Asistencia Vial Quálitas Plus	Amparado		703.71
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	$ 100,000		122.40

Las coberturas de *RESPONSABILIDAD CIVIL y *RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Quedan excluidos todos los riesgos que se amparan mediante este seguro en caso de que la unidad sea utilizada para cualquier servicio de transporte realizado a través de aplicaciones móviles como UBER, CABIFY o similares.

Reporte de Asistencia Vial 800 253 0553

Textos:

MONEDA	PESOS
Prima Neta	14,991.64
Tasa Financiamiento	1,019.43
Gastos por Expedición	490.00
Subtotal	16,501.07
I.V.A. 16 %	2,640.17
IMPORTE TOTAL.	**19,141.24**

Forma de Pago:	Pago Inicial :	$ 5,211.61
TRIMESTRAL	Pagos Subsecuentes:	$ 4,643.21

Exclusivo para reporte de Siniestros		**800-288-6700** **800-800-2880**
Bilingual attention	**English**	**800-062-0840**
バイリンガルサービス	日本語	**800-062-0841**

Tarifa Aplicada: 25033334
Condiciones Generales aplicables (QJ/02 0425-W)

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001446-12

ZUMPANGO, EDO DE MEX
A 01 DE JULIO DE 2025

Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
2440101039	000000	0093

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIA LES, S.A. DE C.V.
Domicilio: COAPA Número: 21 R.F.C.: ATS9103222B1
C.P.: 14050 Alcaldía:TLALPAN CIUDAD DE MEXICO Colonia: TORIELLO GUERRA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

06392 TY TOYOTA HIACE C/A AC. STD.
Tipo: Automoviles Importados Modelo: 2018 Pasajeros: 15
Serie: JTFSX23P2J6186736 Motor: 2TR9146307 Color: Placas: 17RA3W

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	
Desde las 12:00 P.M. del 01/JUL/2025	04/JUL/2025	Uso: TRANS ESCOL/PERSONAL
Hasta las 12:00 P.M. del 01/JUL/2026	Plazo de Pago: 03 dias	Servicio: PUBLICO
		Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Daños Materiales	$ 353,000	5 %	5,523.48
Robo Total	$ 353,000	10 %	1,339.01
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 1,500,000 Por Evento		4,271.40
RC Complementaria Personas	$ 3,000,000 Por Evento		468.74
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 50,000 Por Evento		357.97
Gastos Legales	Amparado		437.00
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 uma por pasajero		3,716.28
Asistencia Vial Quálitas Plus	Amparado		703.71
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	$ 100,000		122.40

Las coberturas de *RESPONSABILIDAD CIVIL y *RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Quedan excluidos todos los riesgos que se amparan mediante este seguro en caso de que la unidad sea utilizada para cualquier servicio de transporte realizado a través de aplicaciones móviles como UBER, CABIFY o similares.
Reporte de Asistencia Vial 800 253 0553

Textos:

MONEDA	PESOS

Forma de Pago:	Pago Inicial :	$ 5,211.70
TRIMESTRAL	Pagos Subsecuentes:	$ 4,643.35

Exclusivo para reporte de Siniestros		**800-288-6700** **800-800-2880**
Bilingual attention	**English**	**800-062-0840**
バイリンガルサービス	日本語	**800-062-0841**

Prima Neta	14,991.68
Tasa Financiamiento	1,019.88
Gastos por Expedición	490.00
Subtotal	16,501.56
I.V.A. 16 %	2,640.19
IMPORTE TOTAL.	**19,141.75**

Tarifa Aplicada: 25033334
Condiciones Generales aplicables (QJ/02 0425-W)

ZUMPANGO, EDO DE MEX
A 01 DE JULIO DE 2025

Funcionario Autorizado

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001446-12

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
2440101039	108536	0094

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIA LES, S.A. DE C.V.
Domicilio: COAPA Número: 21 R.F.C.: ATS9103222B1
C.P.: 14050 Alcaldía:TLALPAN CIUDAD DE MEXICO Colonia: TORIELLO GUERRA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

06433 TY TOYOTA HIACE SUPER LARGA C/VENTANAS. STD.
Tipo: Automoviles Importados Modelo: 2022 Pasajeros: 15
Serie: JTFAMHCPXN6006237 Motor: 7GRN153296 Color: Placas: 98RD4J

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	
Desde las 12:00 P.M. del 12/SEP/2025	15/SEP/2025	Uso: TRANS ESCOL/PERSONAL
Hasta las 12:00 P.M. del 01/JUL/2026	Plazo de Pago: 03 dias	Servicio: PUBLICO
		Movimiento: **A-ADICIONAL**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Daños Materiales	$ 526,000	5 %	5,243.02
Robo Total	$ 526,000	10 %	2,020.09
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 1,500,000 Por Evento		3,417.12
RC Complementaria Personas	$ 3,000,000 Por Evento		374.99
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 50,000 Por Evento		286.38
Gastos Legales	Amparado		349.60
Responsabilidad Civil Pasajero*	4657 uma por pasajero		2,819.81
Asistencia Vial Quálitas Plus	Amparado		562.97
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	$ 100,000		97.92

Las coberturas de *RESPONSABILIDAD CIVIL y *RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Quedan excluidos todos los riesgos que se amparan mediante este seguro en caso de que la unidad sea utilizada para cualquier servicio de transporte realizado a través de aplicaciones móviles como UBER, CABIFY o similares.
Reporte de Asistencia Vial 800 253 0553

Textos:

MONEDA	PESOS

Forma de Pago:	Pago Inicial :	$ 1,607.45
TRIMESTRAL	Pagos Subsecuentes:	$ 5,195.09

Prima Neta	13,418.83
Tasa Financiamiento	912.48
Gastos por Expedición	490.00
Subtotal	14,821.31
I.V.A. 16 %	2,371.41
IMPORTE TOTAL.	**17,192.72**

Exclusivo para reporte de Siniestros		**800-288-6700** **800-800-2880**
Bilingual attention	**English**	**800-062-0840**
バイリンガルサービス	日本語	**800-062-0841**

Tarifa Aplicada: 25033334
Condiciones Generales aplicables (QJ/02 0425-W)

ZUMPANGO, EDO DE MEX
A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001446-12

Funcionario Autorizado

Quálitas
COMPAÑÍA DE SEGUROS

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

RENUEVA A: 2440080359

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
2440095585	000000	0008

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIA LES, S.A. DE C.V.
Domicilio: COAPA Número: 21 R.F.C.: ATS9103222B1
C.P.: 14050 Alcaldía:TLALPAN CIUDAD DE MEXICO Colonia: TORIELLO GUERRA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

98968 AUTOBUS INTERNATIONAL TRANSPORTE PERSONAL/ESCOLAR. STD.
Tipo: Autobus Transporte Person Modelo: 2016 Pasajeros: 37
Serie: 3HBBZSEN0GL292896 Motor: Y1A029176 Color: Placas: 94RA8D

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	
Desde las 12:00 P.M. del 10/FEB/2025	12/MAR/2025	Uso: TRANSP.ESCOLAR/PERSONAL
Hasta las 12:00 P.M. del 10/FEB/2026	Plazo de Pago: 30 dias	Servicio: PUBLICO
		Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Daños Materiales	$ 881,000	5 %	6,274.48
Robo Total	$ 881,000	10 %	2,369.89
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 3,500,000 Por Evento		16,576.58
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 543,000 Por Evento		1,160.56
Gastos Legales	Amparado		437.00
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 uma por pasajero		2,663.01
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	$ 100,000		182.90

Las coberturas de *RESPONSABILIDAD CIVIL y *RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Textos:

MONEDA	PESOS
Prima Neta	18,807.24
Tasa Financiamiento	1,278.89
Gastos por Expedición	600.00
Subtotal	20,686.13
I.V.A. 16 %	3,309.78
IMPORTE TOTAL.	**23,995.91**

Forma de Pago:	Pago Inicial :	$ 6,521.00
TRIMESTRAL	Pagos Subsecuentes:	$ 5,824.97

Exclusivo para reporte de Siniestros		**800-288-6700** **800-800-2880**
Bilingual attention	**English**	**800-062-0840**
バイリンガルサービス	日本語	**800-062-0841**

Tarifa Aplicada: 24093334
Condiciones Generales aplicables (QJ/02 0223-V)

ZUMPANGO, EDO DE MEX
A 07 DE FEBRERO DE 2025

Funcionario Autorizado

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001446-11

Quálitas
COMPAÑÍA DE SEGUROS

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

RENUEVA A: 2440080359

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
2440095585	000000	0012

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIA LES, S.A. DE C.V.
Domicilio: COAPA Número: 21 R.F.C.: ATS9103222B1
C.P.: 14050 Alcaldía:TLALPAN CIUDAD DE MEXICO Colonia: TORIELLO GUERRA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

98968 AUTOBUS INTERNATIONAL TRANSPORTE PERSONAL/ESCOLAR. STD.
Tipo: Autobus Transporte Person Modelo: 2016 Pasajeros: 37
Serie: 3HBBZSEN2GL292897 Motor: Y1A029558 Color: Placas: 93RA8D

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	
Desde las 12:00 P.M. del 10/FEB/2025	12/MAR/2025	Uso: TRANSP.ESCOLAR/PERSONAL
Hasta las 12:00 P.M. del 10/FEB/2026	Plazo de Pago: 30 dias	Servicio: PUBLICO
		Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Daños Materiales	$ 881,000	5 %	6,274.48
Robo Total	$ 881,000	10 %	2,369.89
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 3,500,000 Por Evento		16,576.58
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 543,000 Por Evento		1,160.56
Gastos Legales	Amparado		437.00
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 uma por pasajero		2,663.01
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	$ 100,000		182.90

Las coberturas de *RESPONSABILIDAD CIVIL y *RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Textos:

MONEDA	PESOS
Prima Neta	18,807.24
Tasa Financiamiento	1,278.89
Gastos por Expedición	600.00
Subtotal	20,686.13
I.V.A. 16 %	3,309.78
IMPORTE TOTAL.	**23,995.91**

Forma de Pago: TRIMESTRAL
Pago Inicial : $ 6,521.00
Pagos Subsecuentes: $ 5,824.97

Exclusivo para reporte de Siniestros **800-288-6700** **800-800-2880**

Bilingual attention **English** **800-062-0840**
バイリンガルサービス 日本語 **800-062-0841**

Tarifa Aplicada: 24093334
Condiciones Generales aplicables (QJ/02 0223-V)

ZUMPANGO, EDO DE MEX
A 07 DE FEBRERO DE 2025

Funcionario Autorizado

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001446-11

Quálitas
COMPAÑÍA DE SEGUROS

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

RENUEVA A: 2440080359

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
2440095585	000000	0015

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIA LES, S.A. DE C.V.
Domicilio: COAPA Número: 21 R.F.C.: ATS9103222B1
C.P.: 14050 Alcaldía:TLALPAN CIUDAD DE MEXICO Colonia: TORIELLO GUERRA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

98968 AUTOBUS INTERNATIONAL TRANSPORTE PERSONAL/ESCOLAR. STD.
Tipo: Autobus Transporte Person Modelo: 2016 Pasajeros: 41
Serie: 3HBBZSEN4GL292898 Motor: Y1A029154 Color: Placas: 92RA8D

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	
Desde las 12:00 P.M. del 10/FEB/2025	12/MAR/2025	Uso: TRANSP.ESCOLAR/PERSONAL
Hasta las 12:00 P.M. del 10/FEB/2026	Plazo de Pago: 30 dias	Servicio: PUBLICO
		Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Daños Materiales	$ 881,000	5 %	6,274.48
Robo Total	$ 881,000	10 %	2,369.89
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 3,500,000 Por Evento		16,576.58
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 543,000 Por Evento		1,160.56
Gastos Legales	Amparado		437.00
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 uma por pasajero		2,950.90
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	$ 100,000		182.90

Las coberturas de *RESPONSABILIDAD CIVIL y *RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Textos:

MONEDA	PESOS

Forma de Pago:	Pago Inicial :	$ 6,577.50
TRIMESTRAL	Pagos Subsecuentes:	$ 5,881.51

Prima Neta		18,989.76
Tasa Financiamiento		1,291.30
Gastos por Expedición		600.00
Subtotal		20,881.06
I.V.A. 16 %		3,340.97
IMPORTE TOTAL.		**24,222.03**

Exclusivo para reporte de Siniestros		**800-288-6700** **800-800-2880**
Bilingual attention	**English**	**800-062-0840**
バイリンガルサービス	日本語	**800-062-0841**

Tarifa Aplicada: 24093334
Condiciones Generales aplicables (QJ/02 0223-V)

ZUMPANGO, EDO DE MEX
A 07 DE FEBRERO DE 2025

Funcionario Autorizado

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001446-11

Comunicaciones — Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE BAJA EMISIÓN DE CONTAMINANTES

PROPIETARIO K-91

Medio Ambiente — Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

No. 21041114

DATOS GENERALES

U.I.	ENTIDAD	FECHA	HORA	SM	TV	IV	PAGO DERECHOS	PAGO MULTA
SCT094	México	08/12/2025	18:46-18:51 UTC-6	2	EST	B	524.96	0

21041114

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE	C.P.	EDO.	DEM.
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.	14050	Ciudad de	12

DOMICILIO	MUNICIPIO
COAPA #21 TORIELLO GUERRA	TLALPAN

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

PLACAS	NÚMERO DE SERIE	MARCA-MOD.	SUBMARCA	CLASE
49RA1L	WV1LH22E0H6002632	2017 VW	OTRO VW	C-2

COMB.	SERV.	CIL.	ASP.	M.MOT.	T.MOT.	POT.	DES.	L.M.P.	RESULTADO	PROM.
Diesel	3	4	TURBO	500	0901	260	1.5	1.5 m⁻¹	Aprobado	0.063 m⁻¹

PROM. VERIF ANTERIOR	NUM. TARJETA CIRCULACIÓN	LECTURA ODÓMETRO	TEMP. MOTOR	MODELO MOTOR	TIPO CARROCERÍA	PROM. MIN_RPM	PROM. MAX_RPM	Opacidad:
0.98	01933329	321321	87.08	MBE900 (26	PANEL VAN	1057.0	1689.5	2.65 %

ALIMENT. COMB.	PBV
A	15000

	CO	HC	CO2	O2	NOX
RALENTI	-	-	-	-	-
CRUCERO	-	-	-	-	-

TÉCNICO

RIGH352
CLAVE

NOMBRE Y FIRMA

VEHÍCULO VERIFICADO CONFORME NOM-167-SEMARNAT-2017

CENTRO DE INSPECCIÓN FÍSICO MEC... DE ORIENTE S.A. DE C.V.
UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE BAJA EMISIÓN DE ...
R.F.C. CIFO...
Carr. Federal México-Puebla Km. 29+3... Col. Hor...
Santa Barbara Ixtapaluca, Estado de México C.P. ...
Tel. (55) 597...
UV/SCT/EC/1...

ACIFMO

PARA SU COLOCACIÓN SIGA ESTAS INSTRUCCIONES

1. Limpie perfectamente de polvo y grasa la superficie sobre la cual va a colocar su holograma.
2. Separe cuidadosamente el holograma del papel protector procurando no tocar el adhesivo y que esta operación principie por una esquina.
3. Aplique la parte descubierta de su holograma sobre el cristal dejando el resto bajo presión uniforme a medida que el holograma el papel protector.

MARCAS Y VEHÍCULOS Y MOTORES

VEHÍCULOS DIESEL	
AUTOCAR	201
CHRYSLER	202
FORD	203
GENERAL MOTORS	204
INTERNATIONAL	205
ISUZU	206
GMC	207
INTERNATIONAL	208
MACK	209
NISSAN	210
VOLVO	211
KENWORTH	212
OTROS	299

VEHÍCULOS DE GASOLINA (GAS)	
CHRYSLER	101
FORD	102
GENERAL MOTORS	103
NISSAN/DATSUN	104
RENAULT	105
OTROS	199

CUMMINS		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
NHC-220	6	0101
NH-250	6	0102
NH-250	6	0103
NHC-250	6	0104
NTE-250	6	0105
NTC-335	6	0106
NTE-350	6	0107
NTC-350	6	0108
KTA-19-C 550	6	0109
KT-1150-C 550	6	0110
KTA-38-C 1050	6	0111
KT-1150-C 1050	6	0112
N-14	6	0113
M-11	6	0114
C-8.3	6	0115
B-5.9	6	0116
ISB	6	0117
ISX	6	0118
ISC	8	0119
ISM	6	0120
OTROS		0199

DETROIT ALLISON		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
4-53	4	0301
6V-92 TA	6	0302
8V-92 TA	8	0303
6V-71 TA	6	0304
8V-71 TA	8	0305
8V-92 TA	8	0306
6V-92 TA	6	0307
8V-92 TA	8	0308
OTROS		0399

MERCEDES BENZ		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
OM-366	6	0501
OTROS		0599

INTERNATIONAL HARVESTER		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
D-310	8	0401
D-358	6	0402
OTROS		0499

CATERPILLAR		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
3406	6	0201
C-12	6	0202
C-13	6	0203
3126	6	0204
3116	6	0205
OTROS		0299

PERKINS		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
1206	6	0601
TD-1000	6	0602
OTROS		0699

SCANIA		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
DSC-1206	6	0701
OTROS		0799

NAVISTAR		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
DT-466	6	0801
OTROS		0899

DETROIT DIESEL		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
MBE900	6	0901
MBE926	6	0902
5060A	6	0903
OM906 LA	6	0904
OM906 LA	6	0905
OM926 LA	6	0906
OM457 LA	6	0907

VOLKSWAGEN		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
MOTOR 6	6	1001
MOTOR 5	5	1002
DIESEL EURO	6	1003

HINO		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
N04C-TV	4	1101
N06C-TE	6	1102
N04C-TP	4	1103

VOLVO		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
D7E	7	1201
D13C	6	1202
VHE	6	1203
D6E	6	1204

Comunicaciones — Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE BAJA EMISIÓN DE CONTAMINANTES

PROPIETARIO

Medio Ambiente — Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

K-92

No. 21041113

DATOS GENERALES

U.I.	ENTIDAD	FECHA	HORA	SM	TV	IV	PAGO DERECHOS	PAGO MULTA	
SCT094	México	08/12/2025	16:42-16:46 UTC-6	2	EST	B	524.96	0	21041113

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE		C.P.	EDO.	DEM.
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.		14050	Ciudad de ...	12

DOMICILIO	MUNICIPIO
COAPA #21 TORIELLO GUERRA	TLALPAN

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

PLACAS	NÚMERO DE SERIE	MARCA-MOD.	SUBMARCA	CLASE
47RA1L	WV1LH22E5H6002643	2017 VW	OTRO VW	C-2

COMB.	SERV.	CIL.	ASP.	M.MOT.	T.MOT.	POT.	DES.	L.M.P.	RESULTADO	PROM.
Diesel	3	4	TURBO	500	0901	260	1.5	1.5 m⁻¹	Aprobado	0.068 m⁻¹

PROM. VERIF. ANTERIOR	NÚM. TARJETA CIRCULACIÓN	LECTURA ODÓMETRO	TEMP. MOTOR	MODELO MOTOR	TIPO CARROCERÍA	PROM. MIN. RPM	PROM. MÁX. RPM		
0.113	01933327	321321	87.0	MBE900 (26...	PANEL VAN...	861.0	1722.0	Opacidad	2.86 %

ALIMENT. COMB.	PBV
4	8000

	CO	HC	CO2	O2	NOX
RALENTI	-	-	-	-	-
CRUCERO	-	-	-	-	-

TÉCNICO

RIGH352

CLAVE

NOMBRE Y FIRMA

VEHÍCULO VERIFICADO CONFORME NOM-167-SEMARNAT-2017

CENTRO DE INSPECCION FISICO MECANICO DE ORIENTE S.A. DE C.V.

UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE BAJA EMISIÓN DE CONTAMINANTES DEL S...

R.F.C. CIF0329024TP6

Carr. Federal México-Puebla Km. 29+3 Col. Homos d...

Santa Barbara Ixtapaluca, Estado de México C.P. 5653...

CIFMO

Tel. (55) 5974-4658

UV/SCT/EC/14/08...

PARA SU COLOCACIÓN SIGA ESTAS INSTRUCCIONES

1.Limpie perfectamente de polvo y grasa la superficie sobre la cual va a colocar su holograma.
2.Separe cuidadosamente el holograma del papel protector procurando no tocar el adhesivo y que esta operación preceda por una esquina.
3.Aplique la parte descubierta de su holograma sobre el cristal deslizando el resto bajo presión uniforme ayudándose al final con el papel protector.

MARCAS Y VEHÍCULOS Y MOTORES

VEHÍCULOS DIESEL	
AUTOCAR	201
CHRYSLER	202
FINA	203
DODGE	204
HANSA	205
HINO	206
IMAC	207
INTERN. HARVESTER	208
KENWORTH	209
MACK	210
M.A.S.A.	211
MERCEDES BENZ	212
OMNIBUS	213
OTROS	299

VEHÍCULOS DE GASOLINA O GAS	
CHRYSLER	101
FORD	102
GENERAL MOTORS	103
NISSAN O DATSUN	104
RENAULT	105
OTROS	199

CUMMINS		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
NHC-250	6	0101
NH-250	6	0102
NTC-290	6	0103
NHC-250	6	0104
NTC-290	6	0105
NTC-335	6	0106
NTC-350	6	0107
NTC-335	6	0108
V8-370-155	8	0109
V8-370-155	8	0110
V8-504-210	8	0111
V8-504-210	8	0112
N-14	6	0113
M-11	6	0114
C-8.3	6	0115
B-5.9	6	0116
ISB	6	0117
ISX	6	0118
ISC	6	0119
ISM	6	0120
OTROS		0199

DETROIT ALLISON		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
4-53	4	0201
6V-71 TA	6	0202
6V-92 TA	6	0203
8V92-TA730	8	0204
6V-71 TA	6	0205
8V-92 TA	8	0206
8V92-TA80	8	0207
OTROS		0299

MERCEDES BENZ		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
OM 366	6	0301
OTROS		0399

INTERNATIONAL HARVESTER		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
D-310	6	0401
D-301	6	0402
OTROS		0499

CATERPILLAR		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
3406	6	0501
C-12	6	0502
C-15	6	0503
3126	4	0504
3116	4	0505
OTROS		0599

PERKINS		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
4236	4	0601
V8-3544	8	0602
OTROS		0699

SCANIA		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
DSC-1206	6	0701
OTROS		0799

NAVISTAR		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
DT-466	6	0801
OTROS		0899

DAIMLER		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
MBE900	6	0901
MBE926	6	0902
DD0G0	6	0903
OM904 LA	6	0904
OM906 LA	6	0905
OM906 LA	6	0906
OM457 LA	6	0907

VOLKSWAGEN		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
MAD0634	6	1001
MAD0638	6	1002
D2526 LTDS	6	1003

HINO		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
W04C-UV	6	1101
J05D-TG	6	1102
J08E-TE	6	1103

VOLVO		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
D7E	6	1201
D13 C	6	1202
MP8	6	1203
D9B	6	1204

Comunicaciones
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE BAJA EMISION DE CONTAMINANTES

PROPIETARIO TH-93

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

No. 21138182

DATOS GENERALES

U.I.	ENTIDAD	FECHA	HORA	SM	TV	IV	PAGO DERECHOS	PAGO MULTA	
SCT147	Ciudad de Mé...	18/11/2025	17:28-17:34 UTC-6	2	DIN	B	524.96	0	21138182

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE	C.P.	EDO.	DEM.
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV	14050	Ciudad de ...	12

DOMICILIO	MUNICIPIO
AV. COAPA 21 TORIELLO GUERRA	TLALPAN

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

PLACAS	NÚMERO DE SERIE	MARCA-MOD.	SUBMARCA	CLASE
07RA8K	JTFSX23PXH6176191	2017 TOYOTA	HIACE	Minivan

COMB.	SERV.	CIL.	ASP.	M.MOT.	T.MOT.	POT.	DES.	L.M.P.	RESULTADO	PROM.
Gasolina	2	4	—	0	—	—	0	-	-	-

PROM. VERIF. ANTERIOR	NUM. TARJETA CIRCULACIÓN	LECTURA ODÓMETRO	TEMP. MOTOR	MODELO MOTOR	TIPO CARROCERÍA	PROM. MIN_RPM	PROM. MÁX_RPM
0.0	1967892	125483	0.0	—	PANEL, VAN...	0.0	0.0

ALIMENT. COMB.	PBV
2	2015

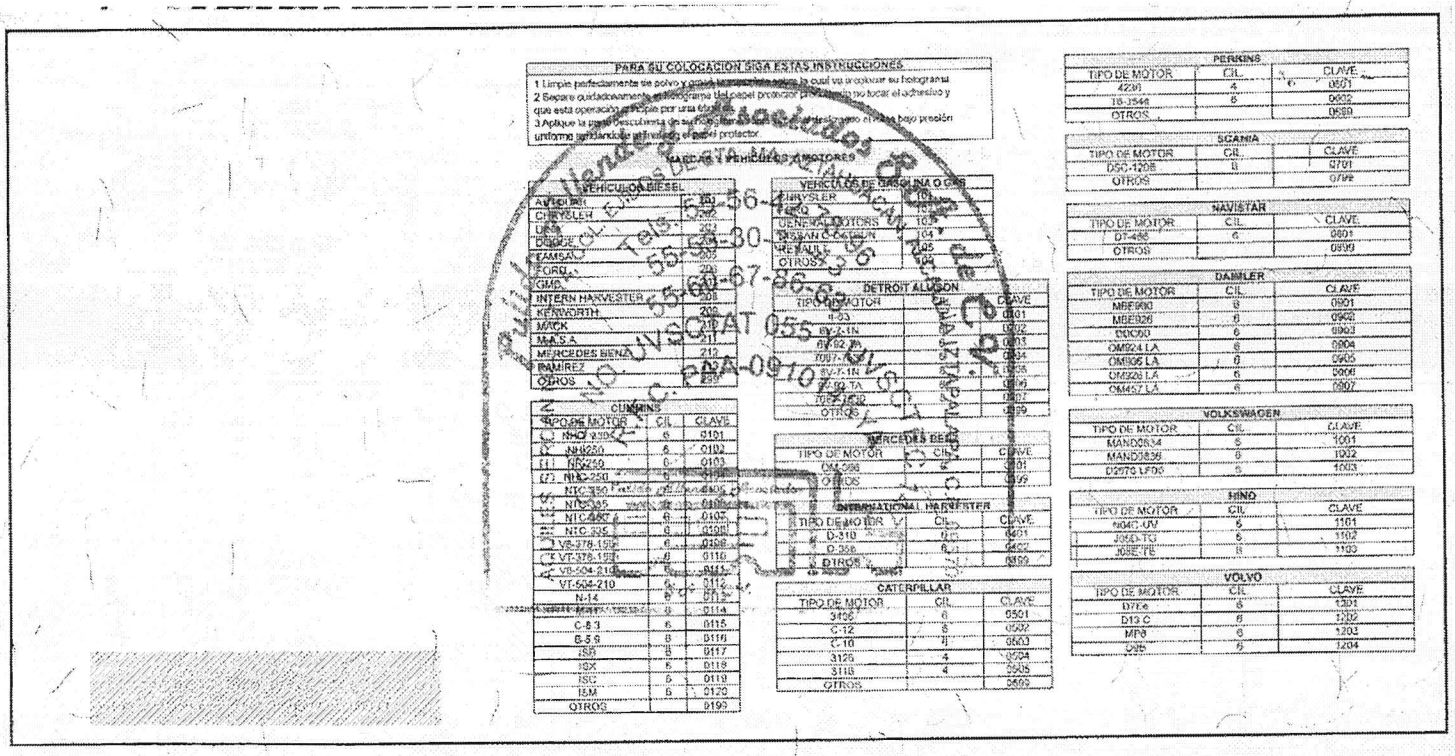
TÉCNICO

	CO	HC	CO2	O2	NOX
RALENTI	0.03	15.0	15.1	0.0	1.0
CRUCERO	0.02	12.0	15.1	0.0	1.0

VECJ019
CLAVE

NOMBRE Y FIRMA

VEHÍCULO VERIFICADO CONFORME NOM-167-SEMARNAT-2017



Comunicaciones — Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE BAJA EMISION DE CONTAMINANTES

PROPIETARIO TH-94

Medio Ambiente — Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

DATOS GENERALES

No. 21138185

U.I.	ENTIDAD	FECHA	HORA	SM	TV	IV	PAGO DERECHOS	PAGO MULTA	
SCT147	Ciudad de Mé...	19/11/2025	10:07-10:23 UTC-6	2	DIN	B	524.96	0	21138185

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE	C.P.	EDO.	DEM.
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV	14050	Ciudad de ...	12

DOMICILIO	MUNICIPIO
AV. COAPA 21 TORIELLO GUERRA	TLALPAN

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

PLACAS	NÚMERO DE SERIE	MARCA-MOD.	SUBMARCA	CLASE
83RD8U	JTFSX23P8H6176142	2017 TOYOTA	HIACE	Minivan

COMB.	SERV.	CIL.	ASP.	M.MOT.	T.MOT.	POT.	DES.	L.M.P.	RESULTADO	PROM.
Gasolina	2	4	---	0	---	---	0	-	-	-

PROM. VERIF. ANTERIOR	NUM. TARJETA CIRCULACIÓN	LECTURA ODÓMETRO	TEMP. MOTOR	MODELO MOTOR	TIPO CARROCERÍA	PROM. MÍN. RPM	PROM. MÁX. RPM
0.0	3259500	148343	0.0	---	PANEL, VAN...	0.0	0.0

ALIMENT. COMB.	PBV
2	2015

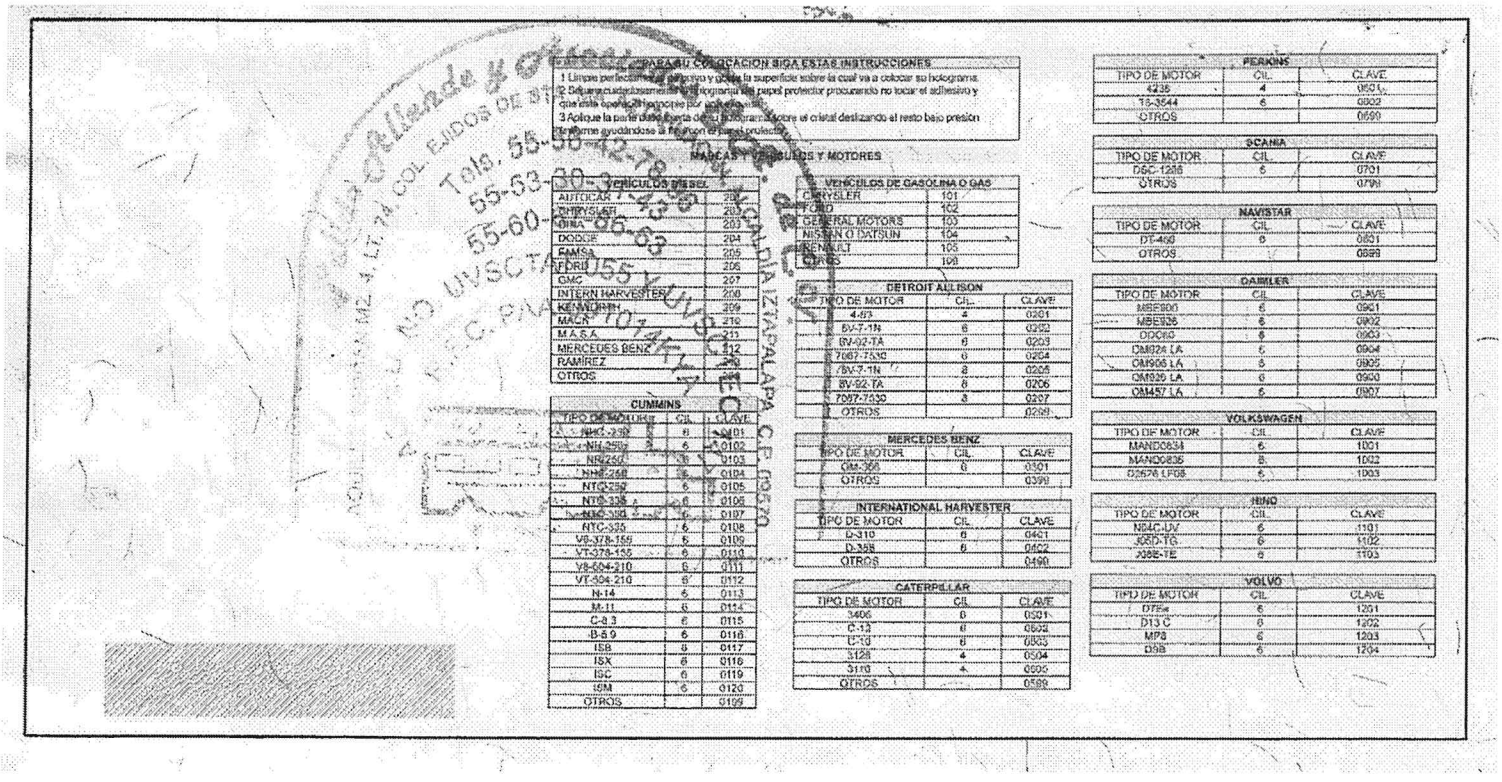
	CO	HC	CO2	O2	NOX
RALENTI	0.02	11.0	15.4	0.2	1.0
CRUCERO	0.02	10.0	15.3	0.0	1.0

TÉCNICO

CLAVE: SACM016

NOMBRE Y FIRMA

VEHÍCULO VERIFICADO CONFORME NOM-167-SEMARNAT-2017



PARA SU COLOCACION SIGA ESTAS INSTRUCCIONES

1 Limpie perfectamente el parabrisas y quite la superficie sobre la cual va a colocar su holograma.
2 Retire cuidadosamente el holograma del papel protector procurando no tocar el adhesivo y que este opere correctamente por ambos lados.
3 Aplique la parte del centro de su holograma sobre el cristal deslizando el resto bajo presión. Termine ayudándose de un pañuelo o papel protector.

MARCAS Y VEHÍCULOS Y MOTORES

VEHÍCULOS DIESEL	
AUTOCAR	201
CHRYSLER	202
DINA	203
DODGE	204
FAMSA	205
FORD	206
GMC	207
INTERN HARVESTER	208
KENWORTH	209
MACK	210
M.A.S.A.	211
MERCEDES BENZ	212
RAMIREZ	213
OTROS	299

VEHÍCULOS DE GASOLINA O GAS	
CHRYSLER	101
FORD	102
GENERAL MOTORS	103
NISSAN O DATSUN	104
RENAULT	105
OTROS	199

CUMMINS		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
NHC-250	6	0101
NH-250	6	0102
NRX250	6	0103
NHE-250	6	0104
NTC-250	6	0105
NTO-335	6	0106
NHC-335	6	0107
NTC-335	6	0108
V8-378-155	8	0109
VT-378-155	8	0110
V8-504-210	8	0111
VT-504-210	8	0112
N-14	6	0113
M-11	6	0114
C-8.3	6	0115
B-5.9	6	0116
ISB	6	0117
ISX	6	0118
ISC	6	0119
ISM	6	0120
OTROS		0199

DETROIT ALLISON		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
4-/71	4	0201
6V-7-1N	6	0202
6V-92-TA	6	0203
7087-7330	6	0204
8V-7-1N	8	0205
8V-92-TA	8	0206
7097-7330	8	0207
OTROS		0299

MERCEDES BENZ		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
OM-360	6	0301
OTROS		0399

INTERNATIONAL HARVESTER		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
D-310	6	0401
D-358	8	0402
OTROS		0499

CATERPILLAR		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
3406	6	0501
C-12	6	0502
C-10	6	0503
3126	4	0504
3116	6	0505
OTROS		0599

PERKINS		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
4236	4	0601
T6-3544	6	0602
OTROS		0699

SCANIA		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
D&C-1255	6	0701
OTROS		0799

NAVISTAR		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
DT-466	6	0801
OTROS		0899

DAIMLER		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
MBE900	6	0901
MBE926	6	0902
DDC60	6	0903
OM924 LA	6	0904
OM906 LA	6	0905
OM926 LA	6	0906
OM457 LA	6	0907

VOLKSWAGEN		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
MAN0634	6	1001
MAN0836	8	1002
D2676 LF08	6	1003

HINO		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
N04C-UV	6	1101
J05D-TG	6	1102
J08E-TE	8	1103

VOLVO		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
DT6e	6	1201
D13 C	6	1202
MP8	6	1203
D9B	6	1204

Comunicaciones — Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE BAJA EMISION DE CONTAMINANTES

PROPIETARIO TH-95

Medio Ambiente — Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

No. 20877300

DATOS GENERALES

U.I.	ENTIDAD	FECHA	HORA	SM	TV	IV	PAGO DERECHOS	PAGO MULTA	
SCT147	Ciudad de Mé...	14/11/2025	12:21-12:21 UTC-6	2	OBD B		524.96	0	20877300

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE			CP	EDO.	DEM.
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV			14050	Ciudad de ...	12
DOMICILIO			MUNICIPIO		
COAPA NO 21 TORIELLO GUERRA			TLALPAN		

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

PLACAS	NÚMERO DE SERIE	MARCA-MOD.	SUBMARCA	CLASE
24RD5J	JTFPX22P4J0075454	2018 TOYOTA	HIACE	Minivan

COMB.	SERV.	CIL.	ASP.	M.MOT.	T.MOT.	POT.	DES.	L.M.P.	RESULTADO	PROM.
Gasolina	2	4	---	0	---	---	0	-	-	-

PROM. VERIF. ANTERIOR	NUM. TARJETA CIRCULACIÓN	LECTURA ODÓMETRO	TEMP. MOTOR	MODELO MOTOR	TIPO CARROCERÍA	PROM. MÍN. RPM	PROM. MÁX. RPM
0.0	3046852	200691	0.0	---	PANEL VAN...	0.0	0.0

ALIMENT. COMB.	PBV
2	2015

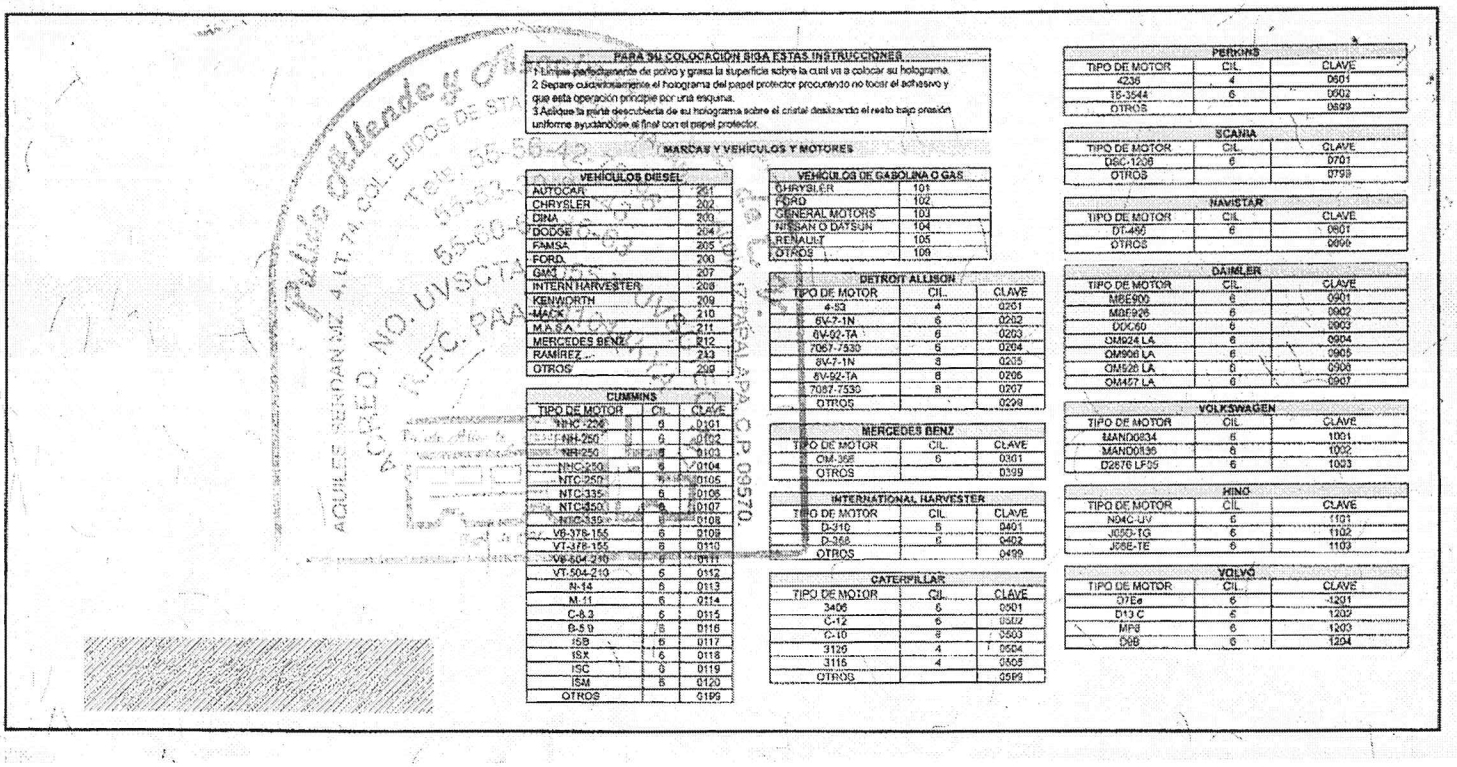
TÉCNICO

	CO	HC	CO2	O2	NOX
RALENTI	Vehículo analizado por el método de prueba				
CRUCERO	SDB con folio de prueba 6864355				

HURI017
CLAVE

NOMBRE Y FIRMA

VEHÍCULO VERIFICADO CONFORME NOM-167-SEMARNAT-2017



PARA SU COLOCACIÓN SIGA ESTAS INSTRUCCIONES

1 Limpie perfectamente de polvo y grasa la superficie sobre la cual va a colocar su holograma.
2 Separe cuidadosamente el holograma del papel protector procurando no tocar el adhesivo y que esta operación principie por una esquina.
3 Adhiera la parte descubierta de su holograma sobre el cristal deslizando el resto bajo presión uniforme ayudándose al final con el papel protector.

MARCAS Y VEHÍCULOS Y MOTORES

VEHÍCULOS DIESEL	
AUTOCAR	201
CHRYSLER	202
DINA	203
DODGE	204
FAMSA	205
FORD	206
GMC	207
INTERN HARVESTER	208
KENWORTH	209
MACK	210
M.A.S.A.	211
MERCEDES BENZ	212
RAMÍREZ	213
OTROS	299

VEHÍCULOS DE GASOLINA O GAS	
CHRYSLER	101
FORD	102
GENERAL MOTORS	103
NISSAN O DATSUN	104
RENAULT	105
OTROS	199

CUMMINS		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
NHC-250	6	0101
NH-250	6	0102
NR250	6	0103
NHC-250	6	0104
NTC-250	6	0105
NTC-335	6	0106
NTC-350	6	0107
NTC-335	6	0108
V8-378-155	8	0109
VT-378-155	8	0110
V8-504-210	8	0111
VT-504-210	8	0112
N-14	6	0113
M-11	6	0114
C-8.3	6	0115
B-5.9	6	0116
ISB	6	0117
ISX	6	0118
ISC	8	0119
ISM	6	0120
OTROS		0199

DETROIT ALLISON		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
4-53	4	0201
6V-7-1N	6	0202
6V-92-TA	6	0203
7087-7530	6	0204
8V-7-1N	8	0205
8V-92-TA	8	0206
7087-7530	8	0207
OTROS		0299

MERCEDES BENZ		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
OM-366	6	0301
OTROS		0399

INTERNATIONAL HARVESTER		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
D-310	5	0401
D-358	6	0402
OTROS		0499

CATERPILLAR		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
3406	6	0501
C-12	6	0502
C-10	6	0503
3126	4	0504
3116	4	0505
OTROS		0599

PERKINS		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
4236	4	0601
T6-3544	6	0602
OTROS		0699

SCANIA		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
DSC-1206	6	0701
OTROS		0799

NAVISTAR		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
DT-466	6	0801
OTROS		0899

DAIMLER		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
MBE900	6	0901
MBE926	6	0902
DDC60	6	0903
OM924 LA	6	0904
OM906 LA	6	0905
OM926 LA	6	0906
OM457 LA	6	0907

VOLKSWAGEN		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
MAN0834	6	1001
MAN0836	6	1002
D2676 LF59	6	1003

HINO		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
N04C-UV	6	1101
J05D-TG	6	1102
J08E-TE	6	1103

VOLVO		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
D7Ee	6	1201
D13 C	6	1202
MP8	6	1203
D9B	6	1204

Comunicaciones — Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE BAJA EMISION DE CONTAMINANTES

PROPIETARIO TH-96

Medio Ambiente — Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

No. 21138176

DATOS GENERALES

U.I.	ENTIDAD	FECHA	HORA	SM	TV	IV	PAGO DERECHOS	PAGO MULTA	
SCT147	Ciudad de Mé...	18/11/2025	16:22-16:29 UTC-6	2	DIN	B	524.96	0	21138176

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE	C.P.	EDO.	DEM.
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV .	14050	Ciudad de ...	12

DOMICILIO	MUNICIPIO
COAPA # 21 TORIELLO GUERRA	TLALPAN

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

PLACAS	NÚMERO DE SERIE	MARCA-MOD.	SUBMARCA	CLASE
58RA6U	JTFPX22PXJ0075989	2018 TOYOTA	HIACE	Minivan

COMB.	SERV.	CIL.	ASP.	M.MOT.	T.MOT.	POT.	DES.	L.M.P.	RESULTADO	PROM.
Gasolina	1	4	---	0	---	---	0	-	-	-

PROM. VERIF. ANTERIOR	NUM. TARJETA CIRCULACIÓN	LECTURA ODÓMETRO	TEMP. MOTOR	MODELO MOTOR	TIPO CARROCERÍA	PROM. MÍN_RPM	PROM. MÁX_RPM
0.0	2073793	37485	0.0	---	PANEL, VAN...	0.0	0.0

ALIMENT. COMB.	PBV
2	2015

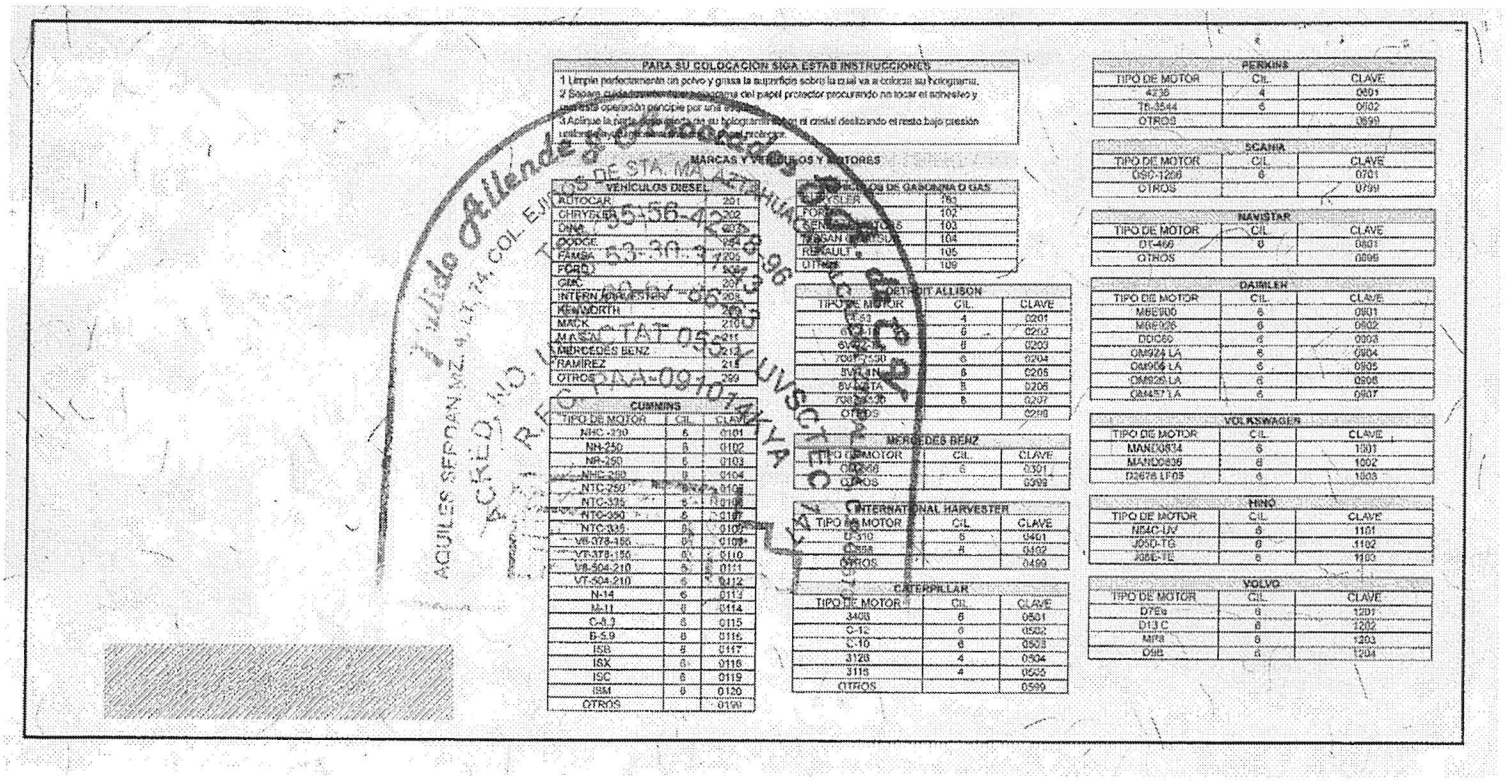
	CO	HC	CO2	O2	NOX
RALENTI	0.02	15.0	15.1	0.0	5.0
CRUCERO	0.02	12.0	15.1	0.0	5.0

TÉCNICO

HURI017 — CLAVE

NOMBRE Y FIRMA

VEHÍCULO VERIFICADO CONFORME NOM-167-SEMARNAT-2017



PARA SU COLOCACION SIGA ESTAS INSTRUCCIONES

1 Limpie perfectamente un polvo y grasa la superficie sobre la cual va a colocar su holograma.
2 Separe cuidadosamente una esquina del papel protector procurando no tocar el adhesivo y continúe la operación con una sola mano.
3 Aplique la parte descubierta de su holograma sobre el cristal deslizando el resto bajo presión conforme va retirando el papel protector.

MARCAS Y VEHÍCULOS Y MOTORES

VEHICULOS DIESEL	
AUTOCAR	201
CHRYSLER	202
DINA	203
DODGE	204
FAMSA	205
FORD	206
GMC	207
INTERNATIONAL	208
KENWORTH	209
MACK	210
MASA	211
MERCEDES BENZ	212
RAMIREZ	213
OTROS	299

VEHICULOS DE GASOLINA O GAS	
CHRYSLER	101
FORD	102
GENERAL MOTORS	103
NISSAN	104
RENAULT	105
OTROS	199

CUMMINS		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
NHC-230	6	0101
NH-250	6	0102
NR-250	6	0103
NHC-250	6	0104
NTC-250	6	0105
NTC-335	6	0106
NTC-350	6	0107
NTC-335	6	0108
V8-378-350	8	0109
V8-378-350	8	0110
V8-504-210	8	0111
V8-504-210	8	0112
N-14	6	0113
M-11	6	0114
C-8.3	6	0115
B-5.9	6	0116
ISB	6	0117
ISX	6	0118
ISC	6	0119
ISM	6	0120
OTROS		0199

DETROIT ALLISON		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
6V-53	4	0201
6V-71	6	0202
6V92-TA	8	0203
6V-92-TA	6	0204
8V-71-N	8	0205
8V-92-TA	8	0206
6V-92-TA	6	0207
OTROS		0299

MERCEDES BENZ		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
OM366	6	0301
OTROS		0399

INTERNATIONAL HARVESTER		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
DT-310	6	0401
DT-358	8	0402
OTROS		0499

CATERPILLAR		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
3406	6	0501
C-12	6	0502
C-10	6	0503
3126	4	0504
3116	4	0505
OTROS		0599

PERKINS		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
4236	4	0601
T6-3544	6	0602
OTROS		0699

SCANIA		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
DSC-1206	6	0701
OTROS		0799

NAVISTAR		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
DT-466	6	0801
OTROS		0899

DAIMLER		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
MBE906	6	0901
MBE926	6	0902
DD0S6	6	0903
OM924 LA	6	0904
OM906 LA	6	0905
OM926 LA	6	0906
OM457 LA	6	0907

VOLKSWAGEN		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
MAN/D0834	6	1001
MAN/D0836	6	1002
D2676 LF65	6	1003

HINO		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
N04C-UV	6	1101
J05D-TG	6	1102
J08E-TE	6	1103

VOLVO		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
D7Ea	6	1201
D13 C	6	1202
MP8	6	1203
D9B	6	1204

Comunicaciones Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE BAJA EMISION DE CONTAMINANTES

PROPIETARIO TH-97

Medio Ambiente Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

DATOS GENERALES

No. 21138175

U.I.	ENTIDAD	FECHA	HORA	SM	TV	IV	PAGO DERECHOS	PAGO MULTA	
SCT147	Ciudad de Mé...	18/11/2025	16:01-16:01 UTC-6	2	OBD	B	524.96	0	21138175

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE		C.P.	EDO.	DEM.
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV		14050	Ciudad de ...	12
DOMICILIO		MUNICIPIO		
COAPA 21 TORIELLO GUERRA		TLALPAN		

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

PLACAS	NÚMERO DE SERIE	MARCA-MOD.	SUBMARCA	CLASE
57RA6U	JTFPX22PXJ0076088	2018 TOYOTA	HIACE	Minivan

COMB.	SERV.	CIL.	ASP.	M.MOT.	T.MOT.	POT.	DES.	L.M.P.	RESULTADO	PROM.
Gasolina	2	4	--	0	--	---	0	-	-	

PROM. VERIF. ANTERIOR	NUM. TARJETA CIRCULACIÓN	LECTURA ODÓMETRO	TEMP. MOTOR	MODELO MOTOR	TIPO CARROCERÍA	PROM. MÍN_RPM	PROM. MÁX_RPM
0.0	2073792	45936	0.0	--	PANEL, VAN...	0.0	0.0

ALIMENT. COMB.	PBV
2	2050

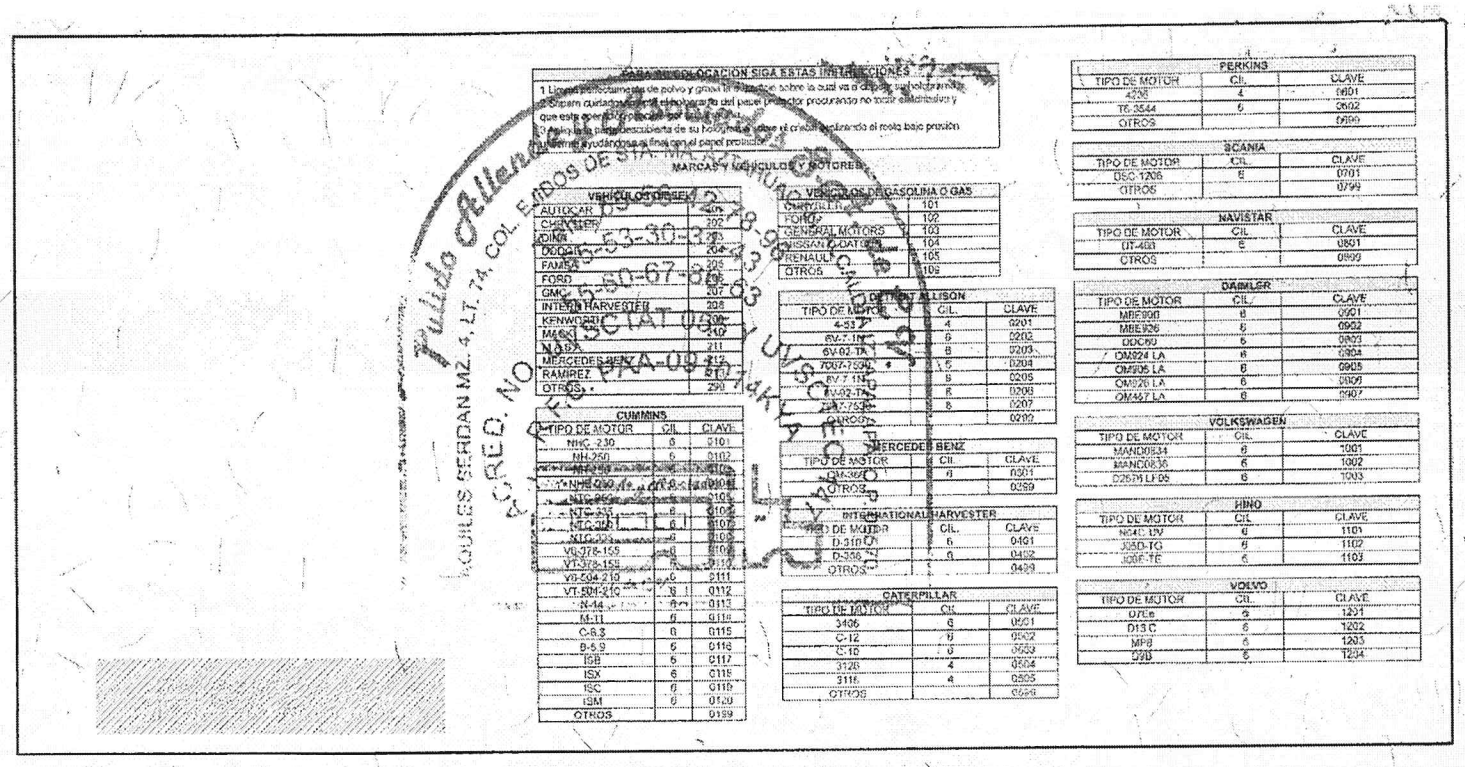
	CO	HC	CO2	O2	NOX
RALENTI	Vehículo analizado por el método de prueba				
CRUCERO	SDB con folio de prueba 6878915				

TÉCNICO

GOAP716
CLAVE

NOMBRE Y FIRMA

VEHÍCULO VERIFICADO CONFORME NOM-167-SEMARNAT-2017



PARA SU UBICACIÓN SIGA ESTAS INDICACIONES

MARCAS Y VEHÍCULOS Y MOTORES

VEHÍCULOS DIESEL	
AUTOCAR	201
CHRYSLER	202
DINA	203
DODGE	204
FAMSA	205
FORD	206
GMC	207
INTERNATIONAL HARVESTER	208
KENWORTH	209
MACK	210
NISSAN	211
MERCEDES BENZ	212
RAMIREZ	213
OTROS	299

VEHÍCULOS DE GASOLINA O GAS	
CHRYSLER	101
FORD	102
GENERAL MOTORS	103
NISSAN DATSUN	104
RENAULT	105
OTROS	199

CUMMINS		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
NHC 230	6	0101
NH-250	6	0102
NHC-250	6	0103
NHC-250	6	0104
NHC-250	6	0105
NTC-290	6	0106
NTC-300	6	0107
V-903	8	0108
V8-378-155	8	0109
V8-378-155	8	0110
V8-504-210	8	0111
V8-504-210	8	0112
N-14	6	0113
M-11	6	0114
C-8.3	6	0115
8-5.9	6	0116
ISB	6	0117
ISX	6	0118
ISC	8	0119
ISM	6	0120
OTROS		0199

DETROIT ALLISON		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
4-53	4	0201
6V-7 IN	6	0202
6V-92 TA	8	0203
7007-7500	6	0204
8V-7 IN	8	0205
8V-92 TA	8	0206
7M-7500	8	0207
OTROS		0299

MERCEDES BENZ		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
OM-360	6	0301
OTROS		0399

INTERNATIONAL HARVESTER		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
D-310	6	0401
D-366	8	0402
OTROS		0499

CATERPILLAR		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
3406	6	0501
C-12	6	0502
C-15	6	0503
3126	4	0504
3116	4	0505
OTROS		0599

PERKINS		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
4236	4	0601
T6.3544	6	0602
OTROS		0699

SCANIA		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
DSC-1206	6	0701
OTROS		0799

NAVISTAR		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
DT-466	6	0801
OTROS		0899

DAIMLER		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
MBE900	6	0901
MBE926	6	0902
OM904	4	0903
OM906 LA	6	0904
OM906 LA	6	0905
OM926 LA	6	0906
OM457 LA	8	0907

VOLKSWAGEN		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
MAN0634	6	1001
MAN0636	6	1002
D2676 LF 05	6	1003

HINO		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
N04C-UV	6	1101
J05D-TG	6	1102
J08E-TE	6	1103

VOLVO		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
D7Ee	6	1201
D13 C	6	1202
MP8	6	1203
D9D	6	1204

Comunicaciones — Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE BAJA EMISION DE CONTAMINANTES

PROPIETARIO TH-98

Medio Ambiente — Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

DATOS GENERALES — No. 21138783

U.I.	ENTIDAD	FECHA	HORA	SM	TV	IV	PAGO DERECHOS	PAGO MULTA	
SCT147	Ciudad de Mé...	28/11/2025	12:58-12:58 UTC-6	2	OBD	B	524.96	0	21138783

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE	C.P.	EDO.	DEM.
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV	14050	Ciudad de ...	12

DOMICILIO	MUNICIPIO
COAPA 21 TORIELLO GUERRA	TLALPAN

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

PLACAS	NÚMERO DE SERIE	MARCA-MOD.	SUBMARCA	CLASE
18RA3W	JTFSX23P4J6189735	2018 TOYOTA	HIACE	C-2

COMB.	SERV.	CIL.	ASP.	M.MOT.	T.MOT.	POT.	DES.	L.M.P.	RESULTADO	PROM.
Gasolina	3	4	--	0	--	---	0	-	-	-

PROM. VERIF. ANTERIOR	NUM. TARJETA CIRCULACIÓN	LECTURA ODÓMETRO	TEMP. MOTOR	MODELO MOTOR	TIPO CARROCERÍA	PROM. MÍN_RPM	PROM. MÁX_RPM
0.0	2138132	400628	0.0	---	PANEL, VAN...	0.0	0.0

ALIMENT. COMB.	PBV
2	2015

TÉCNICO

		CO	HC	CO2	O2	NOX
RALENTI	Vehículo analizado por el método de prueba					
CRUCERO	SDB con folio de prueba 6939850					

CLAVE: HURI017

NOMBRE Y FIRMA

VEHÍCULO VERIFICADO CONFORME: NOM-167-SEMARNAT-2017

PARA SU COLOCACIÓN SIGA ESTAS INSTRUCCIONES

1.Limpie perfectamente de polvo y grasa la superficie sobre la cual va a colocar su holograma
2.Separe cuidadosamente el holograma del papel protector procurando no tocar el adhesivo y que este quede por principio por una esquina.
3.Aplique la parte descubierta de su holograma sobre el cristal deslizando el resto bajo presión y retire ayudándose de la con el papel protector.

CLAVES VEHICULOS Y MOTORES

VEHICULOS DIESEL	
AUTOCAR	201
CHRYSLER	202
DINA	203
DODGE	204
FAMSA	205
FORD	206
GMC	207
INTERN HARVESTER	208
KENWORTH	209
MACK	210
MASA	211
MERCEDES BENZ	212
RAMIREZ	213
OTROS	299

CUMMINS		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
NHC-230	6	0101
NH-250	6	0102
NR-250	6	0103
NHC-250	6	0104
NTC-250	6	0105
NTC-335	6	0106
NTC-350	6	0107
NTC-400	6	0108
V8-378-350	8	0109
VT-378-155	8	0110
V8 504 210	8	0111
VT-504-210	8	0112
N-14	6	0113
M-11	6	0114
C-8.3	8	0115
C-8.9	6	0116
ISH	6	0117
ISX	6	0118
ISC	6	0119
ISM	6	0120
OTROS		0199

VEHICULOS DE GASOLINA O GAS	
CHRYSLER	101
FORD	102
GENERAL MOTORS	103
NISSAN O DATSUN	104
RENAULT	105
OTROS	109

DETROIT ALLISON		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
4-53	4	0201
6V-71N	6	0202
6V-92-TA	6	0203
7087-7530	6	0204
8V-71N	8	0205
8V-92-TA	8	0206
7087-7590	8	0207
OTROS		0299

MERCEDES BENZ		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
OM-366	6	0301
OTROS		0399

INTERNATIONAL HARVESTER		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
D-310	6	0401
D-358	8	0402
OTROS		0499

CATERPILLAR		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
3406	6	0501
C-12	6	0502
C-10	6	0503
3126	4	0504
3116	4	0505
OTROS		0599

PERKINS		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
4236	4	0601
T6-3544	6	0602
OTROS		0699

SCANIA		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
DSC-1208	8	0701
OTROS		0799

NAVISTAR		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
DT-466	6	0801
OTROS		0899

DAIMLER		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
MBE900	6	0901
MBE926	6	0902
DDC60	6	0903
OM924 LA	6	0904
OM906 LA	6	0905
OM926 LA	6	0906
OM457 LA	6	0907

VOLKSWAGEN		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
MAN0834	6	1001
MAN0836	6	1002
D2876 LFC5	6	1003

HINO		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
N04C-UV	6	1101
J05D-TG	6	1102
J08E-TE	6	1103

VOLVO		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
D7E--	6	1201
D13 C	6	1202
MP8	6	1203
D9B	6	1204

Taller Allende y Asoc. — AQUILES SERDAN MZ. 4, LT. 7A, COL. EJIDOS DE STA. MA... — Tels. 55-56-42-... 55-53-30-... 55-60-67-... — R.F.C. PAA-0...

Comunicaciones — Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones, y Transportes

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE BAJA EMISION DE CONTAMINANTES

PROPIETARIO TH-99

Medio Ambiente — Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

No. 21138827

DATOS GENERALES

U.T.	ENTIDAD	FECHA	HORA	SM	TV	IV	PAGO DERECHOS	PAGO MULTA	
SCT147	Ciudad de Mé...	28/11/2025	18:26-18:26 UTC-6	2	OBD B		524.96	0	21138827

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE	C.P.	EDO.	DEM.
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV	14050	Ciudad de ...	12

DOMICILIO	MUNICIPIO
COAPA 21 TORIELLO GUERRA	TLALPAN

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

PLACAS	NUMERO DE SERIE	MARCA MOD.	SUBMARCA	CLASE
17RA3W	JTFSX23P2J6186736	2018 TOYOTA	HIACE	C-2

COMB.	SERV.	CIL.	ASP.	M.MOT.	T.MOT.	POT.	DES.	L.M.P.	RESULTADO	PROM.
Gasolina	2	4	---	0	---	---	0	-	-	-

PROM. VERIF. ANTERIOR	NUM. TARJETA CIRCULACIÓN	LECTURA ODÓMETRO	TEMP. MOTOR	MODELO MOTOR	TIPO CARROCERÍA	PROM. MÍN_RPM	PROM. MÁX_RPM
0.0	2138131	400961	0.0	---	PANEL, VAN...	0.0	0.0

ALIMENT. COMB.	PBV
2	2015

TÉCNICO

	CO	HC	CO2	O2	NOX
RALENTI	Vehículo analizado por el método de prueba				
CRUCERO	SDB con folio de prueba 6944023				

HURI017
CLAVE

NOMBRE Y FIRMA

VEHÍCULO VERIFICADO CONFORME NOM-167-SEMARNAT-2017

PARA SU COLOCACION SIGA ESTAS INSTRUCCIONES

1 Limpie perfectamente de polvo y grasa la superficie sobre la cual va a colocar su holograma
2 Separe cuidadosamente el holograma del papel protector procurando no tocar el adhesivo y que esta operación preferentemente una persona
3 Aplique la parte adhesiva de su holograma sobre el cristal deslizando el resto bajo presión uniforme ayudándose el final con el papel protector

MARCAS Y VEHÍCULOS Y MOTORES

VEHICULOS DIESEL	
AUTOCAR	201
CHRYSLER	202
DINA	203
DODGE	204
FAMSA	205
FORD	206
GMC	207
INTERN HARVESTER	208
KENWORTH	209
MACK	210
M.A.B.A.	211
MERCEDES BENZ	212
RAMIREZ	213
OTROS	299

VEHICULOS DE GASOLINA O GAS	
CHRYSLER	101
FORD	102
GENERAL MOTORS	103
NISSAN O DATSUN	104
RENAULT	105
OTROS	199

CUMMINS		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
NNC-230	6	0101
NH-280	6	0102
NR-250	6	0103
NHC-250	6	0104
NTC-250	6	0105
NTC-335	6	0106
NTC-350	6	0107
NTC-335	6	0108
V6-378-195	6	0109
VT-378-195	6	0110
V8-504-210	8	0111
VT-504-210	8	0112
N-14	6	0113
M-11	6	0114
C-8.3	6	0115
B-5.9	6	0116
ISB	6	0117
ISX	6	0118
ISC	6	0119
ISM	6	0120
OTROS		0199

DETROIT ALLISON		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
4-53	4	0201
6V-7-1N	6	0202
6V-92-TA	6	0203
7087-7530	6	0204
8V-7-1N	8	0205
8V-92-TA	8	0206
7087-7535	8	0207
OTROS		0299

MERCEDES BENZ		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
OM-364	6	0301
OTROS		0399

INTERNATIONAL HARVESTER		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
D-310	6	0401
D-358	8	0402
OTROS		0499

CATERPILLAR		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
3406	6	0501
C-12	6	0502
C-10	6	0503
3126	4	0504
3116	6	0505
OTROS		0599

PERKINS		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
4236	4	0601
T6-3544	6	0602
OTROS		0699

SCANIA		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
DSC-1256	6	0701
OTROS		0799

NAVISTAR		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
DT-466	6	0801
OTROS		0899

DAIMLER		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
MBE900	6	0901
MBE926	6	0902
OM360	6	0903
OM924 LA	6	0904
OM906 LA	6	0905
OM926 LA	6	0906
OM457 LA	6	0907

VOLKSWAGEN		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
MAN D0834	6	1001
MAN D0836	6	1002
D2676 LF55	6	1003

HINO		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
N04C-UV	6	1101
J05D-TG	6	1102
J08E-TE	6	1103

VOLVO		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
D7Ea	6	1201
D13 C	6	1202
MP8	6	1203
D9A	6	1204

Comunicaciones Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE BAJA EMISION DE CONTAMINANTES

PROPIETARIO TH-100

Medio Ambiente Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

DATOS GENERALES No. 21138814

U.I.	ENTIDAD	FECHA	HORA	SM	TV	IV	PAGO DERECHOS	PAGO MULTA	
SCT147	Ciudad de Mé...	28/11/2025	17:13-17:13 UTC-6	2	OBD	B	524.96	0	21138814

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE		CP	EDO.	DEM.
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV		14050	Ciudad de ...	12
DOMICILIO		MUNICIPIO		
COAPA 21 TORIELLO GUERRA		TLALPAN		

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

PLACAS	NÚMERO DE SERIE	MARCA-MOD.	SUBMARCA	CLASE
98ED4J	JTFAMHCPXN6006237	2022 TOYOTA	OTRO TOYOTA	C-2

COMB.	SERV.	CIL.	ASP.	M.MOT.	T.MOT.	POT.	DES.	L.M.P.	RESULTADO	PROM.
Gasolina	2	4	---	0	---	---	0	-	-	-

PROM. VERIF. ANTERIOR	NUM. TARJETA CIRCULACIÓN	LECTURA ODÓMETRO	TEMP. MOTOR	MODELO MOTOR	TIPO CARROCERÍA	PROM. MÍN. RPM	PROM. MÁX. RPM
0.0	3046823	30096	0.0	---	PANEL, VAN...	0.0	0.0

ALIMENT. COMB.	PBV
2	2255

TÉCNICO

	CO	HC	CO2	O2	NOX
RALENTI	Vehículo analizado por el método de prueba				
CRUCERO	SDB con folio de prueba 6943259				

HURI017

CLAVE NOMBRE Y FIRMA

VEHÍCULO VERIFICADO CONFORME NOM-167-SEMARNAT-2017

PARA SU COLOCACIÓN SIGA ESTAS INSTRUCCIONES

1 Limpie perfectamente de polvo y grasa la superficie sobre la cual va a colocar su holograma.
2 Separe cuidadosamente el holograma del papel protector procurando no tocar el adhesivo y que sobre superficie plana para mayor seguridad.
3 Aplique la parte descubierta de su holograma sobre el cristal deslizando el resto bajo presión uniforme y retirando la tira con el papel protector.

MARCAS Y VEHICULOS Y MOTORES

VEHICULOS DIESEL	
AUTOCAR	201
CHRYSLER	202
DINA	203
DODGE	204
FAMSA	205
FORD	206
GMC	207
INTERN HARVESTER	208
KENWORTH	209
MACK	210
M.A.S.A.	211
MERCEDES BENZ	212
RAMIREZ	213
OTROS	299

VEHICULOS DE GASOLINA O GAS	
CHRYSLER	101
FORD	102
GENERAL MOTORS	103
NISSAN O DATSUN	104
RENAULT	105
OTROS	199

CUMMINS		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
NHC-250	6	0101
NH-250	6	0102
NTC-290	6	0103
NHC-250	6	0104
NTC-290	6	0105
NTC-335	6	0106
NTC-350	6	0107
V-378-150	8	0108
V-378-165	8	0109
V-378-210	8	0110
NT-504-210	6	0111
N-14	6	0112
M-11	6	0113
N-11	6	0114
C-8.3	6	0115
B-5.9	6	0116
ISB	6	0117
ISX	6	0118
ISC	6	0119
ISM	6	0120
OTROS		0199

DETROIT ALLISON		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
4-53	4	0201
6V-7-1N	6	0202
6V-92-TA	6	0203
8V-7-530	8	0204
8V-7-1N	8	0205
8V-92-TA	8	0206
8V-7-530	8	0207
OTROS		0299

MERCEDES BENZ		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
OM 366	6	0301
OTROS		0399

INTERNATIONAL HARVESTER		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
D-310	6	0401
D-358	6	0402
OTROS		0499

CATERPILLAR		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
3406	6	0501
C-12	6	0502
C-10	6	0503
3126	4	0504
3116	4	0505
OTROS		0599

PERKINS		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
4236	4	0601
TD-3544	8	0602
OTROS		0699

SCANIA		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
DSC-1206	6	0701
OTROS		0799

NAVISTAR		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
DT-466	6	0801
OTROS		0899

DAIMLER		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
MBE900	6	0901
MBE926	6	0902
DDC60	6	0903
OM924 LA	6	0904
OM906 LA	6	0905
OM926 LA	6	0906
OM457 LA	6	0907

VOLKSWAGEN		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
MAN0834	6	1001
MAN0836	6	1002
D2676 LF05	6	1003

HINO		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
N04C-UV	6	1101
J05D-TG	6	1102
J08E-TE	6	1103

VOLVO		
TIPO DE MOTOR	CIL.	CLAVE
D7E4	6	1201
D13 C	6	1202
MP6	6	1203
D16	6	1204

AQUILES SERDÁN No. 1, COL. CENTRO, C.P. 09570, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CDMX

COMUNICACIONES

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE BAJA EMISIÓN DE CONTAMINANTES

PROPIETARIO

INT-11

SEMARNAT

No. 21041132

DATOS GENERALES

SCT094	México	08/12/2025	15:07-15:12 UTC-6	2	EST	B	503.76	0
U.V.	ENTIDAD	FECHA	HORA	SM	TV	IV	PAGO DERECHOS	PAGO MULTA

DATOS DEL PROPIETARIO

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV	14050	Ciudad de	12
NOMBRE	C.P.	EDO.	DEM.
COAPA # 21 TORIELLO GUERRA	TLALPAN		
DOMICILIO	MUNICIPIO		

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

94RA8D	3HSBZSEN0GL292896	2016 INTERNATIONAL/N...	OTRO INTERNATIONAL	[illegible]
PLACAS	NÚMERO DE SERIE	MARCA-MOD	SUBMARCA	CLASE

Diesel	2	6	TURBO	400	0901	260	15.0	1.5 m-1	Aprobado	[illegible]
COMB.	SERV.	CIL.	ASP.	NUMOT.	CONST.	POT.	DIES.	LIMP.	RESULTADO	PROM.

2.21	1798552	32132	87.0	DT466(260 ...	CAMION O A...	303.0	1607.5	Opa [illegible]	[illegible]
FACTOR VERIF. ANTERIOR	TARJETA CIRCULACIÓN	LECTURA ODÓMETRO	TEMP. MOTOR	MODELO MOTOR	TIPO CARROCERÍA	PROM. MIN_RPM	PROM. MAX_RPM		

ALIMENT. CONIB. 24000

	CO	HC	CO2	O2	NOX
RALENTÍ	-	-	-	-	-
CRUCERO					

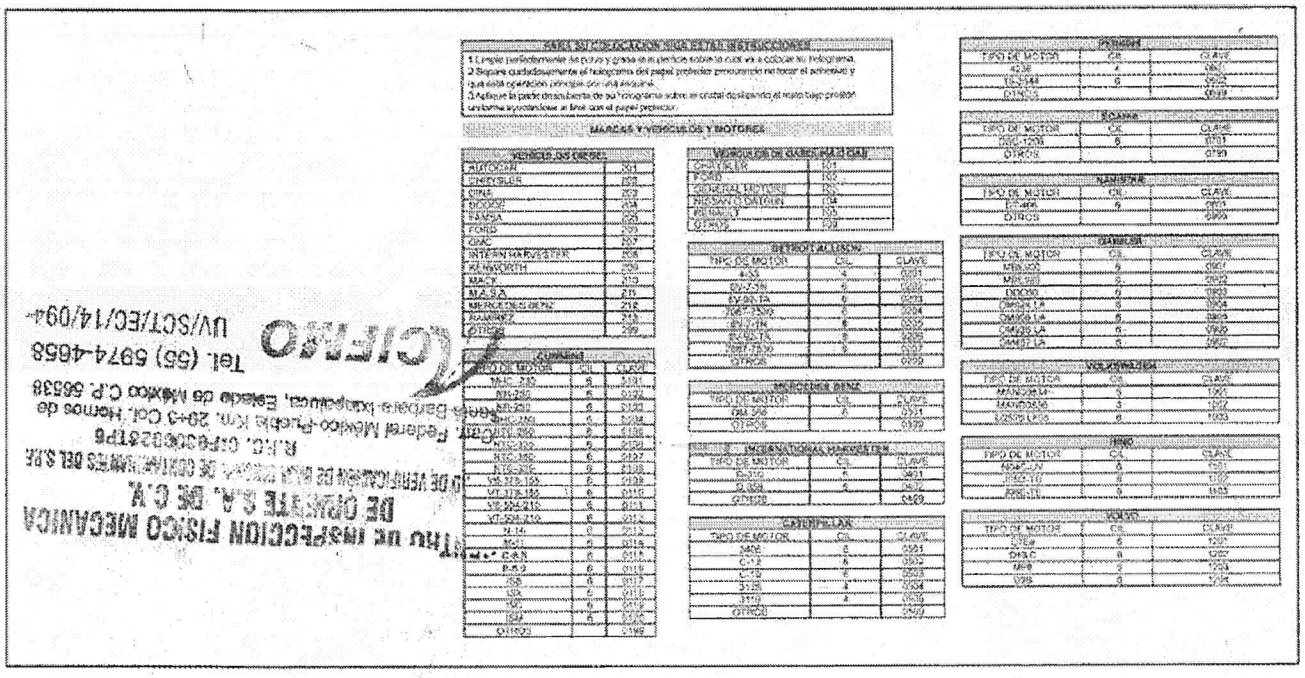
TÉCNICO

RIGH352

CLAVE

NOMBRE Y FIRMA

VEHÍCULO VERIFICADO CONFORME NOM-167-SEMARNAT-2017



COMUNICACIONES

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE BAJA EMISIÓN DE CONTAMINANTES

PROPIETARIO

INT-15

SEMARNAT

No. 21041131

DATOS GENERALES

U.I.	ENTIDAD	FECHA	HORA	SM	TV	VV	PAGO DERECHOS	PAGO MULTA
SCT094	México	08/12/2025	16:27-16:32 UTC-6	2	EST	B	503.76	0

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE	C.P.	EDO.	DSM
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV	14050	Ciudad de...	12

DOMICILIO	MUNICIPIO
COAPA # 21 TORIELLO GUERRA	TLALPAN

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

PLACAS	NÚMERO DE SERIE	MARCA-MOD	SUBMARCA	CLASE
93RA8D	3HBBZSEN2GL292897	2016 INTERNATIONAL/N...	OTRO INTERNATIONAL/NAV B-2	

COMB.	SERV.	CIL.	ASP.	M.PROT.	L.PROT.	POT.	DES.	L.M.P.	RESULTADO	PROM.
Diesel	2	6	TURBO	500	0301	280	15.0	1.5 m⁻¹	Aprobado	0.085 m⁻¹

PROM. VERIF. ANTERIOR	NÚM. TARJETA CIRCULACIÓN	LECTURA ODÓMETRO	TEMP. MOTOR	MODELO MOTOR	TIPO CARROCERÍA	PROM. MIN. RPM	PROM. MAX. RPM		
0.113	1798651	321271	79.0	OM906 (280...	CAMION O A...	801.0	1803.5	Opacidad:	3.59 %

ALIMENT. COMB.	RPM
I	24000

	CO	HC	CO2	O2	NOX
RALENTI	-	-	-	-	-
CRUCERO	-	-	-	-	-

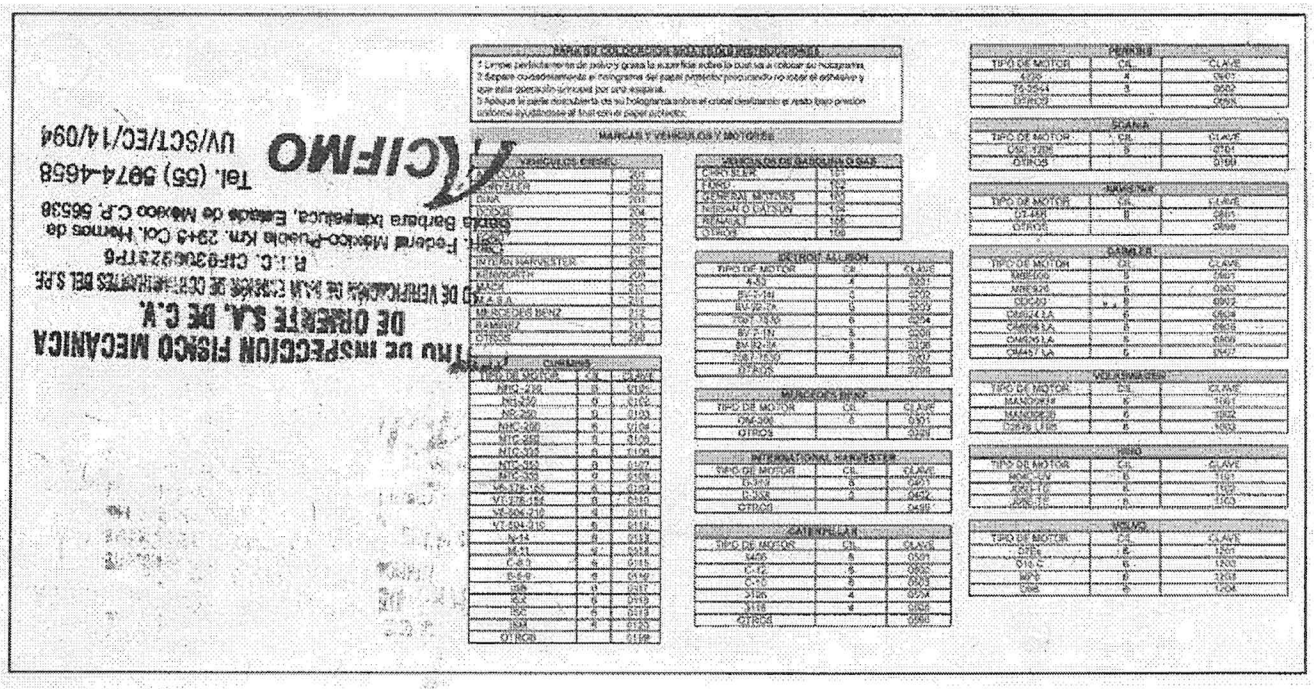
TÉCNICO

RIGH352

CLAVE

NOMBRE Y FIRMA

VEHÍCULO VERIFICADO CONFORME A LA NOM-167-SEMARNAT-2017



UV/SCT/EC/14/094
Tel. (55) 5974-4658
CIFMO
Centro Barbara Matamoros, Estado de México C.P. 56538
Federal México-Puebla Km. 23+3 Col. Ntemos de
R.F.C. CIF930623TP6
DE VERIFICACIÓN DE EMISIONES DEL SPE
DE ORIENTE S.A. DE C.V.
UNIDAD DE INSPECCIÓN FISICO MECANICA

TRANSPORTES

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.

IMSS DELEG. NORTE DEL D.F.
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS 2026, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO.: SC-2026-00001122

CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE FEBRERO DE 2026

RELACION DE 13 OPERADORES

No.	OPERADOR
1	ALEJANDRO SALVADOR CRUZ
2	ANDRES ZAMORA HERNANDEZ
3	CARLOS ALBERTO CARRILLO GALINDO
4	CRISTIAN GIOVANNI PAEZ ANDRADE
5	EDER GEOVANNI LUNA GONZALEZ
6	EDGAR IVAN RAMIREZ VILCHIS
7	ENRIQUE RUIZ ALFONSO
8	ERIC BALLESTEROS LOPEZ
9	ESTEBAN GUZMAN PEREA
10	EUSEBIO VAZQUEZ HERNANDEZ
11	GONZALO EDUARDO HERNANDEZ MOTA
12	GREGORIO RODRIGUEZ HERNANDEZ
13	HECTOR MIGUEL ESQUIVEL CRUZ

Atentamente

Adolfo Trejo Servicios Especiales SA de CV
Lic. Ernesto Luis Fuentes Trejo
Representante Legal

TRANSPORTE ESCOLAR, DE PERSONAL Y TURISMO

56 65 35 81 56 65 37 06 56 65 42 99

Coapa No. 21 Col. Toriello Guerra, C.P. 14050, Tlalpan, C.D.M.X.
contacto@atse.com.mx

TRANSPORTES

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.

IMSS DELEG. NORTE DEL D.F.
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS 2026, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO.: SC-2026-00001122

CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE FEBRERO DE 2026

CARTA 28.2.6

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00001122

EL QUE SUSCRIBE ERNESTO LUIS FUENTES TREJO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ME OBLIGO A MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS DE CONDUCIR DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CHOFERES PROPUESTOS EN EL NUMERAL 28.2.5

PROTESTO LO NECESARIO:



LIC. ERNESTO LUIS FUENTES TREJO
REPRESENTANTE LEGAL.

COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR



Firma del titular

ALEJANDRO SALVADOR CRUZ

Número de Licencia:
LFD00074451

CURP:
SACA930625HDFLRL03

Nacionalidad:
MÉXICO

Número Expediente Médico
1369688

Lentes:	NO
Diabetes:	NO
Hipertensión:	NO

Fecha y hora de expedición:
15-02-2022 11:29:21

Vigencia de la Licencia:
15-02-2022 - 15-02-2026

Antigüedad:
15-02-2022

Categoría:
A

Tipo:
A) PASAJE Y TURISMO

VÁLIDA SOLO PARA CIRCULAR EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

Esta licencia podrá renovarse a partir de 15-01-2026

C. ALEJANDRO SALVADOR CRUZ

P R E S E N T E

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2022.

La presente **Constancia de Expedición de Licencia Federal Digital de Conductor** emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Autotransporte Federal se realiza con fundamento en lo previsto en los artículos: 5, 36 y 60 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 88, 89 , 90, 91, 92, 93, 93-A, y 93-B del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; Acuerdo por el que se establecen las categorías de la licencia federal de conductor atendiendo al tipo de vehículo y clase de servicio que se presta, así como los requisitos para su obtención, y el Acuerdo por el que se Establecen las Reglas de Carácter General para la Instrumentación de la Licencia Federal Digital en los diversos modos de transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la **Licencia Federal Digital de Conductor desplegada mediante teléfono celular** impulse el desarrollo de habilidades y capacidades digitales, favoreciendo que los conductores de vehículos que prestan servicios de autotransporte federal, transporte privado y sus servicios auxiliares logren un aprovechamiento eficiente de las tecnologías y herramientas digitales, incorporándose a la cuarta revolución industrial, por lo que **la presente constancia tendrá una vigencia de treinta días naturales contados a partir de su expedición.**

Así mismo se hace de su conocimiento que para aquellos casos en los que su empleador o la autoridad competente requiera verificar la validez y vigencia de la Licencia Digital Federal de Conductor expedida a su favor, podrán optar por acceder a la Base de Datos de la Licencia Federal Digital de Conductor a través de sus equipos de telefonía celular móviles, escaneando el Código QR que aparece en el presente documento y en la Licencia Federal Digital desplegada en su teléfono celular o ingresando a la siguiente liga de consulta: http://app.sct.gob.mx/ConsultaInfracciones/detalleLicFederal.do. Siendo nuestro compromiso que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifique que la información contenida en la presente constancia sea correcta.

Agradezco tu participación.

SALOMÓN ELNECAVÉ KORISH

DIRECTOR GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Para cualquier aclaración o duda sobre su Licencia Federal Digital de Conductor comuníquese al teléfono: 55 57 23 98 00, ext.: 45874

La impresión de la Constancia de Expedición de Licencia Federal Digital de Conductor en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para acreditar el cumplimiento de los requisitos de médicos, de capacitación y administrativos establecidos en la normatividad vigente, para la conducción de vehículos de acuerdo con la categoría o categorías de que se trate.

TRÁMITE CON COSTO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Licencia Digital Federal de Conducir, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal. Dicha Base de Datos se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a http://www.sct.gob.mx/politica-de-privacidad-y-terminos-de-uso-de-la-informacion.

Nota: Se recomienda que en caso de ser necesario imprimir el presente documento, se realice mediante impresora láser para una mejor lectura del código QR.

COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR



Firma del titular

ANDRES ZAMORA HERNANDEZ

Número de Licencia:
DF001136553

CURP:
ZAHA750930HDFMRN00

Nacionalidad:
MÉXICO

Número Expediente Médico
1069345

Lentes:	NO
Diabetes:	SI
Hipertensión:	NO

Fecha y hora de expedición:
05-07-2022 11:12:28

Vigencia de la Licencia:
05-07-2022 - 05-07-2026

Antigüedad:
26-01-2018

Categoría:
A

Tipo:
A) PASAJE Y TURISMO

VÁLIDA SOLO PARA CIRCULAR EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

Esta licencia podrá renovarse a partir de 05-06-2026

C. ANDRES ZAMORA HERNANDEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2022

La presente **Constancia de Expedición de Licencia Federal Digital de Conductor** emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Autotransporte Federal se realiza con fundamento en lo previsto en los artículos: 5, 36 y 60 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 88, 89 , 90, 91, 92, 93, 93-A, y 93-B del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; Acuerdo por el que se establecen las categorías de la licencia federal de conductor atendiendo al tipo de vehículo y clase de servicio que se presta, así como los requisitos para su obtención, y el Acuerdo por el que se Establecen las Reglas de Carácter General para la Instrumentación de la Licencia Federal Digital en los diversos modos de transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la **Licencia Federal Digital de Conductor desplegada mediante teléfono celular** impulse el desarrollo de habilidades y capacidades digitales, favoreciendo que los conductores de vehículos que prestan servicios de autotransporte federal, transporte privado y sus servicios auxiliares logren un aprovechamiento eficiente de las tecnologías y herramientas digitales, incorporándose a la cuarta revolución industrial, por lo que **la presente constancia tendrá una vigencia de treinta días naturales contados a partir de su expedición.**

Así mismo se hace de su conocimiento que para aquellos casos en los que su empleador o la autoridad competente requiera verificar la validez y vigencia de la Licencia Digital Federal de Conductor expedida a su favor, podrán optar por acceder a la Base de Datos de la Licencia Federal Digital de Conductor a través de sus equipos de telefonía celular móviles, escaneando el Código QR que aparece en el presente documento y en la Licencia Federal Digital desplegada en su teléfono celular o ingresando a la siguiente liga de consulta: http://app.sct.gob.mx/ConsultaInfracciones/detalleLicFederal.do. Siendo nuestro compromiso que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifique que la información contenida en la presente constancia sea correcta.

Agradezco tu participación.

ABRAHAM ARCINIEGA CAMARENA

DIRECTOR DEL CENTRO METROPOLITANO

Para cualquier aclaración o duda sobre su Licencia Federal Digital de Conductor comuníquese al teléfono: 55 57 23 98 00, ext.: 45874

La impresión de la Constancia de Expedición de Licencia Federal Digital de Conductor en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para acreditar el cumplimiento de los requisitos de médicos, de capacitación y administrativos establecidos en la normatividad vigente, para la conducción de vehículos de acuerdo con la categoría o categorías de que se trate.

TRÁMITE CON COSTO

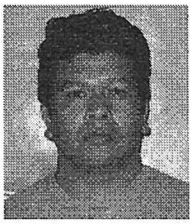
Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Licencia Digital Federal de Conducir, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal. Dicha Base de Datos se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a http://www.sct.gob.mx/politica-de-privacidad-y-terminos-de-uso-de-la-informacion.

Nota: Se recomienda que en caso de ser necesario imprimir el presente documento, se realice mediante impresora láser para una mejor lectura del código QR.

COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR



Firma del titular

CARLOS ALBERTO CARRILLO GALINDO

Número de Licencia:
DF001158966

CURP:
CAGC820227HDFRLR00

Nacionalidad:
MÉXICO

Número Expediente Médico
1177776

Lentes:	NO
Diabetes:	NO
Hipertensión:	NO

Fecha y hora de expedición:
04-08-2023 22:57:17

Vigencia de la Licencia:
04-08-2023 - 04-08-2027

Antigüedad:
04-03-2019

Categoría:
A

Tipo:
A) PASAJE Y TURISMO

VÁLIDA SOLO PARA CIRCULAR EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

Esta licencia podrá renovarse a partir de 04-07-2027

C. CARLOS ALBERTO CARRILLO GALINDO

PRESENTE

Ciudad de México, a 4 de agosto de 2023.

La presente **Constancia de Expedición de Licencia Federal Digital de Conductor** emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Autotransporte Federal se realiza con fundamento en lo previsto en los artículos: 5, 36 y 60 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 88, 89 , 90, 91, 92, 93, 93-A, y 93-B del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; Acuerdo por el que se establecen las categorías de la licencia federal de conductor atendiendo al tipo de vehículo y clase de servicio que se presta, así como los requisitos para su obtención, y el Acuerdo por el que se Establecen las Reglas de Carácter General para la Instrumentación de la Licencia Federal Digital en los diversos modos de transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la **Licencia Federal Digital de Conductor desplegada mediante teléfono celular** impulse el desarrollo de habilidades y capacidades digitales, favoreciendo que los conductores de vehículos que prestan servicios de autotransporte federal, transporte privado y sus servicios auxiliares logren un aprovechamiento eficiente de las tecnologías y herramientas digitales, incorporándose a la cuarta revolución industrial, por lo que **la presente constancia tendrá una vigencia de treinta días naturales contados a partir de su expedición.**

Así mismo se hace de su conocimiento que para aquellos casos en los que su empleador o la autoridad competente requiera verificar la validez y vigencia de la Licencia Digital Federal de Conductor expedida a su favor, podrán optar por acceder a la Base de Datos de la Licencia Federal Digital de Conductor a través de sus equipos de telefonía celular móviles, escaneando el Código QR que aparece en el presente documento y en la Licencia Federal Digital desplegada en su teléfono celular o ingresando a la siguiente liga de consulta: http://app.sct.gob.mx/ConsultaInfracciones/detalleLicFederal.do. Siendo nuestro compromiso que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifique que la información contenida en la presente constancia sea correcta.

Agradezco tu participación.

ARMANDO ESPINOSA TÉLLEZ

DIRECTOR DEL CENTRO METROPOLITANO

Para cualquier aclaración o duda sobre su Licencia Federal Digital de Conductor comuníquese al teléfono: 55 57 23 98 00, ext.: 45874

La impresión de la Constancia de Expedición de Licencia Federal Digital de Conductor en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para acreditar el cumplimiento de los requisitos de médicos, de capacitación y administrativos establecidos en la normatividad vigente, para la conducción de vehículos de acuerdo con la categoría o categorías de que se trate.

TRÁMITE CON COSTO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Licencia Digital Federal de Conducir, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal. Dicha Base de Datos se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a http://www.sct.gob.mx/politica-de-privacidad-y-terminos-de-uso-de-la-informacion.

Nota: Se recomienda que en caso de ser necesario imprimir el presente documento, se realice mediante impresora láser para una mejor lectura del código QR.

COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR



Firma del titular

CRISTIAN GIOVANNI PAEZ ANDRADE

Número de Licencia:
LFD00092979

CURP:
PAAC920712HDFZNR02

Nacionalidad:
MÉXICO

Número Expediente Médico
1390431

Lentes: NO
Diabetes: NO
Hipertensión: NO

Fecha y hora de expedición:
07-04-2022 12:37:15

Vigencia de la Licencia:
07-04-2022 - 07-04-2026

Antigüedad:
07-04-2022

Categoría:
A

Tipo:
A) PASAJE Y TURISMO

VÁLIDA SOLO PARA CIRCULAR EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

Esta licencia podrá renovarse a partir de 07-03-2026

C. CRISTIAN GIOVANNI PAEZ ANDRADE

PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de abril de 2022.

La presente **Constancia de Expedición de Licencia Federal Digital de Conductor** emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Autotransporte Federal se realiza con fundamento en lo previsto en los artículos: 5, 36 y 60 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 88, 89 , 90, 91, 92, 93, 93-A, y 93-B del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; Acuerdo por el que se establecen las categorías de la licencia federal de conductor atendiendo al tipo de vehículo y clase de servicio que se presta, así como los requisitos para su obtención, y el Acuerdo por el que se Establecen las Reglas de Carácter General para la Instrumentación de la Licencia Federal Digital en los diversos modos de transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la **Licencia Federal Digital de Conductor desplegada mediante teléfono celular** impulse el desarrollo de habilidades y capacidades digitales, favoreciendo que los conductores de vehículos que prestan servicios de autotransporte federal, transporte privado y sus servicios auxiliares logren un aprovechamiento eficiente de las tecnologías y herramientas digitales, incorporándose a la cuarta revolución industrial, por lo que **la presente constancia tendrá una vigencia de treinta días naturales contados a partir de su expedición.**

Así mismo se hace de su conocimiento que para aquellos casos en los que su empleador o la autoridad competente requiera verificar la validez y vigencia de la Licencia Digital Federal de Conductor expedida a su favor, podrán optar por acceder a la Base de Datos de la Licencia Federal Digital de Conductor a través de sus equipos de telefonía celular móviles, escaneando el Código QR que aparece en el presente documento y en la Licencia Federal Digital desplegada en su teléfono celular o ingresando a la siguiente liga de consulta: http://app.sct.gob.mx/ConsultaInfracciones/detalleLicFederal.do. Siendo nuestro compromiso que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifique que la información contenida en la presente constancia sea correcta.

Agradezco tu participación.

ABRAHAM ARCINIEGA CAMARENA

DIRECTOR DEL CENTRO METROPOLITANO

Para cualquier aclaración o duda sobre su Licencia Federal Digital de Conductor comuníquese al teléfono: 55 57 23 98 00, ext.: 45874

La impresión de la Constancia de Expedición de Licencia Federal Digital de Conductor en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para acreditar el cumplimiento de los requisitos de médicos, de capacitación y administrativos establecidos en la normatividad vigente, para la conducción de vehículos de acuerdo con la categoría o categorías de que se trate.

TRÁMITE CON COSTO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Licencia Digital Federal de Conducir, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal. Dicha Base de Datos se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a http://www.sct.gob.mx/politica-de-privacidad-y-terminos-de-uso-de-la-informacion.

Nota: Se recomienda que en caso de ser necesario imprimir el presente documento, se realice mediante impresora láser para una mejor lectura del código QR.

COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR



Firma del titular

EDER GEOVANNI LUNA GONZALEZ

Número de Licencia:
DF001125977

CURP:
LUCE910714HDFNND04

Nacionalidad:
MÉXICO

Número Expediente Médico
1018247

Lentes:	NO
Diabetes:	NO
Hipertensión:	NO

Fecha y hora de expedición:
17-06-2022 11:07:49

Vigencia de la Licencia:
17-06-2022 - 17-06-2026

Antigüedad:
20-06-2017

Categoría:
A

Tipo:
A) PASAJE Y TURISMO

VÁLIDA SOLO PARA CIRCULAR EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

Esta licencia podrá renovarse a partir de 17-05-2026

C. EDER GEOVANNI LUNA GONZALEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 17 de junio de 2022.

La presente **Constancia de Expedición de Licencia Federal Digital de Conductor** emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Autotransporte Federal se realiza con fundamento en lo previsto en los artículos: 5, 36 y 60 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 88, 89 , 90, 91, 92, 93, 93-A, y 93-B del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; Acuerdo por el que se establecen las categorías de la licencia federal de conductor atendiendo al tipo de vehículo y clase de servicio que se presta, así como los requisitos para su obtención, y el Acuerdo por el que se Establecen las Reglas de Carácter General para la Instrumentación de la Licencia Federal Digital en los diversos modos de transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la **Licencia Federal Digital de Conductor desplegada mediante teléfono celular** impulse el desarrollo de habilidades y capacidades digitales, favoreciendo que los conductores de vehículos que prestan servicios de autotransporte federal, transporte privado y sus servicios auxiliares logren un aprovechamiento eficiente de las tecnologías y herramientas digitales, incorporándose a la cuarta revolución industrial, por lo que **la presente constancia tendrá una vigencia de treinta días naturales contados a partir de su expedición.**

Así mismo se hace de su conocimiento que para aquellos casos en los que su empleador o la autoridad competente requiera verificar la validez y vigencia de la Licencia Digital Federal de Conductor expedida a su favor, podrán optar por acceder a la Base de Datos de la Licencia Federal Digital de Conductor a través de sus equipos de telefonía celular móviles, escaneando el Código QR que aparece en el presente documento y en la Licencia Federal Digital desplegada en su teléfono celular o ingresando a la siguiente liga de consulta: http://app.sct.gob.mx/ConsultaInfracciones/detalleLicFederal.do. Siendo nuestro compromiso que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifique que la información contenida en la presente constancia sea correcta.

Agradezco tu participación.

ABRAHAM ARCINIEGA CAMARENA

DIRECTOR DEL CENTRO METROPOLITANO

Para cualquier aclaración o duda sobre su Licencia Federal Digital de Conductor comuníquese al teléfono: 55 57 23 98 00, ext.: 45874

La impresión de la Constancia de Expedición de Licencia Federal Digital de Conductor en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para acreditar el cumplimiento de los requisitos de médicos, de capacitación y administrativos establecidos en la normatividad vigente, para la conducción de vehículos de acuerdo con la categoría o categorías de que se trate.

TRÁMITE CON COSTO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Licencia Digital Federal de Conducir, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal. Dicha Base de Datos se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a http://www.sct.gob.mx/politica-de-privacidad-y-terminos-de-uso-de-la-informacion.

Nota: Se recomienda que en caso de ser necesario imprimir el presente documento, se realice mediante impresora láser para una mejor lectura del código QR.

COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR



Firma del titular

EDGAR IVAN RAMIREZ VILCHIS

Número de Licencia:
LFD01034230

CURP:
RAVE880610HDFMLD02

Nacionalidad:
MÉXICO

Número Expediente Médico
1488187

Lentes: NO
Diabetes: NO
Hipertensión: NO

Fecha y hora de expedición:
21-12-2022 10:03:15

Vigencia de la Licencia:
21-12-2022 - 21-12-2026

Antigüedad:
21-12-2022

Categoría:
A

Tipo:
A) PASAJE Y TURISMO

VÁLIDA SOLO PARA CIRCULAR EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

Esta licencia podrá renovarse a partir de 21-11-2026

C. EDGAR IVAN RAMIREZ VILCHIS

PRESENTE

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2022.

La presente **Constancia de Expedición de Licencia Federal Digital de Conductor** emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Autotransporte Federal se realiza con fundamento en lo previsto en los artículos: 5, 36 y 60 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 88, 89 , 90, 91, 92, 93, 93-A, y 93-B del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; Acuerdo por el que se establecen las categorías de la licencia federal de conductor atendiendo al tipo de vehículo y clase de servicio que se presta, así como los requisitos para su obtención, y el Acuerdo por el que se Establecen las Reglas de Carácter General para la Instrumentación de la Licencia Federal Digital en los diversos modos de transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la **Licencia Federal Digital de Conductor desplegada mediante teléfono celular** impulse el desarrollo de habilidades y capacidades digitales, favoreciendo que los conductores de vehículos que prestan servicios de autotransporte federal, transporte privado y sus servicios auxiliares logren un aprovechamiento eficiente de las tecnologías y herramientas digitales, incorporándose a la cuarta revolución industrial, por lo que **la presente constancia tendrá una vigencia de treinta días naturales contados a partir de su expedición.**

Así mismo se hace de su conocimiento que para aquellos casos en los que su empleador o la autoridad competente requiera verificar la validez y vigencia de la Licencia Digital Federal de Conductor expedida a su favor, podrán optar por acceder a la Base de Datos de la Licencia Federal Digital de Conductor a través de sus equipos de telefonía celular móviles, escaneando el Código QR que aparece en el presente documento y en la Licencia Federal Digital desplegada en su teléfono celular o ingresando a la siguiente liga de consulta: http://app.sct.gob.mx/ConsultaInfracciones/detalleLicFederal.do. Siendo nuestro compromiso que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifique que la información contenida en la presente constancia sea correcta.

Agradezco tu participación.

ABRAHAM ARCINIEGA CAMARENA

DIRECTOR DEL CENTRO METROPOLITANO

Para cualquier aclaración o duda sobre su Licencia Federal Digital de Conductor comuníquese al teléfono: 55 57 23 98 00, ext.: 45874

La impresión de la Constancia de Expedición de Licencia Federal Digital de Conductor en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para acreditar el cumplimiento de los requisitos de médicos, de capacitación y administrativos establecidos en la normatividad vigente, para la conducción de vehículos de acuerdo con la categoría o categorías de que se trate.

TRÁMITE CON COSTO

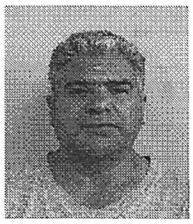
Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Licencia Digital Federal de Conducir, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal. Dicha Base de Datos se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a http://www.sct.gob.mx/politica-de-privacidad-y-terminos-de-uso-de-la-informacion.

Nota: Se recomienda que en caso de ser necesario imprimir el presente documento, se realice mediante impresora láser para una mejor lectura del código QR.

COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR



Firma del titular

ENRIQUE RUIZ ALFONSO

Número de Licencia:
DF001124541

CURP:
RUAE661223HDFZLN06

Nacionalidad:
MÉXICO

Número Expediente Médico
1014079

Lentes:	SI
Diabetes:	NO
Hipertensión:	NO

Fecha y hora de expedición:
28-03-2022 19:40:55

Vigencia de la Licencia:
28-03-2022 - 28-03-2026

Antigüedad:
23-05-2017

Categoría:
A

Tipo:
A) PASAJE Y TURISMO

VÁLIDA SOLO PARA CIRCULAR EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

Esta licencia podrá renovarse a partir de 28-02-2026

C. ENRIQUE RUIZ ALFONSO

PRESENTE

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2022.

La presente **Constancia de Expedición de Licencia Federal Digital de Conductor** emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Autotransporte Federal se realiza con fundamento en lo previsto en los artículos: 5, 36 y 60 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 88, 89 , 90, 91, 92, 93, 93-A, y 93-B del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; Acuerdo por el que se establecen las categorías de la licencia federal de conductor atendiendo al tipo de vehículo y clase de servicio que se presta, así como los requisitos para su obtención, y el Acuerdo por el que se Establecen las Reglas de Carácter General para la Instrumentación de la Licencia Federal Digital en los diversos modos de transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la **Licencia Federal Digital de Conductor desplegada mediante teléfono celular** impulse el desarrollo de habilidades y capacidades digitales, favoreciendo que los conductores de vehículos que prestan servicios de autotransporte federal, transporte privado y sus servicios auxiliares logren un aprovechamiento eficiente de las tecnologías y herramientas digitales, incorporándose a la cuarta revolución industrial, por lo que **la presente constancia tendrá una vigencia de treinta días naturales contados a partir de su expedición.**

Así mismo se hace de su conocimiento que para aquellos casos en los que su empleador o la autoridad competente requiera verificar la validez y vigencia de la Licencia Digital Federal de Conductor expedida a su favor, podrán optar por acceder a la Base de Datos de la Licencia Federal Digital de Conductor a través de sus equipos de telefonía celular móviles, escaneando el Código QR que aparece en el presente documento y en la Licencia Federal Digital desplegada en su teléfono celular o ingresando a la siguiente liga de consulta: http://app.sct.gob.mx/ConsultaInfracciones/detalleLicFederal.do. Siendo nuestro compromiso que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifique que la información contenida en la presente constancia sea correcta.

Agradezco tu participación.

ABRAHAM ARCINIEGA CAMARENA

DIRECTOR DEL CENTRO METROPOLITANO

Para cualquier aclaración o duda sobre su Licencia Federal Digital de Conductor comuníquese al teléfono: 55 57 23 98 00, ext.: 45874

La impresión de la Constancia de Expedición de Licencia Federal Digital de Conductor en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para acreditar el cumplimiento de los requisitos de médicos, de capacitación y administrativos establecidos en la normatividad vigente, para la conducción de vehículos de acuerdo con la categoría o categorías de que se trate.

TRÁMITE CON COSTO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Licencia Digital Federal de Conducir, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal. Dicha Base de Datos se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a http://www.sct.gob.mx/politica-de-privacidad-y-terminos-de-uso-de-la-informacion.

Nota: Se recomienda que en caso de ser necesario imprimir el presente documento, se realice mediante impresora láser para una mejor lectura del código QR.

COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR



Firma del titular

ERIC BALLESTEROS LOPEZ

Número de Licencia:
DF001121525

CURP:
BALE660316HDFLPR07

Nacionalidad:
MÉXICO

Número Expediente Médico
986733

Lentes:	NO
Diabetes:	SI
Hipertensión:	NO

Fecha y hora de expedición:
22-05-2023 12:54:29

Vigencia de la Licencia:
22-05-2023 - 22-05-2027

Antigüedad:
17-03-2017

Categoría:
A

Tipo:
A) PASAJE Y TURISMO

VÁLIDA SOLO PARA CIRCULAR EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

Esta licencia podrá renovarse
a partir de 22-04-2027

C. ERIC BALLESTEROS LOPEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2023.

La presente **Constancia de Expedición de Licencia Federal Digital de Conductor** emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Autotransporte Federal se realiza con fundamento en lo previsto en los artículos: 5, 36 y 60 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 88, 89 , 90, 91, 92, 93, 93-A, y 93-B del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; Acuerdo por el que se establecen las categorías de la licencia federal de conductor atendiendo al tipo de vehículo y clase de servicio que se presta, así como los requisitos para su obtención, y el Acuerdo por el que se Establecen las Reglas de Carácter General para la Instrumentación de la Licencia Federal Digital en los diversos modos de transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la **Licencia Federal Digital de Conductor desplegada mediante teléfono celular** impulse el desarrollo de habilidades y capacidades digitales, favoreciendo que los conductores de vehículos que prestan servicios de autotransporte federal, transporte privado y sus servicios auxiliares logren un aprovechamiento eficiente de las tecnologías y herramientas digitales, incorporándose a la cuarta revolución industrial, por lo que **la presente constancia tendrá una vigencia de treinta días naturales contados a partir de su expedición.**

Así mismo se hace de su conocimiento que para aquellos casos en los que su empleador o la autoridad competente requiera verificar la validez y vigencia de la Licencia Digital Federal de Conductor expedida a su favor, podrán optar por acceder a la Base de Datos de la Licencia Federal Digital de Conductor a través de sus equipos de telefonía celular móviles, escaneando el Código QR que aparece en el presente documento y en la Licencia Federal Digital desplegada en su teléfono celular o ingresando a la siguiente liga de consulta: http://app.sct.gob.mx/ConsultaInfracciones/detalleLicFederal.do. Siendo nuestro compromiso que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifique que la información contenida en la presente constancia sea correcta.

Agradezco tu participación.

ARMANDO ESPINOSA TÉLLEZ

DIRECTOR DEL CENTRO METROPOLITANO

Para cualquier aclaración o duda sobre su Licencia Federal Digital de Conductor comuníquese al teléfono: 55 57 23 98 00, ext.: 45874

La impresión de la Constancia de Expedición de Licencia Federal Digital de Conductor en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para acreditar el cumplimiento de los requisitos de médicos, de capacitación y administrativos establecidos en la normatividad vigente, para la conducción de vehículos de acuerdo con la categoría o categorías de que se trate.

TRÁMITE CON COSTO

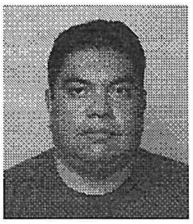
Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Licencia Digital Federal de Conducir, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal. Dicha Base de Datos se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a http://www.sct.gob.mx/politica-de-privacidad-y-terminos-de-uso-de-la-informacion.

Nota: Se recomienda que en caso de ser necesario imprimir el presente documento, se realice mediante impresora láser para una mejor lectura del código QR.

COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR



Firma del titular

ESTEBAN GUZMAN PEREA

Número de Licencia:
LFD01193172

CURP:
GUPE911226HDFZRS06

Nacionalidad:
MÉXICO

Número Expediente Médico
1690274

Lentes:	SI
Diabetes:	NO
Hipertensión:	NO

Fecha y hora de expedición:
26-02-2025 13:18:09

Vigencia de la Licencia:
26-02-2025 - 26-02-2029

Antigüedad:
26-02-2025

Categoría:
A

Tipo:
A) PASAJE Y TURISMO

VÁLIDA SOLO PARA CIRCULAR EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

Esta licencia podrá renovarse a partir de 26-01-2029

C. ESTEBAN GUZMAN PEREA

P R E S E N T E

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2025.

La presente **Constancia de Expedición de Licencia Federal Digital de Conductor** emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Autotransporte Federal se realiza con fundamento en lo previsto en los artículos: 5, 36 y 60 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 88, 89 , 90, 91, 92, 93, 93-A, y 93-B del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; Acuerdo por el que se establecen las categorías de la licencia federal de conductor atendiendo al tipo de vehículo y clase de servicio que se presta, así como los requisitos para su obtención, y el Acuerdo por el que se Establecen las Reglas de Carácter General para la Instrumentación de la Licencia Federal Digital en los diversos modos de transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la **Licencia Federal Digital de Conductor desplegada mediante teléfono celular** impulse el desarrollo de habilidades y capacidades digitales, favoreciendo que los conductores de vehículos que prestan servicios de autotransporte federal, transporte privado y sus servicios auxiliares logren un aprovechamiento eficiente de las tecnologías y herramientas digitales, incorporándose a la cuarta revolución industrial, por lo que **la presente constancia tendrá una vigencia de treinta días naturales contados a partir de su expedición.**

Así mismo se hace de su conocimiento que para aquellos casos en los que su empleador o la autoridad competente requiera verificar la validez y vigencia de la Licencia Digital Federal de Conductor expedida a su favor, podrán optar por acceder a la Base de Datos de la Licencia Federal Digital de Conductor a través de sus equipos de telefonía celular móviles, escaneando el Código QR que aparece en el presente documento y en la Licencia Federal Digital desplegada en su teléfono celular o ingresando a la siguiente liga de consulta: http://app.sct.gob.mx/ConsultaInfracciones/detalleLicFederal.do. Siendo nuestro compromiso que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifique que la información contenida en la presente constancia sea correcta.

Agradezco tu participación.

MTRA. IRMA DORANTES VILLAMIL

DIRECTORA DE TRÁMITES DE SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Para cualquier aclaración o duda sobre su Licencia Federal Digital de Conductor comuníquese al teléfono: 55 57 23 98 00, ext.: 45874

La impresión de la Constancia de Expedición de Licencia Federal Digital de Conductor en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para acreditar el cumplimiento de los requisitos de médicos, de capacitación y administrativos establecidos en la normatividad vigente, para la conducción de vehículos de acuerdo con la categoría o categorías de que se trate.

TRÁMITE CON COSTO

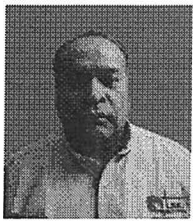
Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Licencia Digital Federal de Conducir, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal. Dicha Base de Datos se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a http://www.sct.gob.mx/politica-de-privacidad-y-terminos-de-uso-de-la-informacion.

Nota: Se recomienda que en caso de ser necesario imprimir el presente documento, se realice mediante impresora láser para una mejor lectura del código QR.

COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR



Firma del titular

EUSEBIO VAZQUEZ HERNANDEZ

Número de Licencia:
LFD01053497

CURP:
VAHE670814HMCZRS02

Nacionalidad:
MÉXICO

Número Expediente Médico
1508640

Lentes:	NO
Diabetes:	NO
Hipertensión:	NO

Fecha y hora de expedición:
21-02-2023 20:44:04

Vigencia de la Licencia:
21-02-2023 - 21-02-2027

Antigüedad:
21-02-2023

Categoría:
A

Tipo:
A) PASAJE Y TURISMO

VÁLIDA SOLO PARA CIRCULAR EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

Esta licencia podrá renovarse a partir de 21-01-2027

C. EUSEBIO VAZQUEZ HERNANDEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2023.

La presente **Constancia de Expedición de Licencia Federal Digital de Conductor** emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Autotransporte Federal se realiza con fundamento en lo previsto en los artículos: 5, 36 y 60 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 88, 89 , 90, 91, 92, 93, 93-A, y 93-B del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; Acuerdo por el que se establecen las categorías de la licencia federal de conductor atendiendo al tipo de vehículo y clase de servicio que se presta, así como los requisitos para su obtención, y el Acuerdo por el que se Establecen las Reglas de Carácter General para la Instrumentación de la Licencia Federal Digital en los diversos modos de transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la **Licencia Federal Digital de Conductor desplegada mediante teléfono celular** impulse el desarrollo de habilidades y capacidades digitales, favoreciendo que los conductores de vehículos que prestan servicios de autotransporte federal, transporte privado y sus servicios auxiliares logren un aprovechamiento eficiente de las tecnologías y herramientas digitales, incorporándose a la cuarta revolución industrial, por lo que **la presente constancia tendrá una vigencia de treinta días naturales contados a partir de su expedición.**

Así mismo se hace de su conocimiento que para aquellos casos en los que su empleador o la autoridad competente requiera verificar la validez y vigencia de la Licencia Digital Federal de Conductor expedida a su favor, podrán optar por acceder a la Base de Datos de la Licencia Federal Digital de Conductor a través de sus equipos de telefonía celular móviles, escaneando el Código QR que aparece en el presente documento y en la Licencia Federal Digital desplegada en su teléfono celular o ingresando a la siguiente liga de consulta: http://app.sct.gob.mx/ConsultaInfracciones/detalleLicFederal.do. Siendo nuestro compromiso que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifique que la información contenida en la presente constancia sea correcta.

Agradezco tu participación.

JACOB LEDESMA RAMIREZ

ENCARGADO DE LA DIRECCION DEL CENTRO METROPOLITANO DE AUTOTRANSPORTE

Para cualquier aclaración o duda sobre su Licencia Federal Digital de Conductor comuníquese al teléfono: 55 57 23 98 00, ext.: 45874

La impresión de la Constancia de Expedición de Licencia Federal Digital de Conductor en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para acreditar el cumplimiento de los requisitos de médicos, de capacitación y administrativos establecidos en la normatividad vigente, para la conducción de vehículos de acuerdo con la categoría o categorías de que se trate.

TRÁMITE CON COSTO

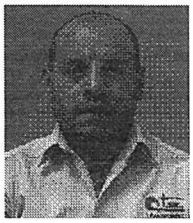
Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Licencia Digital Federal de Conducir, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal. Dicha Base de Datos se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a http://www.sct.gob.mx/politica-de-privacidad-y-terminos-de-uso-de-la-informacion.

Nota: Se recomienda que en caso de ser necesario imprimir el presente documento, se realice mediante impresora láser para una mejor lectura del código QR.

COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR



Firma del titular

GONZALO EDUARDO HERNANDEZ MOTA

Número de Licencia:
DF001151815

CURP:
HEMG840110HDFRTN03

Nacionalidad:
MÉXICO

Número Expediente Médico
1138293

Lentes: NO
Diabetes: NO
Hipertensión: NO

Fecha y hora de expedición:
17-03-2023 00:24:45

Vigencia de la Licencia:
17-03-2023 - 17-03-2027

Antigüedad:
16-10-2018

Categoría:
A

Tipo:
A) PASAJE Y TURISMO

VÁLIDA SOLO PARA CIRCULAR EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

Esta licencia podrá renovarse a partir de 17-02-2027

C. GONZALO EDUARDO HERNANDEZ MOTA

P R E S E N T E

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2023.

La presente **Constancia de Expedición de Licencia Federal Digital de Conductor** emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Autotransporte Federal se realiza con fundamento en lo previsto en los artículos: 5, 36 y 60 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 88, 89 , 90, 91, 92, 93, 93-A, y 93-B del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; Acuerdo por el que se establecen las categorías de la licencia federal de conductor atendiendo al tipo de vehículo y clase de servicio que se presta, así como los requisitos para su obtención, y el Acuerdo por el que se Establecen las Reglas de Carácter General para la Instrumentación de la Licencia Federal Digital en los diversos modos de transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la **Licencia Federal Digital de Conductor desplegada mediante teléfono celular** impulse el desarrollo de habilidades y capacidades digitales, favoreciendo que los conductores de vehículos que prestan servicios de autotransporte federal, transporte privado y sus servicios auxiliares logren un aprovechamiento eficiente de las tecnologías y herramientas digitales, incorporándose a la cuarta revolución industrial, por lo que **la presente constancia tendrá una vigencia de treinta días naturales contados a partir de su expedición.**

Así mismo se hace de su conocimiento que para aquellos casos en los que su empleador o la autoridad competente requiera verificar la validez y vigencia de la Licencia Digital Federal de Conductor expedida a su favor, podrán optar por acceder a la Base de Datos de la Licencia Federal Digital de Conductor a través de sus equipos de telefonía celular móviles, escaneando el Código QR que aparece en el presente documento y en la Licencia Federal Digital desplegada en su teléfono celular o ingresando a la siguiente liga de consulta: http://app.sct.gob.mx/ConsultaInfracciones/detalleLicFederal.do. Siendo nuestro compromiso que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifique que la información contenida en la presente constancia sea correcta.

Agradezco tu participación.

ARMANDO ESPINOSA TÉLLEZ

DIRECTOR DEL CENTRO METROPOLITANO

Para cualquier aclaración o duda sobre su Licencia Federal Digital de Conductor comuníquese al teléfono: 55 57 23 98 00, ext.: 45874

La impresión de la Constancia de Expedición de Licencia Federal Digital de Conductor en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para acreditar el cumplimiento de los requisitos de médicos, de capacitación y administrativos establecidos en la normatividad vigente, para la conducción de vehículos de acuerdo con la categoría o categorías de que se trate.

TRÁMITE CON COSTO

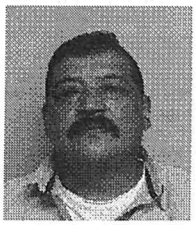
Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Licencia Digital Federal de Conducir, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal. Dicha Base de Datos se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a http://www.sct.gob.mx/politica-de-privacidad-y-terminos-de-uso-de-la-informacion.

Nota: Se recomienda que en caso de ser necesario imprimir el presente documento, se realice mediante impresora láser para una mejor lectura del código QR.

COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR



Firma del titular

GREGORIO RODRIGUEZ HERNANDEZ

Número de Licencia:
LFD00992086

CURP:
ROHG710617HTLDRR06

Nacionalidad:
MÉXICO

Número Expediente Médico
643

Lentes:	SI
Diabetes:	NO
Hipertensión:	NO

Fecha y hora de expedición:
14-07-2022 12:05:24

Vigencia de la Licencia:
14-07-2022 - 14-07-2026

Antigüedad:
14-07-2022

Categoría:
A

Tipo:
A) PASAJE Y TURISMO

VÁLIDA SOLO PARA CIRCULAR EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

Esta licencia podrá renovarse a partir de 14-06-2026

C. GREGORIO RODRIGUEZ HERNANDEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 14 de julio de 2022.

La presente **Constancia de Expedición de Licencia Federal Digital de Conductor** emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Autotransporte Federal se realiza con fundamento en lo previsto en los artículos: 5, 36 y 60 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 88, 89 , 90, 91, 92, 93, 93-A, y 93-B del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; Acuerdo por el que se establecen las categorías de la licencia federal de conductor atendiendo al tipo de vehículo y clase de servicio que se presta, así como los requisitos para su obtención, y el Acuerdo por el que se Establecen las Reglas de Carácter General para la Instrumentación de la Licencia Federal Digital en los diversos modos de transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la **Licencia Federal Digital de Conductor desplegada mediante teléfono celular** impulse el desarrollo de habilidades y capacidades digitales, favoreciendo que los conductores de vehículos que prestan servicios de autotransporte federal, transporte privado y sus servicios auxiliares logren un aprovechamiento eficiente de las tecnologías y herramientas digitales, incorporándose a la cuarta revolución industrial, por lo que **la presente constancia tendrá una vigencia de treinta días naturales contados a partir de su expedición.**

Así mismo se hace de su conocimiento que para aquellos casos en los que su empleador o la autoridad competente requiera verificar la validez y vigencia de la Licencia Digital Federal de Conductor expedida a su favor, podrán optar por acceder a la Base de Datos de la Licencia Federal Digital de Conductor a través de sus equipos de telefonía celular móviles, escaneando el Código QR que aparece en el presente documento y en la Licencia Federal Digital desplegada en su teléfono celular o ingresando a la siguiente liga de consulta: http://app.sct.gob.mx/ConsultaInfracciones/detalleLicFederal.do. Siendo nuestro compromiso que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifique que la información contenida en la presente constancia sea correcta.

Agradezco tu participación.

ABRAHAM ARCINIEGA CAMARENA

DIRECTOR DEL CENTRO METROPOLITANO

Para cualquier aclaración o duda sobre su Licencia Federal Digital de Conductor comuníquese al teléfono: 55 57 23 98 00, ext.: 45874

La impresión de la Constancia de Expedición de Licencia Federal Digital de Conductor en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para acreditar el cumplimiento de los requisitos de médicos, de capacitación y administrativos establecidos en la normatividad vigente, para la conducción de vehículos de acuerdo con la categoría o categorías de que se trate.

TRÁMITE CON COSTO

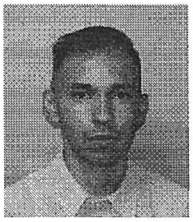
Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Licencia Digital Federal de Conducir, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal. Dicha Base de Datos se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a http://www.sct.gob.mx/politica-de-privacidad-y-terminos-de-uso-de-la-informacion.

Nota: Se recomienda que en caso de ser necesario imprimir el presente documento, se realice mediante impresora láser para una mejor lectura del código QR.

COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR



Firma del titular

HECTOR MIGUEL ESQUIVEL CRUZ

Número de Licencia:
LFD01193265

CURP:
EUCH970314HNLSRC02

Nacionalidad:
MÉXICO

Número Expediente Médico
1687699

Lentes:	NO
Diabetes:	NO
Hipertensión:	NO

Fecha y hora de expedición:
26-02-2025 17:42:47

Vigencia de la Licencia:
26-02-2025 - 26-02-2029

Antigüedad:
26-02-2025

Categoría:
A

Tipo:
A) PASAJE Y TURISMO

VÁLIDA SOLO PARA CIRCULAR EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

Esta licencia podrá renovarse a partir de 26-01-2029

C. HECTOR MIGUEL ESQUIVEL CRUZ

P R E S E N T E

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2025.

La presente **Constancia de Expedición de Licencia Federal Digital de Conductor** emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Autotransporte Federal se realiza con fundamento en lo previsto en los artículos: 5, 36 y 60 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 88, 89 , 90, 91, 92, 93, 93-A, y 93-B del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; Acuerdo por el que se establecen las categorías de la licencia federal de conductor atendiendo al tipo de vehículo y clase de servicio que se presta, así como los requisitos para su obtención, y el Acuerdo por el que se Establecen las Reglas de Carácter General para la Instrumentación de la Licencia Federal Digital en los diversos modos de transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la **Licencia Federal Digital de Conductor desplegada mediante teléfono celular** impulse el desarrollo de habilidades y capacidades digitales, favoreciendo que los conductores de vehículos que prestan servicios de autotransporte federal, transporte privado y sus servicios auxiliares logren un aprovechamiento eficiente de las tecnologías y herramientas digitales, incorporándose a la cuarta revolución industrial, por lo que **la presente constancia tendrá una vigencia de treinta días naturales contados a partir de su expedición.**

Así mismo se hace de su conocimiento que para aquellos casos en los que su empleador o la autoridad competente requiera verificar la validez y vigencia de la Licencia Digital Federal de Conductor expedida a su favor, podrán optar por acceder a la Base de Datos de la Licencia Federal Digital de Conductor a través de sus equipos de telefonía celular móviles, escaneando el Código QR que aparece en el presente documento y en la Licencia Federal Digital desplegada en su teléfono celular o ingresando a la siguiente liga de consulta: http://app.sct.gob.mx/ConsultaInfracciones/detalleLicFederal.do. Siendo nuestro compromiso que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifique que la información contenida en la presente constancia sea correcta.

Agradezco tu participación.

MTRA. IRMA DORANTES VILLAMIL

DIRECTORA DE TRÁMITES DE SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Para cualquier aclaración o duda sobre su Licencia Federal Digital de Conductor comuníquese al teléfono: 55 57 23 98 00, ext.: 45874

La impresión de la Constancia de Expedición de Licencia Federal Digital de Conductor en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para acreditar el cumplimiento de los requisitos de médicos, de capacitación y administrativos establecidos en la normatividad vigente, para la conducción de vehículos de acuerdo con la categoría o categorías de que se trate.

TRÁMITE CON COSTO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Licencia Digital Federal de Conducir, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal. Dicha Base de Datos se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a http://www.sct.gob.mx/politica-de-privacidad-y-terminos-de-uso-de-la-informacion.

Nota: Se recomienda que en caso de ser necesario imprimir el presente documento, se realice mediante impresora láser para una mejor lectura del código QR.

IMSS DELEG. NORTE DEL D.F.
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS 2026, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO.: SC-2026-00001122

CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE FEBRERO DE 2026

ANEXO TECNICO

SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMMS PARA EL EJERCICIO 2026.

1. Objeto del servicio

El presente Anexo Técnico tiene por objeto establecer de manera amplia, detallada y precisa las características, especificaciones técnicas, condiciones operativas, requisitos de seguridad, perfil de personal conductor, obligaciones de **"Adolfo trejo servicios especiales SA de CV en caso de resultar adjudicado"** y criterios mínimos de calidad que se cumplirá para la prestación del servicio de transporte para el traslado de personal que participara en las **Jornadas Nacionales De Salud Pública Y Eventos Especiales Del Programa PREVENIMMS 2026.**

El servicio garantizara en todo momento un traslado **seguro, oportuno, eficiente, continuo y confiable**, salvaguardándola integridad física del personal trasladado y contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades institucionales de las **Jornada Nacionales de Salud Pública y Eventos Especiales del Programa PREVENIMMS 2026.**

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio comprenderá, de manera enunciativa mas no limitativa:

- Traslado terrestre de personal operativo y de apoyo del programa PREVENIMMS.
- Servicios de transporte local, según las necesidades de cada jornada evento.
- Traslados de ida y regreso desde los puntos de concentración previamente definidos.
- Disponibilidad de unidades en horarios ordinarios y extraordinarios.
- Atención a eventos especiales, campañas intensivas y jornadas simultaneas.

"Adolfo trejo servicios especiales SA de CV en caso de resultar adjudicado" cuenta con la capacidad operativa suficiente para tender incrementos de demanda derivados de contingencias, ampliaciones de cobertura o requerimientos extraordinarios.

3. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHICULOS

3.1 Tipo De Unidades

Las unidades deberán ser acordes al número de personas a trasladar y deben consistir en:

- Camionetas tipo van o SUV., para 15 pasajeros
- Autobuses, de 36 a 41 pasajeros.

Todas las unidades estarán destinadas exclusivamente al transporte de persona, quedando prohibido el uso de vehículos de carga adaptados.

3.2 **Antigüedad y Estado Mecánico**

- Antigüedad máxima: **no mayor a 10 años**, cotados a partir del modelo del vehículo.
- Las unidades deberán encontrarse en óptimas condiciones mecánicas, eléctricas y estructurales.
- Deberán contar con programa de mantenimiento preventivo y correctivo vigente.

3.3 **Condiciones Físicas Y De Confort**

- Carrocería en buen estado, sin golpes, corrosión o daños visibles
- Interiores limpios, asientos en buen estado y suficientes para todos los pasajeros.
- Sistema de ventilación o aire acondicionado funcional.
- Iluminación interior y exterior operativa.

3.4 **Documentación del Vehículo**

Cada unidad deberá contar con:

- Tarjeta de circulación vigente.
- Placas oficiales y en regla.
- Verificación vehicular vigente, cuanto aplique.
- Seguro de responsabilidad civil y daños a terceros.

4. REQUISITOS DEL PERSONAL CONDUCTOR (CHOFERES)

4.1 Perfil Y Experiencia

- Experiencia mínima de 3 años en conducción de transporte de personal.
- Conocimiento de rutas locales

4.2 Licencias Y Documentación

- Licencia de conducir vigente, correspondiente al tipo de vehículo asignado.
- Gafete vigente.

4.3 Condiciones De Conducta y Presentación

- Trato respetuoso, cordial y profesional con el personal trasladado.
- Uso de vestimenta adecuada y representación pulcra
- Prohibición absoluta del consumo de alcohol, drogas o sustancias psicotrópicas.

5. MEDIDAS DE SEGURIDAD

5.1 Seguridad Vehicular

Las unidades deberán contar como mínimo con:

- Cinturones de seguridad funcionales para todos los pasajeros.
- Bolsas de aire (cuando el modelo lo permita).
- Extintor vigente.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Señalización de emergencia (triángulos reflejantes)

5.2 **Seguridad Operativa**

- Respeto estricto al reglamento de tránsito aplicable.
- Prohibición del uso de dispositivos móviles durante la conducción
- Revisión diaria del estado mecánico de vehículo antes de cada servicio.

6. SEGUROS Y RESPONSABILIDAD

"Adolfo trejo servicios especiales SA de CV en caso de resultar adjudicado" cuenta con póliza de seguro vigente que cubra:

- Responsabilidad civil por daños a terceros.
- Daños materiales.
- Gastos médicos a ocupantes.

La cobertura deberá esta vigente durante toda la prestación del servicio y ampara a la totalidad de los pasajeros transportados.

7. OBLIGACIONES DE "Adolfo trejo servicios especiales SA de CV en caso de resultar adjudicado"

- Proporcionar las unidades y choferes en tiempo forma.
- Sustituir de inmediato cualquier unidad o conductor que no cumpla con las especificaciones.
- Mantener comunicación permanente con el área responsable del servicio.
- Atender instrucciones operativas y ajustes de rutas u horarios.

8. CONTROL SUPERVISIÓN Y CALIDAD DEL SERVICIO

El servicio estará sujeto a supervisión para verificar:

- Puntualidad en los traslados.
- Condiciones físicas de las unidades.
- Comportamiento del personal conductor.

9. CONFIDENCIALIDAD Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

"Adolfo trejo servicios especiales SA de CV en caso de resultar adjudicado" y nuestro personal guardaran estricta confidencialidad respecto de la información, rutas, horarios y actividades del programa PREVENIMMS, absteniéndose de divulgar cualquier información institucional.

10. VIGENCIA DEL SERVICIO

56 65 35 81 56 65 37 06 56 65 42 99

Coapa No. 21 Col. Toriello Guerra, C.P. 14050, Tlalpan, C.D.M.X.
contacto@atse.com.mx

www.atse.com.mx

Las disposiciones del presente Anexo Técnico serán aplicables durante la vigencia del contrato correspondiente al ejercicio 2026, incluyendo ampliaciones, modificaciones o servicios extraordinarios debidamente autorizados. La vigencia de la prestación del servicio será al día natural siguiente de la formalización del contrato al 31 de diciembre del 2026.

El servicio deberá ser prestado de acuerdo con los lugares señalados en el presente anexo, conforme a las necesidades de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, con previo aviso al administrador del contrato.

Especificaciones del Requerimiento de Servicios de Transporte

1. Para las Jornadas Nacionales de Salud Pública se requiere que el servicio se preste en un horario de las 06:00 a 18:00 horas, de acuerdo con los lineamientos que emita el área Normativa.
2. Se realizarán los traslados que sean necesarios de acuerdo con las indicaciones que emita el responsable de cada Unidad.
3. Los vehículos asignados a las Unidades Médicas deberán contar con lo siguiente:

    a) Transporte tipo Van Express para 15 pasajeros o autobús tipo escolar de 36 a 41 pasajeros.
    b) El costo establecido por trasporte debe incluir la gasolina y/o diésel, según corresponda y, debe contar con radio-comunicador.
    c) El trasporte debe contar con Extintor vigente y con botiquín de primeros auxilios.
    d) El proveedor entregara a la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, la relación con nombre y número telefónico de contacto de los operadores y del supervisor de estos.
4. Las especificaciones para los Servicios de lo Eventos Especiales serán conforme a requerimiento del Programa Nacional PrevenIMSS 2026.

Atentamente

Adolfo Trejo Servicios Especiales SA de CV
Lic. Ernesto Luis Fuentes Trejo
Representante Legal

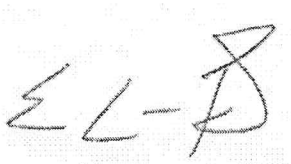
ANEXO 1 REQUERIMIENTO

No.	UNIDAD MEDICA
1	UMF 02
2	UMF 05
3	UMF 13
4	UMF 10+5
5	UMF 17
6	UMF 20
7	UMF 33
8	UMF 40
9	UMF 41
10	UMF 44
11	UMF 49
12	UMF 03
13	UMF 06
14	UMF 11
15	UMF 14
16	UMF 16
17	UMF 23
18	HGZ/UMF 29
19	UMF 34
20	UMF 35
21	UMF 36
22	UMF 94
23	UMF 120

TRANSPORTES

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.

Atentamente



Adolfo Trejo Servicios Especiales SA de CV
Lic. Ernesto Luis Fuentes Trejo
Representante Legal

www.atse.com.mx

UNIDADES PARA PRESTAR EL SERVICIO

DELEGACION 35

Unidad	No. de Transportes	Domicilio de las Unidades	Responsable de la Unidad
UMF 02	15	Sor Juana Inés de la Cruz No. 81Col. Santa Ma. La Rivera C.P. 06400 Alcaldía Cuauhtémoc	Jorge Carlos Paredes Barrientos
UMF 05	13	Ave. Marina Nacional y esq. Mariano EscobedoCol. Anáhuac C.P. 11320 Alcaldía Miguel Hidalgo	Thania Patricia Hernández Galaviz
UMF 13	13	Reforma No. 6 entre Hidalgo y AztecasCol. Azcapotzalco C.P. 02000, Alcaldía Azcapotzalco	Miguel Alfredo Zurita Muñoz
UMF 10+5	13	Av. Río Bamba esquina Eje 4 Norte FortunaCol. Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Alcaldía Gustavo A. Madero	America Guadalupe Rentería Uribe
UMF 17	13	Calz. Legaría 354 Esq. Gran Oso y Cerrada de Ximilpa Col. Pénsil C.P. 11430 Alcaldía Miguel Hidalgo	Vanessa Lucero Rodriguez Avilés
UMF 20	15	Calz. Vallejo 675Col. Vallejo C.P. 07760 Alcaldía Gustavo A. Madero	Dafne Araceli Zaragoza Martínez
UMF 33	13	Avenida Culturas esq. RenacimientoCol. El Rosario C.P. 02430 Alcaldía Azcapotzalco	Marco Antonio Lazcano Rojas
UMF 40	13	Av. Hidalgo 24 Col. Santa Bárbara	Clara Trinidad Loyo Pérez

		C.P. 02230 Alcaldía Azcapotzalco	
UMF 41	16	Eje 4 Norte Fortuna Esq. Río BambaCol. Magdalena de las Salinas C.P. 07760 Alcaldía Gustavo A. Madero	Fatima Aguilar Morales
UMF 44	13	Av. Plan de San Luis y La SalleCol. La Escalera C.P. 07760 Alcaldía Gustavo A, Madero	Antonio Eduardo Bautista Cortez
UMF 49	13	Calzada Chalma la Villa S/NCol. El Arbolillo C.P. 07240 Alcaldía Gustavo A, Madero	Jocabed Martinez Ruiz
SUB-TOTAL	**150**		

www.atse.com.mx

DELEGACION 36

Unidad	No. de Transportes	Domicilio de las Unidades	Responsable de la Unidad
UMF 03	12	Calle Oriente 91 No. 3498 Esq. Norte. 70 A Col. La Joya C.P. 07860 Alcaldía Gustavo A. Madero	Luis Alavaro Nogales Oseguera
UMF 06	12	Av. Circunvalación esq. Corregidora Col. Merced Balbuena C.P. 15810 Alcaldía Venustiano Carranza	Noe Amastal Sandoval
UMF 11	12	Caruso Esq. León Cávalo No. 302 Col. Vallejo C.P. 07570 Alcaldía Gustavo A. Madero	Andres León Santamaria
UMF 14	12	Blvd. Puerto Aéreo No. 88 Col. Moctezuma C.P. 15500 Alcaldía Venustiano Carranza	María del Carmen Jímenez Gómez
UMF 16	12	Calle Francisco González Bocanegra 10 Col. Guerrero C.P. 6300, Alcaldía Cuauhtémoc	Mariela García Urrea
UMF 23	15	Av. San Juan de Aragón No.311 Col. San Pedro el Chico C.P. 07480 Alcaldía Gustavo A. Madero	Angelica Manuela García Ceron
HGZ/UMF 29	12	Av. 510 No. 100 Col. Unidad de San Juan Aragón CP 07920 Ciudad de México, D.F. Alcaldía Gustavo A. Madero	David Julián Castillo López
UMF 34	12	Avenida México s/n Col. Pantitlán C.P. 08100 Alcaldía Iztacalco,	Margarita Buendía Najera

UMF 35	15	Calle 7 No. 2000 Col. Pantitlán C.P. 08100 Alcaldía Azcapotzalco	Israel Reyes Pérez
UMF 36	12	Cerrada 5 de mayo s/n Col. Santiago Atzacoalco C.P. 07040 Alcaldía Gustavo A. Madero	Ana Alejandra Avila Acosta
UMF 94	12	Camino. Antiguo San Juan de Aragón No. 235 Col. Casas Alemán C.P. 07580 Alcaldía Gustavo A. Madero	Juan Carlos Castillo Barragan
UMF 120	12	Calzada Ignacio Zaragoza No. 1812 Col. Cabeza de Juárez C.P. 09297 Alcaldía Iztapalapa	Deyanira Gutiérrez Sánchez
SUBTOTAL	150		

300	TOTAL DELEGACIONAL

NOTA: El Servicio de Transporte se realizará por cada una de las Jornadas Nacionales de Salud Pública y/o actividades extraordinarias de vacunación. Por lo que se requieren 74 transportes por Jornada y/o actividades extraordinarias de vacunación para el año 2026.

Atentamente

Adolfo Trejo Servicios Especiales SA de CV
Lic. Ernesto Luis Fuentes Trejo
Representante Legal

TRANSPORTES

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.

IMSS DELEG. NORTE DEL D.F.
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS 2026, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO.: SC-2026-00001122

CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE FEBRERO DE 2026

CURRICULUM

ATSE TRANSPORTES

Razón Social: **ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.**

Domicilio Fiscal:

Calle: Coapa

Número Exterior: 21

Colonia: Toriello Guerra

Código Postal: 14050

Alcaldía: Tlalpan

Entidad Federativa: Ciudad de México

Sitio Web: **www.atse.com.mx**

Correo general: **contacto@atse.com.mx**

Registro Federal de Contribuyentes: **ATS9103222B1**

Fecha de Fundación: 28 de Febrero de 1968

Fecha de Constitución: 22 de Marzo de 1991

No. de Acta: 3164

www.atse.com.mx

DESCRIPCIÓN

SOMOS UNA EMPRESA DEDICADA AL TRANSPORTE ESCOLAR, DE PERSONAL Y TURISMO CON UNA EXPERIENCIA DE MÁS 57 AÑOS.

ASI MISMO RENTAMOS NUESTRAS UNIDADES PARA SERVICIOS DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA VISITAS A MUSEOS, PARQUES DE DIVERSIÓN, BALNEARIOS, CONGRESOS, EVENTOS EMPRESARIALES, ETC...

A TRAVÉS DE ESTOS AÑOS HEMOS DESARROLLADO NUESTRO TRABAJO CON VOCACIÓN, AMOR A NUESTRA ACTIVIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA TAREA ENCOMENDADA, SIEMPRE PROCURANDO POR NUESTROS CLIENTES, GENERANDO UNA RELACIÓN COMERCIAL PROFESIONAL, HONESTA, JUSTA Y DE LARGO PLAZO CON TODOS ELLOS.

www.atse.com.mx

NUESTRAS UNIDADES:

CONTAMOS CON 250 UNIDADES MODERNAS, CON EXCELENTE IMAGEN Y CON LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS DE SEGURIDAD PARA LLEVAR A CABO NUESTRO SERVICIO.

TODAS NUESTRAS UNIDADES INCLUYEN:

- PÓLIZA DE SEGURO DEL VIAJERO CONFORME LO MARCA LA LEY
- RADIOCOMUNICACIÓN
- SISTEMA DE LOCALIZACIÓN SATELITAL

TRANSPORTES

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.

- CINTURONES DE SEGURIDAD
- MÚSICA AMBIENTAL
- EXTINTOR
- BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

MARCA: TOYOTA **SUBMARCA:** HIACE **CAPACIDAD:** 14 PASAJEROS **MODELOS:** 2014 AL 2024	
MARCA: VOLKSWAGEN **SUBMARCA:** CRAFTER **CAPACIDAD:** 19 PASAJEROS **MODELOS:** 2014 AL 2024	
MARCA: MERCEDES BENZ **SUBMARCA:** SPRINTER **CAPACIDAD:** 18 PASAJEROS **MODELOS:** 2013 AL 2024	
MARCA: INTERNATIONAL **SUBMARCA:** ZAFIRO SPORT **CAPACIDAD:** 37 Y 41 PASAJEROS **MODELOS:** 2014 AL 2020	

www.atse.com.mx

TRANSPORTE ESCOLAR, DE PERSONAL Y TURISMO

56 65 35 81 56 65 37 06 56 65 42 99

Coapa No. 21 Col. Toriello Guerra, C.P. 14050, Tlalpan, C.D.M.X.
contacto@atse.com.mx

TRANSPORTES

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.

MARCA: MERCEDES BENZ **SUBMARCA:** ZAFIRO SPORT **CAPACIDAD:** 37, 39 Y 41 PASAJEROS **MODELOS:** 2013 AL 2023	
MARCA: VOLKSWAGEN **SUBMARCA:** ORION **CAPACIDAD:** 33 PASAJEROS **MODELOS:** 2018 AL 2021	

www.atse.com.mx

EQUIPO DE TRABAJO

NUESTRO PERSONAL TANTO ADMINISTRATIVO COMO OPERATIVO SE ENCUENTRA CAPACITADO PARA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES Y EXIGENCIAS DE NUESTRO CLIENTES.

RECIBEN CURSOS CONTANTEMENTE EN:

- REGLAMENTO DE TRÁNSITO
- PRIMEROS AUXILIOS
- PREVENCIÓN DE INCENDIOS
- DESARROLLO HUMANO
- ATENCIÓN AL CLIENTE

CUIDAMOS Y PROCURAMOS A NUESTRO PERSONAL PARA QUE TENGAN UN MEJOR APROVECHAMIENTO, COMPROMISO Y QUE SEAN MEJORES SERES HUMANOS PARA ASI TAMBIEN, PUEDAN IMPACTARLO CON NUESTRO CLIENTES.

56 65 35 81 **56 65 37 06** **56 65 42 99**

Coapa No. 21 Col. Toriello Guerra, C.P. 14050, Tlalpan, C.D.M.X.
contacto@atse.com.mx

CONTAMOS CON PERSONAS COMPROMETIDAS PARA BRINDAR UN EXCELENTE SERVICIO Y NUESTRO OBJETIVO ES QUE SEA UNA BUENA EXPERIENCIA PARA NUESTROS CLIENTES, EL CONTRATAR NUESTROS SERVICIOS.

TODO NUESTRO PERSONAL SE PRESENTA PERFECTAMENTE UNIFORMADO.

CLIENTES

TRABAJAMOS CON EMPRESAS PRIVADAS, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, COLEGIOS Y PÚBLICO EN GENERAL, DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, FORTALECIENDO DÍA CON DÍA NUESTRAS RELACIONES COMERCIALES A BASE DE OFRECER LA MEJOR ATENCIÓN Y SERVICIO.

www.atse.com.mx

LISTADO DE PRINCIPALES CLIENTES

Fecha	Cliente	Descripción
1995-2019-2020-2022-2023-2024-2025	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACIÓN SUR Y NORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN, PROGRAMAS DEPORTIVOS, CULTURALES Y SOCIALES.
2003-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025	COLEGIO GREEN HILLS	SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS
2005-2018	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DIFERENTES PROGRAMAS CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD
2008-2019-2023-2024-2025	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL POLICIACO EN LA CIUDAD DE MÉXICO
2006-2019	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DIFERENTES EVENTOS SOCIALES
2008-2018	FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS

	GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
2005-2019-2020-2021-2022	INSTITUTO ELCTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EVENTOS ELECTORALES EN LA CDMX.
2013-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025	COLEGIO ALEMÁN ALEXANDER VON HUMBOLDT	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS
2010-2018-2022	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA)	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DEL SENASICA
2016-2017	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOALR Y DE PERSONAL PARA LA SHCP
2017-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025	COLEGIO ALEXANDER BAIN	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS
2017-2019-2020-2021-2022	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN MÉXICO	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS ALUMNAS
2015-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL
2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025	AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL
2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL
2016-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL
2019	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES)	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL

2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025	TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (TFJA)	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL
2019-2020-2021	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL
2017-2019-2024	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DIVERSOS EVENTOS
2018-2020	TICKETMASTER	TRANSPORTE PARA EVENTOS TICKET2RIDE
2021-2022-2023	BRENNTAG MÉXICO	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL
2022-2025	SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CDMX	SERVICIO DE TRANSPORTE "COLIBRÍ VIAJERO"
2023-2025	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C. (CIDE)	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL

www.atse.com.mx

ATENTAMENTE

LIC. ERNESTO LUIS FUENTES TREJO

REPRESENTANTE LEGAL

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.

TRANSPORTES

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.

CLIENTES

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
LIC. GUADALUPE CASAS
SERVICIOS GENERALES
AVENIDA FÉLIX CUEVAS #6 TLACOQUEMÉCATL DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ 03200 CIUDAD DE MÉXICO
TEL: 544496300 EXT. 16173
TRANSPORTE DE PERSONAL

SEMARNAT
LIC. RORDRIGO ARMEAGA
EJERCITO NACIONAL 223 COL. ANÁHUAC I SECCIÓN MIGUEL HIDALGO
TEL. 56280600 EXT. 12333
TRANSPORTE DE PERSONAL

IMSS DELEG. NORTE DEL D.F.
LIC. LAURA LIMA HERNANDEZ
JEFE DE PRESTACIONES MÉDICAS
AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5421 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS
TEL. 51190990
CAMPAÑAS DE VACUNACION IMSS

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
LIC. CLAUDIA GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE PRESTACIONES ECONÓMICAS
AV. MEXICO 710 PISO 4 COL. SAN JERONIMO LIDICE
TEL. 50037000 EXT 3135
TRANSPORTE DE PERSONAL

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CDMX
LIC. JORGE GUERRERO
DIRECTOR DE TURISMO
AV NUEVO LEON 56 COL. CONDESA , CUAUHTEMOC, 06100, CDMX.
TEL. 5552869077

AGENCIA DE SEGURIDAD ENERGIA Y AMBIENTE (ASEA)
LIC. CESAR ROMERO VEGA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
PERIFERICO SUR 4209, JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN, 14210 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
TEL. 5591260100

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
LIC. RAQUEL GARCIA MARTINEZ
RESPONSABLE DE PORGRAMA OPERATIVO DE FUNCIONES SUSTANTIVAS
INSURGENTES SUR 489 HIPÓDROMO 06100 CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONO: 55 5905-1000

CONACYT
ING. OLGA JUDITH GRAJEDA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

TRANSPORTE ESCOLAR, DE PERSONAL Y TURISMO

56 65 35 81 56 65 37 06 56 65 42 99

Coapa No. 21 Col. Toriello Guerra, C.P. 14050, Tlalpan, C.D.M.X.
contacto@atse.com.mx

TRANSPORTES

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.

AV. INSURGENTES SUR 1582, COL. CRÉDITO CONSTRUCTOR,
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03940, CIUDAD DE MÉXICO
TEL: (55) 5322-7700

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
LIC. ZAIRA PINALES
SUBDIRECTORA DE PRESTACIONES SOCIALES Y SERVICIOS AL PERSONAL
AV. MEXICO 710 PISO 4 COL. SAN JERONIMO LIDICE, ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS,
C.P. 10200, CIUDAD DE MÉXICO
TEL. 5550037000 EXT.3102

IMSS DELEGACIÓN SUR DEL D.F.
LIC MA. DEL ROCIO ALMAZAN ORTIZ (ANTES LIC. ROSALINA RODRIGUEZ VALENZUELA)
COORDINADORA DELEGACIONAL DE ENFERMERIA EN SALUD PÚBLICA
CALZ. DE LA VIGA 1174 2º PISO TORRE B, COL. EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA,
C.P. 09430, CDMX.
TEL. 5556349910 EXT.27841

PROTESTO LO NECESARIO:

LIC. ERNESTO LUIS FUENTES TREJO
REPRESENTANTE LEGAL.

www.atse.com.mx

TRANSPORTES

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.

IMSS DELEG. NORTE DEL D.F.
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS 2026, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO.: SC-2026-00001122

CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE FEBRERO DE 2026

CARTA 28.2.10

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00001122

EL QUE SUSCRIBE ERNESTO LUIS FUENTES TREJO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

INCLUIMOS TODO LO NECESARIO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS CONFORME SE DESCRIBE EN EL ANEXO TECNICO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

PROTESTO LO NECESARIO:

LIC. ERNESTO LUIS FUENTES TREJO
REPRESENTANTE LEGAL.

www.atse.com.mx

TRANSPORTES

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.

IMSS DELEG. NORTE DEL D.F.
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS 2026, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO.: SC-2026-00001122

CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE FEBRERO DE 2026

CARTA 28.2.11

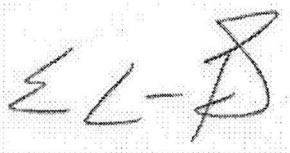
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00001122

EL QUE SUSCRIBE ERNESTO LUIS FUENTES TREJO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

CUENTO CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL, LABORAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, VAMOS A CUMPLIR A CABALIDAD LAS OBLIGACIONES A MI CARGO Y PRESTAR A ENTERA SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS POR LOS QUE SE CONTRATA.

PROTESTO LO NECESARIO:



LIC. ERNESTO LUIS FUENTES TREJO
REPRESENTANTE LEGAL.

TRANSPORTES

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.

IMSS DELEG. NORTE DEL D.F.
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS 2026, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO.: SC-2026-00001122

CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE FEBRERO DE 2026

CARTA 28.2.12

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00001122

EL QUE SUSCRIBE ERNESTO LUIS FUENTES TREJO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE LOS COMPONENTES O INSUMOS UTILIZADOS EN LA ORESTACION DE LOS SERVICIOS INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLEN REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.

PROTESTO LO NECESARIO:

LIC. ERNESTO LUIS FUENTES TREJO
REPRESENTANTE LEGAL.

www.atse.com.mx

TRANSPORTES

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.

IMSS DELEG. NORTE DEL D.F.
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS 2026, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO.: SC-2026-00001122

CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE FEBRERO DE 2026

FOTOGRAFÍAS





www.atse.com.mx

TRANSPORTE ESCOLAR, DE PERSONAL Y TURISMO

56 65 35 81 56 65 37 06 56 65 42 99

Coapa No. 21 Col. Toriello Guerra, C.P. 14050, Tlalpan, C.D.M.X.
contacto@atse.com.mx

TRANSPORTES

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.

CAMION TIPO ESCOLAR, 37, 39 Y 41 PASAJEROS





www.atse.com.mx

TRANSPORTE ESCOLAR, DE PERSONAL Y TURISMO

56 65 35 81 56 65 37 06 56 65 42 99

Coapa No. 21 Col. Toriello Guerra, C.P. 14050, Tlalpan, C.D.M.X.
contacto@atse.com.mx

TRANSPORTES

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.



CAMIONETA TIPO PANEL, 10 A 12 PASAJEROS
A/C, EQUIPADA



www.atse.com.mx

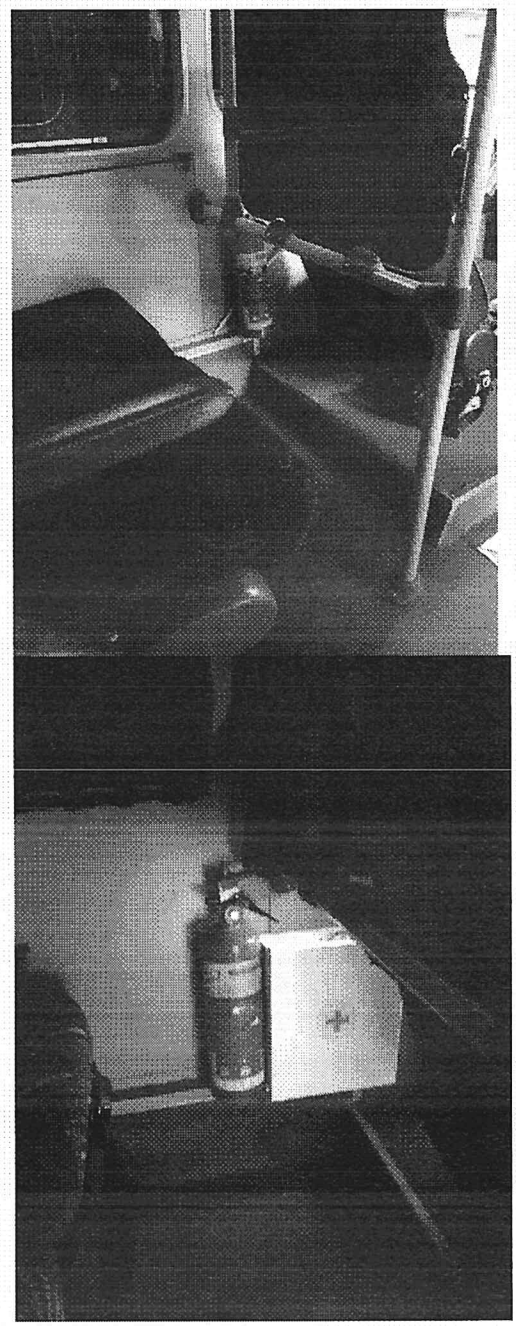
TRANSPORTE ESCOLAR, DE PERSONAL Y TURISMO

56 65 35 81 56 65 37 06 56 65 42 99

Coapa No. 21 Col. Toriello Guerra, C.P. 14050, Tlalpan, C.D.M.X.
contacto@atse.com.mx

TRANSPORTES

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.



www.atse.com.mx

TRANSPORTE ESCOLAR, DE PERSONAL Y TURISMO

56 65 35 81 56 65 37 06 56 65 42 99

Coapa No. 21 Col. Toriello Guerra, C.P. 14050, Tlalpan, C.D.M.X.
contacto@atse.com.mx

TRANSPORTES

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.





www.atse.com.mx

TRANSPORTE ESCOLAR, DE PERSONAL Y TURISMO

56 65 35 81 56 65 37 06 56 65 42 99

Coapa No. 21 Col. Toriello Guerra, C.P. 14050, Tlalpan, C.D.M.X.
contacto@atse.com.mx

TRANSPORTES

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.



www.atse.com.mx

ATENTAMENTE

LIC. ERNESTO LUIS FUENTES TREJO
REPRESENTANTE LEGAL.

56 65 35 81 56 65 37 06 56 65 42 99

Coapa No. 21 Col. Toriello Guerra, C.P. 14050, Tlalpan, C.D.M.X.
contacto@atse.com.mx

TRANSPORTES

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.

IMSS DELEG. NORTE DEL D.F.
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS 2026, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO.: SC-2026-00001122

CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE FEBRERO DE 2026

CARTA 28.2.14

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00001122

EL QUE SUSCRIBE ERNESTO LUIS FUENTES TREJO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

ME RESPONSABILIZO POR CUALQUIER DAÑO A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, CAUSADOS POR MIS EMPLEADOS Y VEHÍCULOS, QUE PUDIERAN OCASIONARSE DURANTE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE O DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

PROTESTO LO NECESARIO:

LIC. ERNESTO LUIS FUENTES TREJO
REPRESENTANTE LEGAL.

www.atse.com.mx

TRANSPORTES

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.

IMSS DELEG. NORTE DEL D.F.
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS 2026, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO.: SC-2026-00001122

CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE FEBRERO DE 2026

ANEXO 1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

ERNESTO LUIS FUENTES TREJO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO VERIFICADOS; ASIMISMO MANIFIESTO MI INTERES EN PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00001122

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **ATS-910322-2B1**
DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO: **COAPA 21.**
COLONIA: **TORIELLO GUERRA.** DELEGACIÓN: **TLALPAN.**
CÓDIGO POSTAL: **14050.** ENTIDAD FEDERATIVA: **CDMX.**
TELÉFONOS: **5665-37-06.** FAX: **5665-44-16.** MOVIL: **551887-0849**
E-mail: **contacto@atse.com.mx**

No. De la Escritura Pública que consta su Acta Constitutiva: **3164** FECHA: **MARZO 22, 1991.**

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
LIC. GABRIEL NAVARRETE ALEMÁN, N. P. No. 4, TIZAYUCA, HGO

FECHA Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y PROPIEDAD:
FECHA: 01 JUNIO 1993 CON FOLIO MERCANTIL NO: 175086

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
TREJO	**GARCÍA**	**ADOLFO.**
TREJO	**GARCÍA**	**LUIS.**
QUINTERO	**TREJO.**	**RAÚL.**
GUTIÉRREZ	**TREVIÑO**	**MARÍA DE LOS ÁNGELES.**
TREJO	**OSORIO**	**JOSÉ LUIS.**
TREJO	**OSORIO**	**OSCAR**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL RELACIONADO CON LOS SERVICIOS OBJETO DE ÉSTE PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA: **RENTA DE TRANSPORTE, PARA PERSONAL, ESCOLAR, TURISMO, TURISMO SOCIAL, TURISMO CULTURAL Y TURISMO DEPORTIVO Y TODO LO RELACIONADO AL TRANSPORTE DE PERSONAS FÍSICAS.**
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:
ACTA No. 6798, 22-JUNIO-1994. LIC. GABRIEL NAVARRETE ALEMÁN, N. P. No. 4, TIZAYUCA, HGO.
ACTA No. 122,817, 17-ABRIL-1997. LIC. ALEJANDRO SOBERON ALONSO, N.P. No. 68, MEXICO D.F.
ACTA NO. 127,644 07-DICIEMBRE-2000 LIC. ALEJANDRO SOBERON ALONSO N.P., NO. 68, MEXICO D.F.

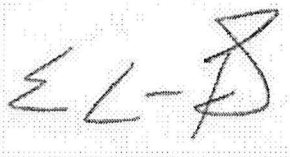
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: **ERNESTO LUIS FUENTES TREJO.**

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE AL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
ESCRITURA PÚBLICA No. : **29,420** FECHA: **FEBRERO 01, 2013**
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:
LIC. HERIBERTO CASTILLO VILANUEVA, NOTARIO PÚBLICO NO. 69, MÈXICO, D.F.

www.atse.com.mx

ASIMISMO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN ESTE ACTO Y A TRAVÉS DEL PRESENTE ESCRITO, CONFIRMO EN TODOS SUS TÉRMINOS, ALCANCE Y CONTENIDO, LA COTIZACIÓN QUE ESTÁ PRESENTANDO MI REPRESENTADA. DEL MISMO MODO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN QUE ESTÁ PRESENTANDO MI REPRESENTADA ES DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE COTIZACIONES QUE REALICE EL ÁREA CONTRATANTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/

PROTESTO LO NECESARIO:



LIC. ERNESTO LUIS FUENTES TREJO
REPRESENTANTE LEGAL.

TRANSPORTES

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.

IMSS DELEG. NORTE DEL D.F.
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS 2026, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO.: SC-2026-00001122

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE FEBRERO DE 2026

ANEXO 1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

ERNESTO LUIS FUENTES TREJO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO VERIFICADOS; ASIMISMO MANIFIESTO MI INTERES EN PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00001122

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **ATS-910322-2B1**
DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO: **COAPA 21.**
COLONIA: **TORIELLO GUERRA.** DELEGACIÓN: **TLALPAN.**
CÓDIGO POSTAL: **14050.** ENTIDAD FEDERATIVA: **CDMX.**
TELÉFONOS: **5665-37-06.** FAX: **5665-44-16.** MOVIL: **551887-0849**
E-mail: **contacto@atse.com.mx**

No. De la Escritura Pública que consta su Acta Constitutiva: **3164** FECHA: **MARZO 22, 1991.**

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
LIC. GABRIEL NAVARRETE ALEMÁN, N. P. No. 4, TIZAYUCA, HGO

FECHA Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y PROPIEDAD:
FECHA: 01 JUNIO 1993 CON FOLIO MERCANTIL NO: 175086

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
TREJO	**GARCÍA**	**ADOLFO.**
TREJO	**GARCÍA**	**LUIS.**
QUINTERO	**TREJO.**	**RAÚL.**
GUTIÉRREZ	**TREVIÑO**	**MARÍA DE LOS ÁNGELES.**
TREJO	**OSORIO**	**JOSÉ LUIS.**
TREJO	**OSORIO**	**OSCAR**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL RELACIONADO CON LOS SERVICIOS OBJETO DE ÉSTE PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA: **RENTA DE TRANSPORTE, PARA PERSONAL, ESCOLAR, TURISMO, TURISMO SOCIAL, TURISMO CULTURAL Y TURISMO DEPORTIVO Y TODO LO RELACIONADO AL TRANSPORTE DE PERSONAS FÍSICAS.**
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:
ACTA No. 6798, 22-JUNIO-1994. LIC. GABRIEL NAVARRETE ALEMÁN, N. P. No. 4, TIZAYUCA, HGO.
ACTA No. 122,817, 17-ABRIL-1997. LIC. ALEJANDRO SOBERON ALONSO, N.P. No. 68, MEXICO D.F.
ACTA NO. 127,644 07-DICIEMBRE-2000 LIC. ALEJANDRO SOBERON ALONSO N.P., NO. 68, MEXICO D.F.

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: **ERNESTO LUIS FUENTES TREJO.**

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE AL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
ESCRITURA PÚBLICA No. : **29,420** FECHA: **FEBRERO 01, 2013**
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:
LIC. HERIBERTO CASTILLO VILANUEVA, NOTARIO PÙBLICO NO. 69, MÈXICO, D.F.

TRANSPORTE ESCOLAR, DE PERSONAL Y TURISMO

56 65 35 81 56 65 37 06 56 65 42 99

Coapa No. 21 Col. Toriello Guerra, C.P. 14050, Tlalpan, C.D.M.X.
contacto@atse.com.mx

ASIMISMO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN ESTE ACTO Y A TRAVÉS DEL PRESENTE ESCRITO, CONFIRMO EN TODOS SUS TÉRMINOS, ALCANCE Y CONTENIDO, LA COTIZACIÓN QUE ESTÁ PRESENTANDO MI REPRESENTADA. DEL MISMO MODO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN QUE ESTÁ PRESENTANDO MI REPRESENTADA ES DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE COTIZACIONES QUE REALICE EL ÁREA CONTRATANTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/

PROTESTO LO NECESARIO:



LIC. ERNESTO LUIS FUENTES TREJO
REPRESENTANTE LEGAL.

TRANSPORTES

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.

IMSS DELEG. NORTE DEL D.F.
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS 2026, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO.: SC-2026-00001122

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE FEBRERO DE 2026

ANEXO 4

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

ERNESTO LUIS FUENTES TREJO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO VERIFICADOS; ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES **PARA COMPROMETERSE POR MI O POR MI REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL COTIZANTE** ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V. Y PARA SUSCRIBIR LAS COTIZACIONES **EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00001122

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **ATS-910322-2B1**
DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO: **COAPA 21.**
COLONIA: **TORIELLO GUERRA.** DELEGACIÓN: **TLALPAN.**
CÓDIGO POSTAL: **14050.** ENTIDAD FEDERATIVA: **CDMX.**
TELÉFONOS: **5665-37-06.** FAX: **5665-44-16.** MOVIL: **551887-0849**
E-mail: **contacto@atse.com.mx**

No. De la Escritura Pública que consta su Acta Constitutiva: **3164** FECHA: **MARZO 22, 1991.**

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
LIC. GABRIEL NAVARRETE ALEMÁN, N. P. No. 4, TIZAYUCA, HGO

FECHA Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y PROPIEDAD:
FECHA: 01 JUNIO 1993 CON FOLIO MERCANTIL NO: 175086

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
TREJO	**GARCÍA**	**ADOLFO.**
TREJO	**GARCÍA**	**LUIS.**
QUINTERO	**TREJO.**	**RAÚL.**
GUTIÉRREZ	**TREVIÑO**	**MARÍA DE LOS ÁNGELES.**
TREJO	**OSORIO**	**JOSÉ LUIS.**
TREJO	**OSORIO**	**OSCAR**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL RELACIONADO CON LOS SERVICIOS OBJETO DE ÉSTE PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA: **RENTA DE TRANSPORTE, PARA PERSONAL, ESCOLAR, TURISMO, TURISMO SOCIAL, TURISMO CULTURAL Y TURISMO DEPORTIVO Y TODO LO RELACIONADO AL TRANSPORTE DE PERSONAS FÍSICAS.**
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:
ACTA No. 6798, 22-JUNIO-1994. LIC. GABRIEL NAVARRETE ALEMÁN, N. P. No. 4, TIZAYUCA, HGO.
ACTA No. 122,817, 17-ABRIL-1997. LIC. ALEJANDRO SOBERON ALONSO, N.P. No. 68, MEXICO D.F.
ACTA NO. 127,644 07-DICIEMBRE-2000 LIC. ALEJANDRO SOBERON ALONSO N.P., NO. 68, MEXICO D.F.

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: **ERNESTO LUIS FUENTES TREJO.**

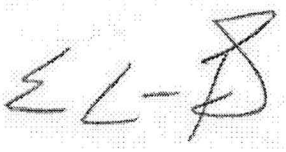
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE AL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
ESCRITURA PÚBLICA No. : **29,420** FECHA: **FEBRERO 01, 2013**
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:
LIC. HERIBERTO CASTILLO VILANUEVA, NOTARIO PÚBLICO NO. 69, MÈXICO, D.F.

TRANSPORTES

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.

ASIMISMO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SEÑALO QUE MI REPRESENTADA ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V. ESTÁ INSCRITA EN EL REGISTRO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PROTESTO LO NECESARIO:



LIC. ERNESTO LUIS FUENTES TREJO
REPRESENTANTE LEGAL.

www.atse.com.mx

IMSS DELEG. NORTE DEL D.F.
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS 2026, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO.: SC-2026-00001122

CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE FEBRERO DE 2026

ANEXO 5

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00001122

EL QUE SUSCRIBE ERNESTO LUIS FUENTES TREJO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESPECÍFICAMENTE, NO SE UBICA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. AQUELLAS EN QUE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE INTERVENGA EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUELLAS DE LAS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE DURANTE LOS DOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE;

II. PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO DE LAS QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DESIGNADAS POR LA PERSONA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE.

ESTA RESTRICCIÓN SERÁ IGUALMENTE APLICABLE PARA LAS PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO, DE LAS QUE FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, EL CÓNYUGE, CONCUBINO, PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO O HASTA EL SEGUNDO GRADO POR AFINIDAD;

III. LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN, LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESPECÍFICA DE LA SECRETARÍA.

56 65 35 81 56 65 37 06 56 65 42 99

Coapa No. 21 Col. Torielio Guerra, C.P. 14050, Tlalpan, C.D.M.X.
contacto@atse.com.mx

www.atse.com.mx

EN EL CASO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS, DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ENTES PÚBLICOS DE UNAS Y OTRAS QUE REALICEN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS FEDERALES, LA AUTORIZACIÓN PREVIA SERÁ EMITIDA POR SUS AUTORIDADES DE CONTROL INTERNO;

IV. AQUELLOS PROVEEDORES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, CUALQUIER DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE TRES CONTRATOS, DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA RESCISIÓN. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONVOCANTES POR UN PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN DEL TERCER CONTRATO;

V. LAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA O DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, DICHA RESTRICCIÓN TAMBIÉN SERÁ APLICABLE A AQUELLAS QUE CUENTEN CON SOCIOS O ASOCIADOS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS;

VI. LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS HAYAN RESULTADO GRAVEMENTE PERJUDICADAS;

VII. AQUELLAS QUE HAYAN SIDO DECLARADAS SUJETAS A CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;

VIII. AQUELLAS QUE PRESENTEN COTIZACIONES EN UNA MISMA PARTIDA DE UN BIEN O SERVICIO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN.

SE ENTENDERÁ QUE ES SOCIO O ASOCIADO COMÚN, AQUELLA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EN EL MISMO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES RECONOCIDA COMO TAL EN LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS O EN SUS REFORMAS O MODIFICACIONES DE DOS O MÁS EMPRESAS COTIZANTES O EN CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EN QUE SE LE RECONOZCA CON TAL CALIDAD, POR TENER UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL CAPITAL SOCIAL;

IX. LAS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO O SE ENCUENTREN REALIZANDO, POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, EN VIRTUD DE OTRO CONTRATO, TRABAJOS DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTO O LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO VINCULADO CON EL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ENCUENTRAN INTERESADAS EN PARTICIPAR, CUANDO CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE DICHOS TRABAJOS HUBIERA TENIDO ACCESO A INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE NO SE DARÁ A CONOCER A LOS COTIZANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS COTIZACIONES;

X. AQUELLAS QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL PRETENDAN SER CONTRATADAS PARA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, PERITAJES Y AVALÚOS, CUANDO ESTOS HAYAN DE SER UTILIZADOS PARA RESOLVER DISCREPANCIAS DERIVADAS DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE DICHAS PERSONAS O EMPRESAS SEAN PARTE;

XI. LAS QUE CELEBREN CONTRATOS SOBRE LAS MATERIAS REGULADAS POR ESTA LEY SIN ESTAR FACULTADAS PARA HACER USO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL;

XII. LAS QUE HAYAN UTILIZADO INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, PROPORCIONADA INDEBIDAMENTE POR PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS O SUS FAMILIARES POR PARENTESCO CONSANGUÍNEO Y, POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, O CIVIL;

XIII. LAS QUE CONTRATEN SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y APOYO DE CUALQUIER TIPO DE PERSONAS EN MATERIA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, SI SE COMPRUEBA QUE TODO O PARTE DE LAS CONTRAPRESTACIONES PAGADAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO, A SU VEZ, SON RECIBIDAS POR PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, CON INDEPENDENCIA DE QUE QUIENES LAS RECIBAN TENGAN O NO RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN;

XIV. AQUELLOS COTIZANTES O COTIZANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, NO HAYAN FORMALIZADO UN CONTRATO ADJUDICADO CON ANTERIORIDAD POR LA CONVOCANTE. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE POR EL PLAZO QUE SE ESTABLEZCA EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4 DE ESTA LEY, EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A UN AÑO CALENDARIO CONTADO A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN O, EN SU CASO, EL ESTABLECIDO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 DE ESTA LEY, PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN CUESTIÓN;

XV. AQUELLOS PROVEEDORES QUE HUBIEREN SIDO SANCIONADOS POR INCURRIR EN PRÁCTICAS MONOPÓLICAS ABSOLUTAS. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONVOCANTES POR UN PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL PAGO DE LA MULTA IMPUESTA;

XVI. AQUELLAS QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, Y

XVII. LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LEY.

ASIMISMO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE, TANTO EL COTIZANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESPECÍFICAMENTE, NO SE UBICAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. LOS COTIZANTES, COTIZANTES O POSTULANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS NO FORMALICEN DOS O MÁS CONTRATOS QUE LES HAYAN SIDO ADJUDICADOS EN EL PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRIMER CONTRATO NO FORMALIZADO;

II. LOS PROVEEDORES A LOS QUE SE LES HAYA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO EN DOS O MÁS DEPENDENCIAS O ENTIDADES O ENTES PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUANDO SE HAYA CELEBRADO CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS FEDERALES, EN UN PLAZO DE TRES AÑOS;

III. LOS PROVEEDORES QUE NO CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE; ASÍ COMO, AQUELLOS QUE ENTREGUEN BIENES O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS;

IV. LAS QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD;

V. LOS QUE ACTÚEN COMO INTERPÓSITA PERSONA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN;

VI. LAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VII. AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

PROTESTO LO NECESARIO:

LIC. ERNESTO LUIS FUENTES TREJO
REPRESENTANTE LEGAL.

IMSS DELEG. NORTE DEL D.F.
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS 2026, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO.: SC-2026-00001122

CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE FEBRERO DE 2026

ANEXO 6

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00001122

EL QUE SUSCRIBE ERNESTO LUIS FUENTES TREJO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA, QUE POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA:

SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS COTIZACIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; ASÍ COMO, DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

ASIMISMO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA POR SI O POR INTERPÓSITA PERSONA NO EJECUTO CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, MI REPRESENTADA NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO COTIZANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

PROTESTO LO NECESARIO:

LIC. ERNESTO LUIS FUENTES TREJO
REPRESENTANTE LEGAL.

TRANSPORTES

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.

www.atse.com.mx

TRANSPORTE ESCOLAR, DE PERSONAL Y TURISMO

56 65 35 81 56 65 37 06 56 65 42 99

Coapa No. 21 Col. Toriello Guerra, C.P. 14050, Tlalpan, C.D.M.X.
contacto@atse.com.mx

IMSS DELEG. NORTE DEL D.F.
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS 2026, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO.: SC-2026-00001122

CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE FEBRERO DE 2026

ANEXO 7

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00001122

EL QUE SUSCRIBE ERNESTO LUIS FUENTES TREJO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

MI REPRESENTADA, LA PERSONA MORAL ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIAES S.A. DE C.V, ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

.

PROTESTO LO NECESARIO:

LIC. ERNESTO LUIS FUENTES TREJO
REPRESENTANTE LEGAL.

www.atse.com.mx

IMSS DELEG. NORTE DEL D.F.
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS 2026, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO.: SC-2026-00001122

CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE FEBRERO DE 2026

ANEXO 7-A

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00001122

EL QUE SUSCRIBE ERNESTO LUIS FUENTES TREJO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

LOS SERVICIOS QUE OFRECE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, SON DE NACIONALIDAD MEXICANA.

PROTESTO LO NECESARIO:



LIC. ERNESTO LUIS FUENTES TREJO
REPRESENTANTE LEGAL.

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS

ATS9103222B1

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO: **FECHA DE RECEPCIÓN:** 03/12/2025

Bajo protesta de decir verdad formulo el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado respecto de servidores públicos de la Administración Pública Federal, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones".

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE:

TIPO DE PERSONA:	MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.
RFC / HOMOCLAVE:	ATS9103222B1
EMAIL LABORAL 1:	ernesto@atse.com.mx
EMAIL LABORAL 2:	contacto@atse.com.mx

EL DECLARANTE DESEA QUE SE HAGA PÚBLICO QUE PRESENTÓ SU MANIFIESTO: NO

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:

NOMBRE:	ERNESTO LUIS FUENTES TREJO
RFC / HOMOCLAVE:	FUTE890202IWA
CURP:	FUTE890202HDFNRR06

INTEGRANTES DE LA EMPRESA:

NOMBRE	RFC	CURP	CARGO	TIENE VÍNCULOS
ERNESTO LUIS FUENTES TREJO	FUTE890202IWA	FUTE890202HDFNRR06	Representante legal	NO
JOSE ADOLFO TREJO GARCIA	TEGA390307MW0	TEGA390307HDFRRD03	Director general o equivalente	NO
SILVIA DOLORES TREJO OSORIO	TEOS591229438	TEOS591229MDFRSL09	Integrante del consejo de administración	NO

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Subsecretaría de Buen Gobierno
Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida

MANIFIESTO DE PARTICULARES

NO. DE COMPROBACIÓN: 20251203131603207901

RFC: ATS9103222B1

NO. DE CERTIFICADO: 00001000000511304552

CIUDAD DE MÉXICO A 03 DE DICIEMBRE DEL 2025

C. ERNESTO LUIS FUENTES TREJO

REPRESENTANTE LEGAL CON RFC FUTE890202IWA DE LA EMPRESA ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A.

Con esta fecha se recibió el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tiene con servidores públicos, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, del que se acusa recibo.

El manifiesto ha sido presentado con el número de transacción 14100848, con caracteres de autenicidad f0 a6 b1 46 bb b0 2c 2d fd 59 21 90 25 cd 42 da, empleando firma electrónica en sustitución de la autógrafa y con el mismo valor probatorio.

Caracteres de autenticidad del acuse : 7f ae 22 d9 b6 66 15 ac 50 f3 13 28 81 14 b9 60

Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida

FORMA 3-6

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

IMSS

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PATRONAL

DELEGACIÓN SUR DEL D.F
IMSS SUBDELEG. 8 "SAN ÁNGEL"
RECIBIDO
03 NOV. 2025
12:21
OFICINA DE AFILIACIÓN

SUBDELEGACIÓN No. 8
IMSS "SAN ÁNGEL"

B22 11060 10 — 1

NUM. DE REGISTRO — D.V.

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV

NOMBRE DEL PATRÓN

EXP CAMIONES SERV ESCOLAR — C - IV FR - 7101 PR 0.58577%

ACTIVIDAD — CLAVE Y GRADO DE RIESGO

CIUDAD DE MÉXICO A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2025

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

C. SAUL BALLESTEROS FLORES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AFILIACIÓN

VENCE 02 DE NOVIEMBRE DEL 2027

COAPA 21 TORIELLO GUERRA

TLALPAN, CDMX C.P. 14050

DOMICILIO

ERNESTO LUIS FUENTES TREJO

NOMBRE Y FIRMA

****

NOMBRE Y FIRMA

****

NOMBRE Y FIRMA

Clave 9210-009-106

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



FECHA: 03 de noviembre de 2025

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17621994636311546831235

Clave de R.F.C.: ATS9103222B1

Nombre, Denominación o Razón Social: ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 03 de noviembre de 2025, a las 13:50 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 03 de noviembre de 2025, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) 143 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1. En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
2. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINION.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
5. Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.
El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

Cadena Original: ||Invocante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:03 de noviembre 2025, 13:50:59|Folio:17621994636311546831235|RFC:ATS9103222B1|Nombre o Razon Social:ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES SA DE CV|CURP:|Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:03 de noviembre 2025, 13:50:59|FechaFinVigencia:03 de noviembre de 2025, 23:59:59||

Sello digital: syhA00lDV+1Nt3Z4xdMXUQ2tywZ2XwXHP+mKtDVqW2TsPx+0UCNlymn+FVCsZdJCNUJzNoPEaDFQWDcfqQFUS0Vaby2WT9lKpMxdmNVog26y3MT8Z0KQ41iRGLEKf5EpnLeD9oG1TJ4TreNGvlaX2UKLkm8pLoF2fbS9m5sl/hZ6GujEi4baCchfdUaXmmeijxGOUQrCx+pPlG0HD2F77XTyAaZqoGilbeY8P+yk1FQM9QgKkoQd6sKiVFv1Ex9as/c7p4FxF7T+lPLTVldRMBkqds2xJdY+xpW0Yrn7kTJr4+93zkksMSL937EAM3LBDfzun55wiT0VQOdlrWiC9w==

Secuencia Notarial: 684d776b-ed53-498f-97ef-e6cb6e86be92

Número de Serie: 00000000000000000001

TRANSPORTES

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.

IMSS DELEG. NORTE DEL D.F.
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS 2026, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO.: SC-2026-00001122

CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE FEBRERO DE 2026

CARTA 28.1.7.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00001122

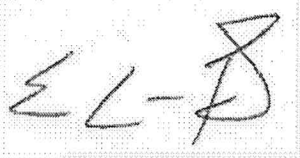
EL QUE SUSCRIBE ERNESTO LUIS FUENTES TREJO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, ME OBLIGO A:

QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN MIS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITARÉ AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NOS APLIQUE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN MI CASO, TUVIERE A FAVOR DE DICHO INSTITUTO.

1. ENTREGAREMOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.

PROTESTO LO NECESARIO:



LIC. ERNESTO LUIS FUENTES TREJO
REPRESENTANTE LEGAL.

IMSS DELEG. NORTE DEL D.F.
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS 2026, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO.: SC-2026-00001122

CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE FEBRERO DE 2026

CONTINUACIÓN DEL ANEXO 5

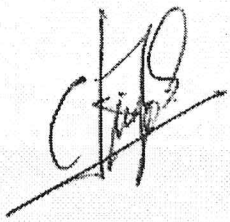
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00001122

www.atse.com.mx

CON RELACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, YO, ***JOSE ADOLFO TREJO GARCIA***, POR PROPIO DERECHO Y EN CALIDAD DE **ACCIONISTA, SEGÚN CORRESPONDA,** DE LA PERSONA MORAL ***ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.***, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

ATENTAMENTE



JOSE ADOLFO TREJO GARCIA, ACCIONISTA DE LA PERSONA MORAL ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V. (SE ADJUNTA IDENTIFICACIÓN OFICIAL)

TRANSPORTES

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.

IMSS DELEG. NORTE DEL D.F.
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS 2026, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO.: SC-2026-00001122

CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE FEBRERO DE 2026

CONTINUACIÓN DEL ANEXO 5

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00001122

CON RELACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, YO, ***SILVIA DOLORES TREJO OSORIO,*** POR PROPIO DERECHO Y EN CALIDAD DE **ACCIONISTA, SEGÚN CORRESPONDA,** DE LA PERSONA MORAL ***ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.***, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

ATENTAMENTE

SILVIA DOLORES TREJO OSORIO, ACCIONISTA DE LA PERSONA MORAL ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V. (SE ADJUNTA IDENTIFICACIÓN OFICIAL)

www.atse.com.mx

IMSS DELEG. NORTE DEL D.F.
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LAS JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y EVENTOS ESPECIALES DEL PROGRAMA PREVENIMSS 2026, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO.: SC-2026-00001122

CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE FEBRERO DE 2026

CONTINUACIÓN DEL ANEXO 5

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO: SC-2026-00001122

www.atse.com.mx

CON RELACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, YO, ***ERNESTO LUIS FUENTES TREJO,*** POR PROPIO DERECHO Y EN CALIDAD DE **ACCIONISTA, SEGÚN CORRESPONDA,** DE LA PERSONA MORAL ***ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.***, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

ATENTAMENTE

ERNESTO LUIS FUENTES TREJO, ACCIONISTA DE LA PERSONA MORAL ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V. (SE ADJUNTA IDENTIFICACIÓN OFICIAL)

TRANSPORTES

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.

www.atse.com.mx

TRANSPORTE ESCOLAR, DE PERSONAL Y TURISMO

56 65 35 81 56 65 37 06 56 65 42 99

Coapa No. 21 Col. Toriello Guerra, C.P. 14050, Tlalpan, C.D.M.X.
contacto@atse.com.mx



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
FUENTES
TREJO
ERNESTO LUIS

FECHA DE NACIMIENTO
02/02/1989

SEXO H

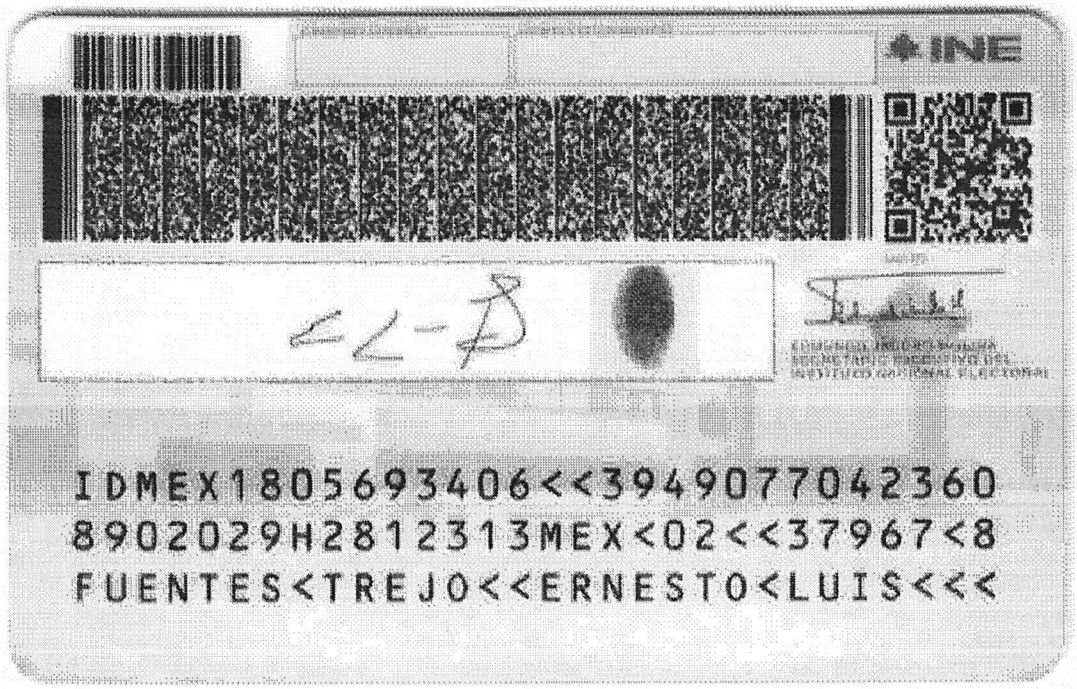
DOMICILIO
C LA JOYA 209 D CASA 2
COL VALLE ESCONDIDO 14600
TLALPAN, CDMX

CLAVE DE ELECTOR FNTRER89020209H900

CURP FUTE890202HDFNRR06 AÑO DE REGISTRO 2007 02

ESTADO 09 MUNICIPIO 012 SECCIÓN 3949

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028



INE

IDMEX1805693406<<394907042360
8902029H2812313MEX<02<<37967<8
FUENTES<TREJO<<ERNESTO<LUIS<<<

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
TREJO
OSORIO
SILVIA DOLORES

FECHA DE NACIMIENTO
29/12/1959

SEXO M

DOMICILIO
C LA JOYA 209 D CASA 2
COL VALLE ESCONDIDO 14600
TLALPAN, D.F.

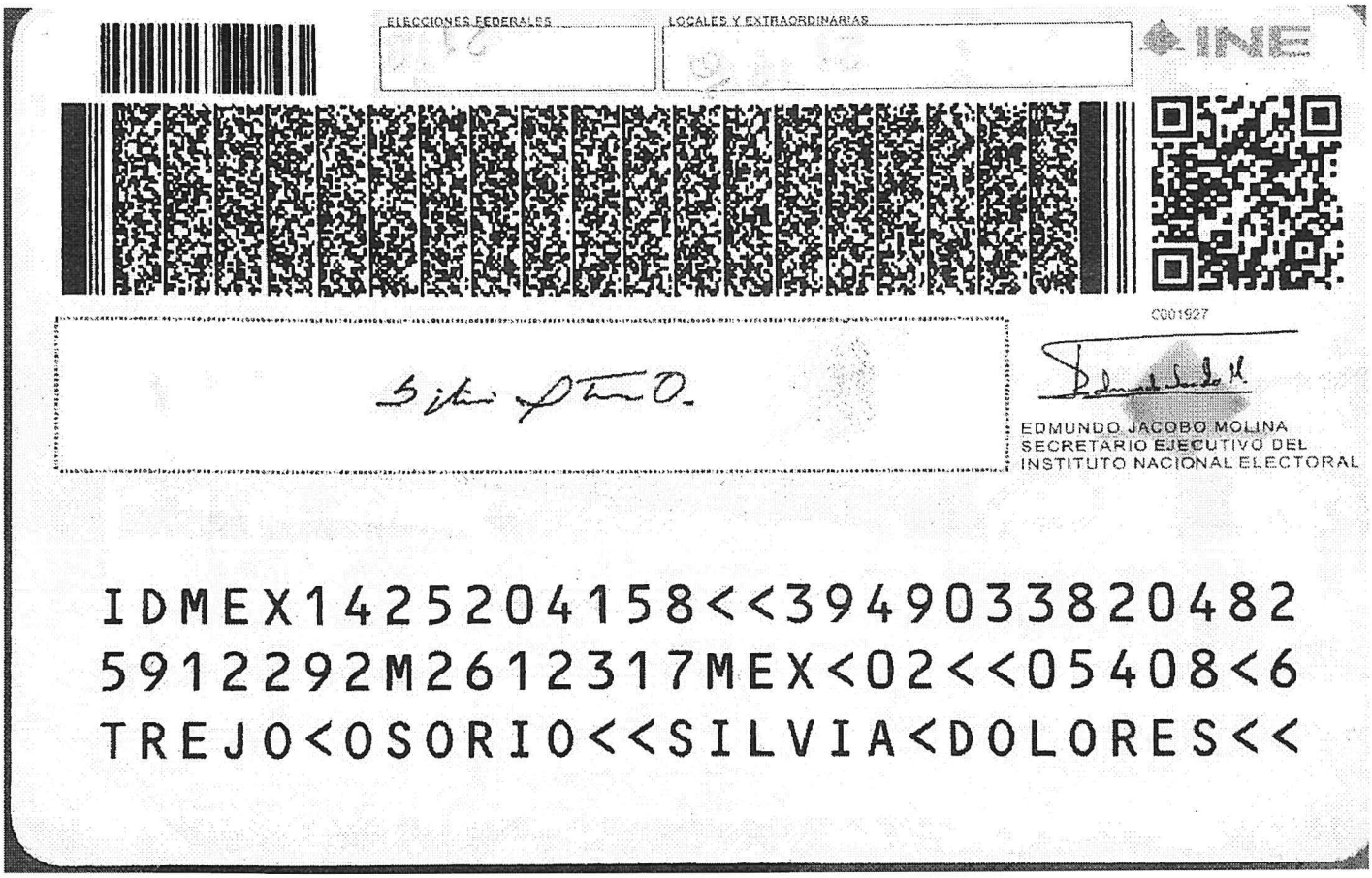


CLAVE DE ELECTOR TROSSL59122909M800

CURP TEOS591229MDFRSL09 AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 09 MUNICIPIO 012 SECCIÓN 3949

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026


ELECCIONES FEDERALES
LOCALES Y EXTRAORDINARIAS
INE
C001927
EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
IDMEX1425204158<<3949033820482
5912292M2612317MEX<02<<05408<6
TREJO<OSORIO<<SILVIA<DOLORES<<

En caso de que el titular de este pasaporte requiera de asistencia o protección del gobierno mexicano, se recomienda que acuda a la representación diplomática o consular mexicana más cercana.

Baja California Sur

EN CASO DE EMERGENCIA NOTIFICAR A:
IN CASE OF AN EMERGENCY PLEASE NOTIFY:
EN CAS D'URGENCE, PRIÈRE DE NOTIFIER À:

Nombre: _____

Dirección: _____

Entidad Federativa: _____

C.P. _____ Teléfono: _____

DOMICILIO DEL TITULAR / HOLDER'S ADDRESS
ADRESSE DU TITULAIRE

Dirección: _____

Entidad Federativa: _____

C.P. _____ Teléfono: _____

ESTE PASAPORTE ES VÁLIDO PARA TODOS LOS PAÍSES
THIS PASSPORT IS VALID FOR ALL COUNTRIES
CE PASSEPORT EST VALABLE POUR TOUS LES PAYS

PASAPORTE *Passport/ Passeport*

11092498

Estados Unidos Mexicanos

Tipo *Type/ Categorie* P

Clave del país de expedición *Issuing state code/ Code du pays émetteur* MEX

Pasaporte No. *Passport No./ No. du Passeport* G29986516

Apellidos/*Surname/ Nom*
TREJO GARCIA

Nombres/*Given names/ Prénoms*
JOSE ADOLFO

Nacionalidad/*Nationality/ Nationalité*
MEXICANA

Observaciones/*Remarks/ Observations*

Fecha de nacimiento/*Date of birth/ Date de naissance*
07 03 1939

CURP/*Personal No./ No. personnel*
TEGA390307HDFRRD03

Sexo/*Sex/ Sexe*
M

Lugar de nacimiento/*Place of birth/ Lieu de naissance*
DISTRITO FEDERAL

Fecha de expedición/*Issue date/ Date de délivrance*
13 06 2018

Fecha de caducidad/*Expiry date/ Date d'expiration*
13 06 2028

Firma del titular/*Holder's signature/ Signature du titulaire*

Autoridad/*Authority/ Autorité*
TLALPAN

P<MEXTREJO<GARCIA<<JOSE<ADOLFO<<<<<<<<<<<<<<<

G299865164MEX3903076M2806136<<<<<<<<<<<<<<<02